

PAISANITO



ES UN PASO MUY POSITIVO PARA LA DEMOCRACIA...

MIÉRCOLES

26 DE MAYO DE 2021

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

San Pedro Sula, Año 4 • N° 1,154 • L. 8.00

www.elpais.hn • Facebook: @elpais.hn @elpaishonduras_



PERIODISMO /10

CON EL ÁLVARO HACEN JUSTICIA A MARIO HERNÁN

APROBADA LA LEY ELECTORAL

HABRÁ CINCO REPRESENTANTES EN LAS MESAS ELECTORALES /11

PROTECCIÓN /12

TAMBIÉN JOH SE VACUNA



INFORMA CUERPO DE BOMBEROS /14

UNOS 177 VEHÍCULOS SE HAN INCENDIADO SOLO ESTE AÑO EN HONDURAS



EN CHOLOMA

MATAN A DUEÑO DE RESTAURANTE /30



DEPORTIVO /33

KEVIN ÁLVAREZ SE INTEGRA A LA SELECCIÓN MAYOR

Descubre las actualizaciones

Atlántida Móvil

Atlántida Online

Realiza tus transacciones con la misma confianza y seguridad

¡Actualicémonos juntos!



Banco Atlántida



APROVECHA TU AMNISTÍA Y PONTE AL DÍA

PORQUE PENSAMOS

SE HA APROBADO UNA **AMNISTÍA**
LA CUAL TE DA **HASTA EL 17 DE JUNIO**
PARA PODER REALIZAR TUS PAGOS
DE TU MATRÍCULA VEHICULAR
SIN NINGÚN TIPO DE RECAUDOS

ISTIA
DIA

EN TI

IA
JUNIO
OS
RGO

INCLUYENDO

SALDOS PENDIENTES
AL **31 DE DICIEMBRE**
DEL 2020

SOLICITA YA TU PLAN DE PAGO
HASTA CON 12 MESES PARA PAGAR



 www.ip.gob.hn

 (504) 2240-1500

 Instituto de la Propiedad

 institutodelapropiedad_hn

 @ip_hond



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

“Me indigna que digan que es suero o agua con sal lo que se está aplicando”, manifestó ayer el presidente Juan Orlando Hernández en alusión a las campañas de vacunación anticovid-19 que realiza el Gobierno a nivel nacional y que han sido criticadas por un personaje político de la oposición.

Un día como Hoy



26.5.1907 nace John Wayne, actor estadounidense.

DIARIO EL PAÍS

Comparte 

AYER EN LA CAPITAL

EL SEGURO SOCIAL INICIA VACUNACIÓN DE MÁS DE 200 MIL AFILIADOS

TEGUCIGALPA. El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) inició ayer la campaña de vacunación contra el COVID-19 a unos 204 mil afiliados de esa institución.

Honduras recibió las 204 mil vacunas de AstraZeneca contra el COVID-19 que han sido adquiridas por el IHSS y corresponden a la primera fase de entrega.

Además 86,400 vacunas llegaron el sábado, 81,600 el domingo y 36 mil el lunes, con lo que se completaron los 204 mil fármacos los que ya se iniciaron a administrar a los pensionados y derechohabientes del IHSS

A finales de junio, llegarán otros lotes de vacunas hasta alcanzar los 1.4 millones de vacunas que compró el Seguro con la garantía de más de 3 millones de dólares otorgada por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) la que al final no hubo necesidad de ejecutarla porque todo se desarrolló conforme a lo programado.

La aplicación de la vacuna se realiza en cuatro centros capitalinos, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Tecnológica Centroamericana (Unitec), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y Universidad Católica.

CHOLUTECA

De igual manera, se continúa la campaña en Choluteca, Juticalpa



Honduras recibió las 204 mil vacunas de AstraZeneca contra el COVID-19 que han sido adquiridas por el IHSS.

y Catacamas, en el departamento de Olancho.

Roberto Salinas, interventor del IHSS, dijo que “estamos complacidos y optimistas por lo que estamos observando, es un proceso que se desarrolla en forma organizada durante el cual se proyecta vacunar a unas 20 mil personas ayer y hoy”.

Reveló que mediante el sistema de citas unos 18 mil afiliados se registraron en la plataforma habilitada para tal efecto, pero a través del movimiento de algunos gremios se han incorporado otros grupos de jubilados y pensiones.

“Creemos que entre ayer y hoy vamos a inmunizar a unas 20 mil personas en los cuatro centros capitalinos que hemos habilitado”, dijo.

Se han puesto en marcha las dos modalidades, es decir el de-

20

MIL

personas se vacunarán entre ayer y hoy.

nominado de autoservicio en la que la persona llega en su vehículo y la otra, la peatonal en que se atiende al ciudadano que llega a pie”, precisó.

“Obviamente, hay más presencia en el sector peatonal porque estamos vacunando a grupos poblacionales, para el caso, están viniendo adultos en buses y se vacunan de tres en tres”, manifestó.

“Los mayores de 60 años de edad y los afiliados entre 18 y 59 años de edad que tienen alguna morbilidad o enfermedad base representan la prioridad para ser vacunados este día”, dijo.

La vacunación debe darle confianza a los hondureños para que se reactive la economía

TEGUCIGALPA. El dirigente del Consejo Hondureño de la Empresa (Cohep), José Luis Cruz, manifestó que la vacunación contra el COVID-19 es vital para la reactivación de la economía.

El país se encamina hacia una vacunación sostenida contra el virus, hay acuerdos importantes con las casas fabricantes de las vacunas para envíos masivos.

“El acuerdo entre el Cohep y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) es que lleguen 700,000 vacunas, esa sería la cantidad de beneficiarios asegurados en el país”, manifestó.

“La idea es proteger la vida de las personas, la salud de las personas y por derivación, ir tomando esa confianza que tanto

se necesita en el país para que la economía nacional vuelva a recuperarse”, expresó.

“El año pasado nos dejó muy malas experiencias, alrededor de 10 por ciento negativo se cayó la economía, una gran cantidad de empresas desaparecieron, el desempleo ha crecido”, señaló.

Reactivación

De la vacunación masiva depende de la reactivación económica del país, por esa razón, la Secretaría de Salud aseguró que están gestionando para acelerar los procesos de envíos.

“En la medida que nosotros tomemos agilidad para los procesos de vacunación, definitivamente podemos tener esperanzas”, aseguró.

Oposición politiza las Zedes porque no tiene propuestas

TEGUCIGALPA. Arnaldo Castillo, delegado Presidencial para la Inversión y miembro del Comité para las Mejores Prácticas, expresó que la oposición politiza las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (Zedes) porque no tiene propuestas a favor del pueblo hondureño. El Congreso Nacional interpretó el lunes la Ley del Impuesto Sobre Ventas (ISV) y la Ley de Ingresos

por Divisas en el marco de la Ley de las Zedes.

“La tasa cero es la única tarifa impositiva que corresponde aplicar al párrafo tercero del artículo 32 de la ley de las Zedes para determinar los tributos correspondientes en la compra o la adquisición de insumos, bienes o servicios en el mercado nacional que son incorporados en la producción de bienes

o servicios exportados”, señala el proyecto de dictamen aprobado en el Legislativo.

En ese sentido, el funcionario sugirió que “no hay que confundir al pueblo y al final del día no se le está ofreciendo ningún trabajo”.

“La oposición ha tratado de politizar el tema de las Zedes, sin traer ninguna conclusión ni oferta de empleo que es lo que el pueblo

hondureño está exigiendo”, señaló.

Zonas

“Hace muchos años, allá por los ochentas se promovieron las zonas libres y los regímenes especiales y en ese entonces muchos diputados se pusieron en contra, sin embargo, han generado 165 mil empleos al día de hoy”, agregó. “En el 2017, se relanzó el proyecto de las Zedes

y muchas empresas de varias partes del mundo, dijeron presente y afirmaron que queremos invertir en Honduras porque es uno de los países que ha crecido más en la región y vemos reglas claras”, sostuvo.

“En este momento hubo una oferta de 95 mil empleos, de los cuales hoy a través de tres sedes creemos que vamos a capitalizar unos 3 mil para este año”, señaló.



MONTERROSO
MI FERRETERIA



CONSTRUYA - DECORE - REMODELE

Semana de Fontanería y Hogar

Válido del 24 al 30 de Mayo.

HASTA
15%
DESCUENTO
EN FONTANERIA
Y HOGAR

10% DESCUENTO
EN TODA LA TIENDA

Invierte
Tu Catorceavo
y haz que rinda más en
Monterroso
Mi Ferreteria

Aprovecha los descuentos y promociones en todas nuestras tiendas y sucursales, incluyendo **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.**

*Promoción aplica restricciones

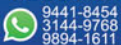


*Promoción Aplican restricciones.

VENTANILLA BANCO ATLANTIDA EN TIENDA BO. CONCEPCIÓN

TELEMARKETING: +504 2527-1580 CORREO: informacion@ferreteriamonterroso.com

Extra-financiamiento



9441-8454
3144-9766
9894-1611



Monterroso
Ferreteria



hugo



Síguenos
[ferreteriaMonterroso](https://www.instagram.com/ferreteriaMonterroso)



Hazte Fan
[Monterroso Ferreteria](https://www.facebook.com/ferreteriaMonterroso)



Visítanos
www.ferreteriamonterroso.com

Tienda Principal
SPS, Cortés
Email: mercadeo@ferreteriamonterroso.com
ventas@ferreteriamonterroso.com

Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Sucursal El Polvorín | Intersección Boulevard del este con Boulevard Las Torres, Zona El Polvorín
SPS, Cortés | Tel: (504)2527-1531, Fax: 2527-1530
Email: ventastiendaelpolvorin@ferreteriamonterroso.com

Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-5:30pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos Cerrado

Tienda Suyapa | BO. Suyapa, 15 Ave. 2 y 3 calle S.O.
SPS, Cortés | Tel: (504)2527-1500, 2527-1524
Fax: (504)2568-0935, 2568-0939
Email: ventastindasuyapa@ferreteriamonterroso.com

Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-6:00pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

Tienda Blvd. Norte | Blvd. del Norte, Sector Rio Blanco
Contiguo a Supermercado Colonial
SPS, Cortés | Tel: (504)2527-1551, 2527-1552
Email: ventastienda Blvdnorte@ferreteriamonterroso.com

Horarios: Lunes a Viernes 7:30am-6:00pm
Sábados 8:00am-4:00pm, Domingos 9:00am-4:00pm

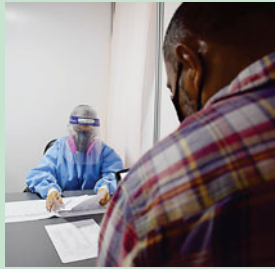
CIUDAD SPS



LO MÁS COMENTADO

Como prevención ante la llegada de la temporada lluviosa y de huracanes, la Municipalidad sampedrana sigue trabajando en la reconstrucción de los bordos en la ciudad, así como la habilitación de vías de acceso a las diferentes colonias entre ellas la colonia San Jorge y Morales del distrito de Chamelecón.

Las 24 horas funcionará el triaje del Bulevar del Norte



Este día comenzó de forma oficial a funcionar el tercer centro de triaje en San Pedro Sula, y las autoridades detallaron que será durante las 24 horas que estará en funcionamiento a fin de atender a la población de manera oportuna y eficaz.

Lo anterior fue dado a conocer por las autoridades de la Secretaría de Salud, encabezadas en la zona norte por el viceministro Roberto Cosenza, quien además detalló “estamos alegres porque desde ya este centro queda habilitado como un triaje para que las personas que tienen síntomas respiratorios puedan acudir y evitar

complicarse contra la COVID-19”. El funcionario detalló además que, en este recinto, se brindarán también atenciones médicas, se harán pruebas diagnósticas para detectar el virus, se contará con un laboratorio convirtiéndolo en el más grande a nivel nacional, con las capacidades necesarias y el recurso humano adecuado para atender las más de 800 atenciones que tiene capacidad para asistir diariamente.

En tal sentido, Cosenza hizo un llamado a la población para que acuda a los centros de triaje en el caso de presentar el menor síntoma ya que de esa forma

se le puede dar una asistencia oportuna que puede prevenir mayores complicaciones. “Es de recomendarle a la población a que no se confíe y que, si presenta un malestar, acuda de inmediato al triaje ya que es aquí donde se da la asistencia primaria y con ella evitamos llegar a una sala de hospitalización. No nos confiemos porque vemos una disminución de casos y lo más importante, no dejemos de poner en práctica las medidas de bioseguridad”, finalizó.

Por su parte, Lesbia Villatoro, jefa de la Región de Salud sampedrana, indicó que con este tercer

traje, San Pedro Sula está fortaleciendo la atención primaria y con ello se evita el colapso de los centros asistenciales. “Este centro tendrá seis médicos por turno más los médicos en el triaje de Infop y el Colegio de Ingenieros nos lleva al menos 20 galenos atendiendo a la población sampedrana por cada triaje. Estamos extendiendo el servicio a la ciudadanía y con el aumento de camas de estabilización impediremos que los hospitales sean abarrotados”, detalló, al tiempo de señalar que las atenciones en estos centros han disminuido en las últimas semanas.

EN PRÓXIMOS DÍAS SE INDICARÁ LA FECHA DE INICIO Y HORARIOS

AFILIADOS RECURRENTE DEL IHSS-SPS SERÁN PRIORIDAD EN LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

Aunque todavía no hay una fecha establecida para dar inicio con la vacunación contra la COVID-19 a los afiliados del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) sampedrano; autoridades dieron a conocer que en los próximos días estarán dando la información y que, además, se les dará prioridad a los pacientes que de forma regular acuden al centro en busca de asistencia por alguna enfermedad que padecen.

Katya Danilov, portavoz del IHSS en esta ciudad, indicó que “es de recalcar que esta primera vacunación del Seguro Social, se hará primeramente con los pacientes que hacen su visita regular a la institución y, en consecuencia, tienen actualizados sus datos y sus expedientes médicos electrónicos al día de manera tal que los médicos tratantes han ido señalando las patologías que les aquejan”.

Asimismo, Danilov indicó que en el caso de los pacientes que son atendidos de sus enfermedades en centros privados, deberán acercarse a la institución con una constancia del médico que los chequea para que en el siguiente proceso de vacunación puedan ser ingresados y programados en la vacunación. “Es oportuno recordar que se envió a las empresas el formato llamado Solicitud de Creación de Usuario Sistema Consulta de Asistencia Médica (ATEMED) el cual estaba orientado a recoger la información de los pacientes y que debió ser llenado y



En los próximos días se estará informando el día y los horarios para dar inicio a la inmunización de los derechohabientes del IHSS sampedrano.

enviado a la institución; esta comunicación se realizó vía directa entre jefes de Recursos Humanos y el IHSS y de igual forma fue publicado en la página de Facebook del IHSS para que la gente tuviera conocimiento del proceso que se iba a desarrollar”, acotó.

ORGANIZACIÓN

La portavoz fue enfática en el sentido del orden que se llevará al momento de dar inicio con la vacunación, “esperamos la colaboración y comprensión de los derechohabientes porque las vacunaciones se realizarán de forma ordenada y organizada ya que no se va a permitir la imposición del que llega de último y quiere

ser primero. El espíritu del Seguro Social es proteger a los sectores de riesgo en este momento”, dijo, al tiempo de detallar que “la institución ha adquirido 700 mil vacunas que los asegurados directos; este es un proceso que iniciará próximamente y que se desarrollará de acuerdo con la programación que se les dará a conocer en los próximos días”.

De igual manera señaló que a los pacientes oncológicos se les va a atender en la Clínica periférica de Calpules y se les va a definir cuál va a ser el mecanismo, es decir, si van a llegar en etapas para que sean atendidos y no vayan a tener ningún tipo de incidente partiendo de la vulnerabilidad de su salud.

5 CENTROS DE VACUNACIÓN

Danilov explicó también que el IHSS ha destinado cinco centros que servirán para realizar la masiva vacunación, mencionando que uno de ellos será en las instalaciones de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC) el cual contará con cinco puntos de vacunación, tres peatonales y dos vehiculares, y serán los jubilados del IHSS y las personas con enfermedades con comorbilidad de 18 a 59 años, las que deberán acudir al mencionado recinto. Se proyecta que será el centro que atenderá más cantidad de derechohabientes.

El segundo centro será el edificio

DATO

El IHSS adquirió 1.4 millones de vacunas, en conjunto con el Gobierno, a través de la Secretaría de Salud, y con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), con estas se espera inmunizar a todos los derechohabientes de la institución.

del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp) y allí recibirán a los pacientes de esta misma institución y tendrá dos puntos peatonales para la atención. De igual forma, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (Unah-VS) también servirá como centro de vacunación y se contará con cinco puntos, tres peatonales y dos vehiculares, aquí se atenderá a los jubilados de Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH (INPREUNAH) y mayores de 60 años cotizantes.

Asimismo, las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) servirá como centro de vacunación y la Clínica Periférica de Calpules, donde se atenderá a los pacientes oncológicos, teniendo así cinco centros en donde los afiliados al IHSS en esta zona norte, podrán acudir para su respectiva inoculación contra la COVID-19.

Ey! PONETE VIVO!



**EL VIRUS SIGUE
HACIENDO DESASTRES
EN TODO EL MUNDO**

**NO LE DES LA
OPORTUNIDAD QUE
TE CONTAGIE, PORQUE
LA VIDA DE TODA
HONDURAS ES NUESTRA
RESPONSABILIDAD**

**PONETE VIVO
MANTENE VIVA A TU FAMILIA,
A LOS QUE QUERES**

m≡sa
multisectorial

CIUDAD SPS

PROMUEVE EL DESARROLLO ECONÓMICO

“HONDURAS SE LEVANTA” SIGUE IMPULSANDO A EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS EN CORTÉS

El Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (Senprende), la “Mesa de Trabajo Mipyme” y los ejecutores de proyectos en apoyo a los microempresarios y emprendedores, como parte de la iniciativa “Honduras Se Levanta”, presentaron los resultados del trabajo desarrollando en el departamento de Cortés.

Autoridades encargadas del proyecto, detallaron que más de mil emprendedores, microempresarios y productores, fueron atendidos con varios proyectos que relaciona la entrega de financiamiento, capital semilla, proceso de legalización a sus empresas, capacitaciones y otros.

Luis Colindres, ministro de Senprende, dijo que “es toda una estructura con diversas instituciones y organizaciones que están trabajando

en Cortés para ser el salvavidas de los emprendedores y Mipyme de la zona. Se les ofreció asistencia técnica, financiamiento e incluso oportunidades para que legalizaran sus empresas”, asimismo, señaló que en el Valle de Sula son miles las personas y emprendedores que pueden hacerse beneficiarios de SENPRENDE, un impulso que el Gobierno está ofreciendo a través de todo un tejido social.

Por su lado, el director del CDE-Mipyme Región Valle de Sula, Irvin Cubas, señaló “estamos mostrando todo un ecosistema liderado por Senprende con el mismo fin de beneficiar a los emprendedores del departamento. El CDE ha ejecutado varias iniciativas para ser el apoyo directo de los más afectados por los huracanes y crisis de la pandemia. En el 2021 venimos con otras inicia-

tivas que seguirán dando buenos resultados”.

IMPACTO

El programa presidencial “Crédito Solidario” ha desembolsado en Cortés, 62 millones desde el 2015 hasta la fecha. En época de pandemia otorgó 10.5 millones de lempiras para el rescate económico de la zona. En los próximos días otorgará 8.1 millones para beneficiar a 517 emprendedores directos entre sector formal e informal. El coordinador de Crédito Solidario, Dorian de la O, explicó que solo en intervención después de Eta y Iota, el programa invirtió ocho millones de lempiras para beneficiar de forma directa a 277 emprendedores, como parte de la reactivación económica en la zona”.



“Honduras Se Levanta” tiene como finalidad reactivar la economía del emprendedor ante la crisis generada por la COVID-19 y el paso de los huracanes.

PROYECTOS

Mi Empresa Crece en Nuestra Comunidad, Emprende Mejor, No Me Detengo, Programa Amiga, Yo Emprendo En Mi Tierra, Honduras Se Levanta, son proyectos que apoyan con capital semilla, acompañamiento con asistencia técnica y capacitaciones, entrega de insumos de bioseguridad y auditorías que empoderan a los emprendedores.

Médicos residentes del postgrado de Pediatría de Unah-VS exigen coordinador

Médicos residentes del post grado de Pediatría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (Unah-VS) y que actualmente ejercen su servicio en el Hospital Catarino Rivas, realizaron ayer una manifestación lamentando la falta de apoyo de parte de su casa educativa y debido a que, desde varios años no cuentan con un coordinador académico general asignado al post grado, debido a problemas administrativos, lo cual les ha acarreado diversos problemas. De acuerdo con manifestaciones de los médicos residentes, ellos no cuentan con un coordinador general académico del postgrado y desde hace dos años tampoco cuentan con coordinador de investigación, por lo cual le exigen a la universidad un apoyo jurídico legal ante esta situación que tanto les afecta, a su vez también exigen formación de calidad con docencia de excelencia ya que se trabaja con la vida de la población infantil y de seguir con esta problemática los más

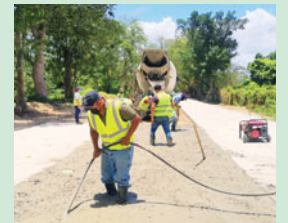


afectados serían los niños. Maynor Mata, presidente de la Asociación de Pediatría capítulo Valle de Sula, dio a conocer que “sabemos la importancia de los compañeros en los hospitales, pero también reconocemos que su lucha es justa, ya que debido que no tienen un coordinador, el post grado ha quedado descuidado y los maestros también exigen que los maestros también exigen de parte de la universidad un apoyo jurídico y legal en caso que surja un problema en donde los más afectados van a ser los niños pues estos residentes son quienes hacen los procedimientos de alta especialidad que no pueden ser realizados

por un estudiante de internado o servicio social y es por eso que urge que se les resuelva la problemática”. Mata detalló además que muchos de los residentes no reciben su salario beca cuando cada uno realiza un trabajo y que tienen responsabilidades familiares, “el llamado es para que nombren una coordinación general del post grado y para que los residentes reciban su beca digan que se lo merecen y es justo. Actualmente son al menos 26 residentes los perjudicados de los cuales cuatro de ellos están ad honorem, y reclaman su beca por parte de las autoridades.

Con proyectos de pavimentación y construcción de puentes, alcaldía mejorará movilidad vial y dinamizará el desarrollo

La ciudad de San Pedro Sula no solo se moderniza, también avanza en su desarrollo de infraestructura vial y de movilidad a través de proyectos de pavimentación en diferentes distritos y sectores como en el noroeste, donde la comuna sampedrana ejecuta cinco proyectos de gran magnitud contemplados en el Plan Maestro de Desarrollo Municipal (PMDM). Marlon Díaz, jefe del Departamento de Construcción de Vías y Sistemas de la Gerencia Municipal de Infraestructura, manifestó que “la municipalidad sampedrana ha pensado en el desarrollo de estos proyectos de pavimentación, con el propósito de mejorar no solo la vialidad y movilidad de los vecinos en el noroeste de la ciudad, sino también la calidad de vida de los vecinos”. Detalló que son cinco proyectos, cuatro de ellos pavimentaciones como la de la trocha oeste del Bulevar Mackay, la pavimentación del bordo sur del río Santa Ana, la ampliación de la 13 avenida desde el puente Los Alpes hasta el Bulevar José Antonio Peraza, pavimentación de un tramo en el Bulevar Las Torres entre la escuela Saint Peter hasta el Bulevar Mario Catarino Rivas, a los anteriores



se suma el proyecto denominado Paso Merendón. Sobre el avance de cada proyecto, Díaz explicó que cada uno se va desarrollando con éxito como ser el proyecto de pavimentación de la trocha oeste del Bulevar Mackay, “la obra tiene una longitud de 2.5 kilómetros, de un proyecto que llevamos un 35% de avance, el otro es la pavimentación del bordo sur del río Santa Ana, que comprende 1.5 kilómetros, con un avance de 15%, el proyecto de ampliación de la 13 avenida desde el puente Los Alpes hasta el Bulevar José Antonio Peraza, avanzada en un 50% y el Paso Merendón que comprende la construcción de dos puentes elevados; con una longitud en total de 600 metros lineales y el cual tiene un avance de 40%”.

Este mes de las
Madres

**Gana al
instante**

y comparte tu felicidad



**Cobra tu
remesa en:**



**Agentes
Atlántida**

**y gana premios en efectivo al instante
de hasta L500**

¡Son más de **2,000** ganadores!

**Banco
Atlántida**
Imagina. Cree. Triunfa.



LO MÁS COMENTADO

La Presidencia de República, a través de la Secretaría de Salud, envió un contenedor con equipo que será utilizado para el equipamiento del policlínico cuando comience a funcionar en su totalidad como hospital.

EN ENTREGA DEL PREMIO ÁLVARO CONTRERAS DEL CPH

PRESIDENTE HERNÁNDEZ DESTACA LABOR DEL PERIODISTA MARIO HERNÁN RAMÍREZ

TEGUCIGALPA. El presidente Juan Orlando Hernández abogó ayer por un periodismo serio y responsable en los actos de entrega del premio Álvaro Contreras (2020-2021) que otorga el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), y que en esta ocasión recayó en el comunicador, escritor e historiador Mario Hernán Ramírez.

Don Mario Hernán Ramírez posee una vasta experiencia en los medios de comunicación y ha escrito 50 obras literarias que son manual de trabajo de muchos periodistas.

En su discurso, el mandatario destacó la labor de don Mario Hernán Ramírez durante casi 70 años en la prensa escrita, radial y televisiva y abogó por que su legado pueda ser tomado por la presente y futuras generaciones.

“Reconozco en su persona a un periodista ético y sin tacha, a un periodista que forjó su carrera en los pilares de la objetividad, el respeto y la honestidad”, apuntó.

“Usted es un ícono del periodismo responsable, del periodismo que construye, que educa, que cuestiona con responsabilidad, que investiga y publica la verdad y nada más que la verdad”, remarcó.

LIBERTAD DE PRENSA Y EXPRESIÓN

El gobernante ratificó su compromiso con la libertad de expresión y de prensa, y de igual modo de seguir trabajando en la protección y seguridad de los periodistas.

“Es momento de apoyar a los medios serios que informan y orientan”, señaló.

“Abogo por un periodismo serio y responsable”, subrayó Hernández.

“Somos un Gobierno respetuoso de la libertad de expresión y de prensa, así como de todos los derechos humanos, y llamamos a fortalecer los medios serios ante la desinformación que prima en las redes”, reflexionó.

“Hoy es la misma sociedad hondureña la que le exige a los periodistas mucha responsabilidad en lo que informan y esto ustedes lo saben mejor que yo”, expresó el jefe del Ejecutivo.



El mandatario destacó la labor de don Mario Hernán Ramírez durante casi 70 años en la prensa escrita, radial y televisiva.

El presidente Hernández afirmó que “cuando un periodista se atreve a desinformar, rápidamente la verdad resplandece a través de los medios de comunicación responsables y las redes sociales. La auditoría viene del pueblo mismo”.

“Hoy, con la frente en alto reitero que el derecho a la libertad de expresión, que corresponde a todos los ciudadanos, y el derecho a la libertad de prensa, que es inherente a quienes ejercen la noble labor del periodismo, se han mantenido incólumes en mi Gobierno”, remarcó.

Indicó que “no necesito convencerlos a ustedes, los buenos periodistas, del daño que le hacen a su gremio aquellos que usan el micrófono como un arma para destruir a personas e instituciones”.

“Muchos lo hacen porque tienen una agenda oscura que cumplir, otros por intereses meramente económicos, políticos y hasta ideológicos”, subrayó.

“A muchos que hacen uso de un micrófono para confundir, para desinformar, para sembrar odio y desesperanza, yo les he dicho: con Juan Orlando pierden el tiempo porque no nos doblegaron antes, mucho menos ahora”, puntualizó Hernández.

UNASOLA AGENDA

El jefe de Gobierno manifestó que solo se tiene una agenda y es fundamental en la búsqueda del bienestar del pueblo hondureño.

“¿Hemos cometido errores? Claro que sí, los hemos cometido, como los han cometido todos los gobernantes

de todos los países del mundo. ¿Hemos rectificado? Totalmente, de eso se trata, de rectificar, porque errar es de humanos, rectificar es de sabios”, reflexionó Hernández.

El titular del Ejecutivo sostuvo que se ha enfrentado a grandes crisis y recordó que cuando empezó el Gobierno “éramos calificados como la nación más violenta del mundo”, pero “hoy hemos revertido esas cifras y somos calificados como un milagro en materia de seguridad; falta mucho por hacer, pero hemos avanzado”.

“A las grandes crisis enfrentadas se le suma la pandemia mundial y dos tormentas que golpearon nuestra economía. Hoy estamos levantándonos, el mundo entero está buscando formas extraordinarias para salir adelante y es por eso que nosotros estamos impulsando las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, las Zede forman parte de la reconstrucción nacional que van a contribuir al desarrollo de nuestra población”, puntualizó.

“Hoy quiero felicitar a los y las periodistas que trabajan incansablemente en la construcción de un país con más y mejores oportunidades y que desde sus espacios coadyuvan al fortalecimiento de la democracia, el Estado de Derecho, la justicia y la gobernanza con transparencia”, resaltó el presidente de la República.

Por su parte, el comunicador, escritor e historiador Mario Hernán Ramírez dijo que “yo creo que sí merezco este premio. Lo merezco por casi 70 años de ejercer la profesión”.



Mario Hernán Ramírez dijo que “yo creo que si merezco este premio”.



En el evento estuvieron presentes los titulares del Congreso Nacional, Mauricio Oliva Herrera y de la Corte Suprema de Justicia, Rolando Argueta, así como toda la junta directiva del CPH y demás agremiados.



“Mi compromiso con ustedes es seguir trabajando por la seguridad de cada periodista y comunicador, fortaleciendo las capacidades del Sistema de Protección de los defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia, organismo al cual deben volver”.

Juan Orlando Hernández.



“La presencia de las autoridades supremas de la nación me llena de orgullo, así como de la señora ministra de Salud. Esta ceremonia me llena de profunda alegría y honor”.

Mario Hernán Ramírez, galardonado.



“Hablar del periodista Mario Hernán Ramírez es hablar de honestidad, ética y profesionalismo. Por más de siete décadas generaciones fueron formadas por sus escritos”.

Osman Reyes, presidente del CPH.

DESPUÉS DE VARIOS MESES, CONGRESO NACIONAL APRUEBA NUEVA LEY ELECTORAL

TEGUCIGALPA. El Congreso Nacional de la República aprobó ayer por mayoría calificada la nueva Ley Electoral, con la cual buscan garantizar la transparencia y la certidumbre en los procesos electorales venideros.

En la sesión de ayer se aprobaron 116 artículos que habían quedado pendientes desde las reuniones del año pasado. Esta nueva ley consta en su totalidad de 333 artículos.

De acuerdo con lo expresado por el presidente de este Poder del Estado, Mauricio Oliva, el tema toral de esta ley es que habrá cinco representantes en las mesas electorales.

“Los cargos de presidente, secretario y escrutador van a ser rotados por los tres partidos de mayor volumen electoral de las últimas elecciones y habrá dos vocales que, de manera aleatoria, van a integrar la mesa, además tendrán voz y voto”, señaló Oliva.

De igual manera las juntas receptoras de votos están conformadas por dos vocales, los cuales serán seleccionados de manera aleatoria por el Consejo Nacional Electoral (CNE), a propuesta de los demás partidos políticos en contienda. Los dos vocales serán designados por rotación, comenzando con las instituciones políticas de mayor antigüedad.

DEUDA POLÍTICA:

“Voto emitido, voto pagado; pero reconocemos la necesidad de darle a los partidos políticos, sobre todo a los nuevos, y a los de mayor antigüedad porque tienen ideologías definidas que el Estado debe fi-



Todas las fuerzas políticas lograron tener consensos para poder aprobar la nueva Ley Electoral, la cual se debatía desde hace unos meses.



El tema toral es que habrá cinco representantes en las mesas electorales. Los cargos de presidente, secretario y escrutador van a ser rotados por los tres partidos de mayor volumen electoral de las últimas elecciones”;

Mauricio Oliva.

nanciar espacios para capacitación y formación política que debe ser puesta en el presupuesto”, explicó Mauricio Oliva.

Además, por disposición del presidente Oliva, se agrega un artículo nuevo que implica brindar potestad al Consejo Nacional Electoral para implementar mecanismos oficiales para ejercer el sufragio de manera segura, habilitando la persecución penal o deducción de responsabilidad de cualquier acto de intimidación u otros aplicables.

NUEVAS DISPOSICIONES

El vicepresidente del Congreso Nacional, Antonio Rivera Callejas ingresó moción de reconsideración para las nuevas disposiciones de la nueva Ley Electoral.

El Consejo Nacional Electoral (CNE), a través del instituto de capacitación, asignará partida presupuestaria equivalente al 10% de lo que se pagó en concepto de deuda política al partido ganador en las elecciones generales a cada partido político, para que sea utilizado en capacitación y formación política en ideología de su militancia.

LEY ELECTORAL

La nueva ley electoral brinda potestad al Consejo Nacional Electoral para implementar mecanismos oficiales para ejercer el sufragio de manera segura, habilitando la persecución penal o deducción de responsabilidad de cualquier acto de intimidación u otros aplicables.

Nueva disposición de la Ley Electoral: Se agrega como requisito para registro de elecciones generales, aquellos partidos que no fueron a elecciones primarias, la cantidad requerida de 10 departamentos y 150 municipios.

Foto: Todas las fuerzas políticas lograron tener consensos para poder aprobar la nueva Ley Electoral, la cual se debatía desde hace unos meses.



Presidente Hernández se vacuna contra la COVID-19 con AstraZeneca

TEGUCIGALPA. El mandatario hondureño Juan Orlando Hernández se vacunó ayer bajo el esquema del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) con AstraZeneca, cumpliendo con todos los requisitos como ciudadano, e incluso haciendo su cita en la institución, por formar parte de la población de riesgo entre 18 y 59 años con enfermedad base.

A la vez, Hernández visitó, conoció y felicitó a las brigadas de vacunación instaladas en la Universidad Católica de Honduras, al arrancar este día el proceso de inoculación previsto por el IHSS.

El IHSS empezó ayer el esquema de vacunación de la fuerza laboral de Honduras, con AstraZeneca, una de las vacunas más utilizadas en el mundo, y priorizando a los colaboradores mayores de 60 años que aún

están trabajando. Además, entran en el proceso los jubilados y pensionados del IHSS, y del Injupemp, jubilados del Inpreunah, personas de 18 a 59 años con enfermedades base, y grupos esenciales como banca, policía, cuerpos de socorro, supermercados, droguerías, farmacias y gasolineras.

El lote de vacunas adquirido por el IHSS es de 1.4 millones de dosis para 700,000 asegurados directos, en un esquema de inmunización que comenzó a partir de este día, en varias ciudades del país y de manera simultánea. Desde hace varios meses la Secretaría de Salud trabaja de cerca con el IHSS, en la adquisición de las vacunas AstraZeneca que permitieron iniciar el proceso de inmunización de la fuerza laboral de Honduras, buscando levantar y fortalecer la economía.

Juramentado Hermes Ramírez como secretario de Estado de Asuntos Jurídicos de la Presidencia

TEGUCIGALPA. El secretario privado y jefe de Gabinete Presidencial, Ricardo Cardona, en representación del presidente Juan Orlando Hernández, juramentó ayer a Hermes Faustino Ramírez como secretario de Estado de Asuntos Jurídicos de la Presidencia.

Ramírez tendrá entre sus funciones asesorar legal y técnicamente al presidente Hernández; colaborar con el jefe de Estado y el Consejo de Secretarios de Estado en la revisión de decretos o resoluciones de la administración pública.

Además, emitirá opiniones y dictámenes en asuntos legales referentes a la administración pública, entre otras funciones. Otras juramentaciones

El secretario privado y jefe de Gabinete Presidencial también juramentó este martes a Iris Rosalía Cruz como secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos y a Liliam Lizeth Rivera en el cargo de secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+).

El lunes en la noche, el presidente Hernández juramentó a Luis Fernando Mata como secretario de Finanzas; a Abraham Alvarenga Urbina como secretario de la Presidencia; a Sandra Castillo Pavón, secretaria de Comunicaciones y Estrategia Presidencial, y a Rubén Darío Espinoza Olivera como titular de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Sedecoas).

LA EMBAJADA DE EE.UU. APLAUDE APROBACIÓN DE NUEVA LEY ELECTORAL



U.S. Embassy Honduras
@usembassyhn

Aplaudimos al @Congreso_HND por concretar la tan esperada aprobación de las reformas electorales. La implementación de estas reformas es el siguiente paso importante hacia un proceso electoral transparente en noviembre.

EL PAÍS

DELEGADO PRESIDENCIAL

OPOSICIÓN POLITIZA LAS ZEDE PORQUE NO TIENE PROPUESTAS

TEGUCIGALPA. Arnaldo Castillo, delegado Presidencial para la Inversión y miembro del Comité para las Mejores Prácticas, expresó que la oposición politiza las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (Zede) porque no tiene propuestas a favor del pueblo hondureño.

El Congreso Nacional interpretó la Ley del Impuesto Sobre Ventas (ISV) y la Ley de Ingresos por Divisas en el marco de la Ley de las Zede.

“La tasa cero es la única tarifa impositiva que corresponde aplicar al párrafo tercero del artículo 32 de la ley de las Zede para determinar los tributos correspondientes en la compra o la adquisición de insumos, bienes o servicios en el mercado nacional que son incorporados en la producción de bienes o servicios exportados”, señala el proyecto de dictamen aprobado en el Legislativo.

En ese sentido, el funcionario sugirió que “no hay que confundir al pueblo y al final del día no se le está ofreciendo ningún trabajo”.

“La oposición ha tratado de politizar el tema de las Zede, sin traer ninguna conclusión ni oferta de empleo que es lo que el pueblo hondureño está exigiendo”,



No hay que confundir al pueblo, sugirió Arnaldo Castillo.

señaló.

ZONAS

“Hace muchos años, allá por los ochenta, se promovieron las zonas libres y los regímenes especiales y en ese entonces muchos diputados se pusieron en contra, sin embargo, han generado 165 mil empleos al día de hoy”, agregó.

“En el 2017, se relanzó el proyecto de las Zede y muchas empresas de varias partes del mundo, dijeron presente y afirmaron que queremos invertir en Honduras porque es uno de los países que ha crecido más en la región y vemos reglas claras”, sostuvo.

“En este momento hubo una oferta de 95 mil empleos, de los

3

MIL EMPLEOS

generarán las Zede este año.

cuales hoy, a través de tres Zede creemos que vamos a capitalizar unos 3 mil para este año”, señaló.

“El meollo aquí es dónde están las fuentes de empleo que ofrece la oposición. No es posible que sigan politizando este sistema de las Zede, aunque parece que no tienen otro tema de qué hablar”, enfatizó.

“Lo único que hemos hecho ayer es poner las Zede al mismo nivel de las zonas francas e interpretar un impuesto que no las iba a volver competitivas”, finalizó.

Liberales asisten a la gran convención ‘Jaime Rolando Rosenthal Oliva’

TEGUCIGALPA. Líderes y miembros del Partido Liberal de Honduras asistieron ayer desde horas tempranas a la gran convención ‘Jaime Rolando Rosenthal Oliva’, que se llevó a cabo en las instalaciones del Museo

Interactivo Chiminike, de la capital.

En la convención nacional, los presentes hicieron un minuto de silencio en honor a todos los liberales fallecidos, además aprobaron en todas sus partes el

informe del Consejo Nacional Electoral (CNE). También hubo la presentación y juramentación de las nuevas autoridades del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras (CCEPLH).

Forman gran jurado para juicio a Trump



NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS. Un gran jurado ha sido constituido para determinar si el expediente del fiscal de Manhattan sobre Donald Trump y su grupo empresarial puede justificar un juicio, informaron el martes varios medios estadounidenses.

Según el Washington Post,

que cita fuentes cercanas a la causa, los miembros del jurado fueron seleccionados recientemente y se reunirán tres días a la semana durante seis meses para revisar los archivos del caso.

Consultado por AFP, un portavoz del fiscal de Manhattan, Cyrus Vance, declinó hacer comentarios.

Casos de covid-19 aumentan a 233.916 al confirmarse otros 800 contagios



TEGUCIGALPA. Los casos de covid-19 en Honduras ascendieron hoy a 233.916 desde el inicio de la pandemia con la confirmación de otros 800 contagios, mientras que los pacientes recuperados se incrementaron a 83.761, informó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (Sinager). Para diagnosticar los nuevos casos, el Laboratorio Nacional de Virología efectuó 2.367 pruebas, de las que 800 resultaron positivas. En su comunicado diario, Sinager confirmó el fallecimiento de 22 hondureños más por covid-19 (dato correspondiente a varios días), con los que

CASOS DE COVID-19

Aumentan a 233.916 al confirmarse otros 800 contagios.

sumaron 6.210 los muertos. Sinager reportó 36 nuevos pacientes recuperados, por lo que la cifra total se elevó a 83.761.

El comunicado indicó que 1.091 hondureños están hospitalizados a causa de la covid-19, de los que 606 se encuentran en condición estable, 430 graves y 55 en unidades de cuidados intensivos.

En la convención del Partido Liberal se autorizaría hacer alianzas de oposición

TEGUCIGALPA. La dirigente del Partido Liberal, Marcia Villeda, manifestó que en la convención de ayer se autorizó que se realicen alianzas de oposición de cara a las elecciones generales del próximo 28 de noviembre.

De todas las formas posibles el Partido Liberal ha intentado hacer alianzas políticas, pero estas han fracasado porque nadie quiere ceder la candidatura presidencial. “El tema de las alianzas es uno de los puntos que están en la agenda para dar la autorización en la convención”, dijo.

“Aunque también están las alianzas naturales que se están dando de hecho más que de derecho y hay una gran expectativa en cuanto a esas alianzas, puesto que no solamente es una autorización la que esperan del Central Ejecutivo, sino que se pueda dar



en efecto”, expresó. Aseguró que “hemos hecho grandes esfuerzos, hemos tenido muchas reuniones y hemos tratado de plantear todos los escenarios, el mejor escenario sería la segunda vuelta, pero sabemos que eso no se va a dar”. “Hoy que se apruebe y se le dé permiso y autorización al partido para hacer las alianzas, creo que va a generar una gran expectativa porque en las municipalidades es donde se están dando estas alianzas”, expresó.



Hay muchos "pachorrudos" en el Gobierno, reveló David Chávez.

CANDIDATO A LA ALCALDÍA CAPITALINA
“COMISIONADOS DEL IHTT DEBEN RENUNCIAR SI NO CUMPLEN CON SU TRABAJO”

TEGUCIGALPA. El candidato nacionalista a la Alcaldía del Distrito Central (DC), David Chávez, hizo un llamado a los comisionados del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) a cumplir con su trabajo, “si no, que renuncien”.

“Hay gente ahí que, si no ayude que no estorbe, si no tienen la capacidad, que se salgan de ahí que renuncien, pues lejos de ayudar más bien están estorbando”, dijo el presidente del Comité Central del Partido Nacional (CCPN).

En ese sentido, reiteró “el llamado personal a los comisionados del IHTT que, si no están cumpliendo con su deber que renuncien”.

“Creo que la única que trabaja ahí es una funcionaria de apellido Williams (Pyubani), pues está atendiendo cómo resolver los problemas, de ahí los otros dos mejor que renuncien, esos no funcionan, ellos lejos de ayudar protegen intereses”, subrayó.

AUTORIDAD

“Esa gente no tiene que continuar ahí, más bien cuando un funcionario se dedica a vegetar, está abusando de su autoridad y está incumpliendo el mandato mediante el cual le fue dado ese cargo de confianza”, señaló.

“*En ese sentido, somos claros y contundentes, vamos a modernizar el transporte de la capital, asimismo vamos a poner a funcionar el PTR y “Papi a la Orden” (alcalde Nasry Tito Asfura) ya trae el primer bus eléctrico y tiene que comprarse sí o sí.*”

David Chávez, candidato nacionalista a la Alcaldía del DC.

“Si él no busca cómo resolver es ineficiente e incapaz. Por hablar la verdad nadie se debe molestar. Lo que me interesa es la República no cuatro pachorrudos que no hacen nada”, sentenció el diputado nacionalista.

Por otra parte, dijo que “la movilidad tiene que ver con el tema de la infraestructura, pero también donde impera el desorden hay que poner orden”.

“Nosotros hemos hablado con cierto sector del transporte como el público urbano, en el sentido que no podemos seguir protegiendo intereses, de repente mercantiles de ellos en perjuicio de los intereses de los capitalinos”, señaló.



La Madre ganadora será anunciada el lunes 31 de mayo 2021

Estas fotografías pueden variar con el producto original

No participan empleados del grupo de Diario El País y su agencia de publicidad

Buscamos a la Mamá de EL PAÍS

Para premiar el amor que ella nos da

Participar es fácil

- 1.- Dale me gusta a la página de Honduras El País en Facebook y dale like a esta publicación
- 2.- Etiqueta a todas las Madres de tu familia
- 3.- La publicación con más likes compartida se ganará un combo de:

Estufa y Refrigeradora Llena

Además cada semana se seleccionará una Madre para llevarse un bono de refri llena por L1000



DIARIO EL PAÍS

La Colonia
 Paga menos Vive mejor

Comparte



EL PAÍS

VA CAMINO A SU REAPERTURA

EL MUSEO VUELVE A SER FARO CULTURAL DE SAN PEDRO SULA

En los últimos dos meses se han desarrollado actividades como el “Cineclub” y “Literatura, vino y café”.

SANPEDROSULA. Luego de un año difícil a causa de la pandemia, el Museo de Antropología ha comenzado con actividades culturales, como el “Cineclub” y “Literatura, vino y café”, aunque con limitaciones en la presencialidad y con medidas de bioseguridad.

Las actividades son promovidas por el grupo Pro Museo, que tiene más de un año de estar en funciones pero que comenzó a trabajar con más fuerza desde el paso de las tormentas Eta y Iota, cuando los voluntarios convirtieron el Museo en centro de acopio y gestionaron ayudas para los damnificados.

El grupo está subdividido en áreas de infraestructura, eventos culturales, creación de contenidos y gestión de fondos bajo la coordinación de Félix Quiñones, Julio Méndez y Sandra Amador.

ACTIVIDADES

Amador explicó que el Museo sigue cerrado, pero desde abril han comenzado actividades culturales, las que se desarrollan en espacios abiertos, específicamente en un kiosco-café en el jardín del sitio, donde se disfruta de un agradable ambiente gracias a la brisa que corre y

a las sombras de árboles y arbustos.

La primera fue el Cineclub, que se ha planificado para el primer jueves de cada mes, con una película de cine alternativo. En abril presentaron “La costa olvidada”, un documental sobre el patrimonio arqueológico de Trujillo y el trabajo que están haciendo expertos alemanes para conservarlo.

Ese mismo mes en el espacio “Literatura, vino y café” se presentó la obra “12 Cuentos negros”, una recopilación de relatos de igual número de autores hondureños. A su presentación acudió el escritor y catedrático universitario Giovanni Rodríguez. “Quisimos arrancar con ellos porque están detrás de una iniciativa, de una editorial en la ciudad, y creímos que era importante visibilizar un poco el esfuerzo”, indicó Amador.

Pero como indica el nombre de la actividad, este espacio no es solo para la presentación del libro, sino también para degustar deliciosos vinos e inmejorables cafés de altura, acompañados de deliciosos bocadillos preparados en el momento en la cafetería del Museo. También invitan a sellos editoriales y librerías a exponer sus obras, que pueden ser adquiridas por los asistentes.



Un momento de la presentación del poemario “Recuéstate en mis ojos”, del escritor sampedrano Luis Velásquez Reyes.

En mayo el “Cineclub” presentó la película “Volver”, de Pedro Almodóvar; mientras que en el espacio de “Literatura, vino y café”, expuso Luis Velásquez Reyes su obra “Recuéstate en mis ojos”.

EL INTERIORISMO

Velásquez Reyes es un catedrático de sociología, de 39 años, y aunque es sampedrano, sus cátedras las imparte en el Centro Universitario Regional Atlántico (Curla), de La Ceiba.

Su interés por la poesía surge en su temprana adolescencia, cuando a los 14 años comenzó a cavilar sobre los grandes temas existenciales y encontró en la literatura algunas de las

respuestas.

En el año 2000 obtuvo el segundo lugar en los Juegos Florales de la Zona Metropolitana del Valle de Sula y se involucró activamente en el grupo literario “Los Novisimos”, que pregona la estética “interiorista”, un movimiento surgido en República Dominicana y que busca hallar el sentido de la vida, la esencia, más allá de lo evidente.

Desde entonces ha escrito en ese contexto decenas de poesías y algunos relatos. El libro “Recuéstate en mis ojos” es una invitación al lector para observar el universo desde la perspectiva del poeta y, al ser una recopilación de veinte años, el universo temático es tan amplio que se



La poesía es un lenguaje que transmite principalmente visiones, sentimientos, conceptos, a través de imágenes. Entonces, esa es mi búsqueda, expresar algo a través de imágenes poéticas”.

Luis Velásquez Reyes, autor de “Recuéstate en mis ojos”

pueden encontrar versos inspirados en una piedra, un hongo y hasta en un zancudo, todos con un sentido de trascendencia espiritual.



A las jornadas culturales asisten expertos baristas, para el deleite de los amantes del café.



Muchos jóvenes participan en las actividades.



Diferentes editoriales y librerías son invitadas a exponer sus obras en las tardes de “Literatura, vino y café”.



La causa en los vehículos podría ser a causa del sistema de cableado que estos poseen.

POR FALLAS EN CABLEADO

UNOS 177 VEHÍCULOS SE HAN INCENDIADO SOLO ESTE AÑO EN HONDURAS

TEGUCIGALPA. Los vehículos modernos tienen un sistema eléctrico y electrónico que requieren complejas redes de cables y circuitos, que sin el mantenimiento adecuado o por un desperfecto, pueden causar un repentino incendio: en los meses transcurridos de este año ya van 177 carros quemados y tres personas fallecidas en Honduras.

El portavoz del Cuerpo de Bomberos Óscar Triminio, recomendó la revisión del cableado del vehículo con alguna regularidad, una o dos veces al año, “pero que lo haga un especialista, que conozca estos sistemas y pueda prevenir un accidente de este tipo, que siem-

pre ponen en riesgo la vida de las personas”.

Quizás el número de vehículos tenga que ver, la mayoría de los incendios se reportaron en Tegucigalpa, 48; pero las ciudades en donde la temperatura ambiente es elevada, las cifras de carros incendiados suben: en San Pedro Sula, 39; en El Progreso, 25; en La Ceiba, 15; Choluteca, 12.

Con una falla en el sistema de cableado, surge una combinación muy peligrosa, explicó Triminio, “las fugas de combustible en la zona del motor o de aceite, fácilmente producen el incendio si ocurre un corto circuito, por eso la revisión y reparación de estas fallas es

RECOMENDACIONES:

1. Revisión frecuente del sistema de cables del vehículo y la fuga de combustible.
2. Si el incendio ocurre, apartarse y llamar a los bomberos.

importante”.

Hace tiempo se intentó obligar a los conductores a llevar un extintor en el carro, en caso de incendio, pero apagar un fuego no es para inexpertos, menos tratándose de gasolina, “incluso es peligroso abrir el tón del carro, porque entra oxígeno y las llamas crecen; una persona puede recibir quemaduras de primero y segundo grado”, explicó el portavoz.

Inicia construcción de moderna sala de Pediatría en hospital porteño

PUERTO CORTÉS. Las autoridades del hospital de este puerto iniciaron la construcción de una moderna sala de pediatría, la cual tendrá un costo de 7 millones de lempiras donados por el Patronato Nacional de la Infancia, (Pani).

Esta construcción comprende la remodelación completa y ampliación de la sala de Pediatría del Hospital de Área que fue presentado bajo la conducción del director del centro asistencial Orlando Ríos, quien expresó que se estableció un presupuesto para la nueva sala la cual estará ubicada en la parte posterior de la actual edificación.

La obra fue adjudicada a la constructora Suazo & Suazo y deberá estar lista en cuatro meses. Los fondos que resten serán aportados por la fundación del hospital Fumatrep.

El Hospital de Área de Puerto Cortés tiene una data de 34 años de existencia y la actual sala de Pediatría está ubicada en el segundo nivel atendiendo niños no solo del puerto, por lo que se tornó insuficiente con apenas 45 cunas para los ingresos.

Según explicaron, los fondos serán entregados en tres transferencias, sujetos previamente a liquidación. Este proyecto se venía madurando desde hace tres años atrás todo para mejorar los servicios de salud para los neonatos y recién nacidos del hospital básico de Puerto Cortés.

Detallaron que ya se busca un equipamiento moderno para esta sala que estará contiguo a la sala de Maternidad para que pueda tener un área de lactancia materna y educar a las mismas madres y así no tengan que trasladarse a un segundo nivel como lo hacen en estos momentos.

El director señaló que el área



INGRESOS:

El hospital de Área de Puerto Cortés registra una demanda de ingreso mensual de pediátricos hospitalizados en un rango de 175 a 270 niños de 0 a 18 años.

de Pediatría ya no es suficiente debido a que además de atender los recién nacidos, las cirugías y ortopedias pediátricas, en la sala séptico y en pediatría general en donde las causas de morbilidad van de problemas respiratorios, problemas gastrointestinales, anemia, parasitismo intestinal, problemas de la piel, problemas vectoriales, fracturas, quemaduras, entre otros

Añadió que “la demanda de atención en este centro va en ascenso, siendo atendidos infantes de tres municipios y a veces llegan hasta de la frontera guatemalteca o lugares cercanos”.

“Son 34 años con una sala insuficiente y es el proyecto más grande que ha tenido el hospital en su existencia, así que estamos haciendo historia”, indicó.

Ríos comentó que su administración busca todo el apoyo técnico y financiero a la nueva sala pediátrica del hospital, y velará por que la construcción se haga con materiales de calidad, y que de verdad sean utilizados en el proyecto a manera que los fondos que entregue el Pani lleguen a beneficiar a nuestros niños en el puerto.

Alcalde amplía periodo de comisionado municipal

PUERTO CORTÉS. El voto de calidad del alcalde Allan Ramos permitió ayer ampliar hasta finales de este año el periodo de vigencia del Comisionado Municipal Amílcar Montes electo hace más de dos años en un Cabildo Abierto celebrado sin regidores opositores.

En una sesión dispuesta en

la plataforma Zoom mientras el jefe de la comuna viajaba a la capital del país para ir a una reunión política se realizó esta consulta en la que hubo un empate 5-5 y que finalmente se decidió con el doble voto que viene manejando Ramos por el vacío dejado por el regidor de Libre, Danny Díaz, que aún no tiene reemplazo.

El comisionado Amílcar Montes es cuestionado de por qué en el desempeño de sus funciones no ha sido transparente en el cumplimiento de su deber y más bien aprovechó el cargo para participar como candidato a regidor de la planilla del Partido Liberal avalada por el alcalde y que finalmente salió triunfante.



AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Seccional de San Pedro Sula, Cortés. En el expediente número **32-2021**, que se sigue en contra de **Fernando Isaías Ramos Martínez** por el delito de **Homicidio** en perjuicio de **Edgar Antonio García Pineda** cita al **TESTIGO PROTEGIDO "JL-16" Y EL SEÑOR ADALI MURILLO** para que se presente ante el Tribunal de Sentencia con el fin de declarar en la Audiencia de Juicio Oral y Público el **28-05-2021** a las **11:00 a.m.**

San Pedro Sula, Cortés 19 de Mayo del 2021.

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Primera de San Pedro Sula, Cortés; en el Expediente 541-2019 contra **SELVIN NOE SANTOS UMAÑA**, cita a la testigo **ANA LUISA IZAGUIRRE AGUILERA**, para que se presente ante el Tribunal para Juicio Oral y Público el día **viernes 28 de mayo de 2021, a las 9:00 am.**

San Pedro Sula, Cortes: 21 de mayo de 2021.

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Cuarta de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en el Expediente # 694-18 contra **GEOVANY OVIEDO CASTEJON**, cita a la señora **BERTA IDALIA ROMERO GARCIA Y WILMER SAID ROMERO GARCIA**, para que se presente ante el Tribunal para el Juicio Oral y Público el **02/06/2021**, a las **09:00 de la A.M.**

San Pedro Sula, Cortés, 21 de mayo del 2021.

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO

MARIO RODOLFO RIVERA BOBADILLA, Notario de este domicilio, con Oficina Notarial en el Bufete Rivera/Maldonado y Asoc., ubicado en el quinto piso del edificio de Banco de Occidente, S.A., en la Salida al Sur, contiguo al Hotel Real Intercontinental de esta ciudad, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER**: Que en fecha cinco (5) de Mayo del año en curso, en expediente tramitado ante mi Sede Notarial, previa comunicación al Juzgado de Letras de lo Civil de esta sección judicial, y con la opinión favorable del Ministerio Público, dicté Sentencia Definitiva declarando CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria de Herederas Ab Intestato y Posesión Efectiva de la Herencia, presentada por las señoras **ENMA SUYAPA, CINTHIA DESIREE Y SANDRA ELIZABETH** todas de apellidos **MELÉNDEZ DOBLADO**, declarándolas herederas ab intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados por doña **LIDIA YOLANDA DOBLADO GUEVARA** en la proporción legal que les corresponda, como hijas de dicha Causante; todo ello sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab intestato de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés. 20 de Mayo del 2021.



AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2019-04019-LCV

La Infrascripta Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en este Juzgado con fecha **DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, se dictó sentencia definitiva: 1. Declarar CON LUGAR la solicitud de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por los señores **MARIA CONSUELO, JORGE, JOSE SEBASTIAN TODOS DE APELLIDOS JUAREZ SANTOS, y MARTA LIDIA SANTOS SANTOS** también conocida como **MARIA LIDIA SANTOS y MARTA LIDIA SANTOS**. 2. Declarar herederos Ab-Intestato a los señores **MARIA CONSUELO, JORGE, JOSE SEBASTIAN TODOS DE APELLIDOS JUAREZ SANTOS, con el setenta y cinco por ciento (75%) y MARTA LIDIA SANTOS SANTOS** también conocida como **MARIA LIDIA SANTOS y MARTA LIDIA SANTOS**, con el veinticinco por ciento (25%) de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su difunto padre y esposo el señor **JORGE ARCHIVALDO JUAREZ**, también conocido como **GORJE ARCHIVALDO JUAREZ y JORGE JUAREZ**. - Sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho. 3. Se le concede a los herederos la posesión efectiva de la Herencia.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de Mayo del 2021.



ABOG. RENE ELISABETH MARTINEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascripta Notaría Pública, con oficinas abiertas al público en la Trece (13) avenida, entre diez (10) y doce (12) calle, número setenta y tres (73), Barrio Suyapa, de esta ciudad, en aplicación de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento del Código de Notariado, por este medio **HACE SABER**: Que en expediente notarial seguido en esta oficina, se ha dictado una Resolución de fecha 24 de Mayo del 2021 mediante la cual se **DECLARO** a la señora **KARLA JUDITH CACERES CRUZ** en su condición personal, y en representación de su menor hijo **EDGAR ANDRES MORALES CACERES** como **HEREDEROS AB-INTESTATO** de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto esposo y padre de su hijo.- el señor **EDGAR MOISES MORALES HERNANDEZ**, y se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

San Pedro Sula, Cortés, 24 de mayo del 2021.

LOURDES PAMELA BLANCO LUQUE
NOTARIA

CLUB DEPORTIVO MARATHON CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por acuerdo de la Junta Directiva del Club Deportivo Marathon en su sesión celebrada en fecha 14 de Mayo del año en curso (2021), se convoca Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en la ciudad de San Pedro Sula, en Restaurante NI FU NI FA, situado en Barrio los Andes San Pedro Sula, el próximo día 1 de Junio del año dos mil veintiuno (2021) a las 9 horas de la mañana (9:00 a.m.), en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar a las 10:00 a.m. de la mañana (10:00 a.m.) con el siguiente:

Orden del día

- Primero: Nombramiento de terna verificadora de quórum.
- Segundo: Formación del directorio de Asamblea.
- Tercero: Apertura de Asamblea
- Cuarto: Lectura de Acta de la Asamblea Anterior por el Secretario en funciones.
- Quinto: Lectura del Informe Económico
- Sexto: Lectura para el conocimiento del informe de actividades realizadas por la Junta Directiva por el Presidente en funciones.
- Séptimo: Reforma a los Estatutos, artículo 28.
- Octavo: Elección de la nueva Junta Directiva por el sistema de planillas.
- Noveno: Juramentación de la Junta Directiva electa.
- Décimo: Toma de Posesión de la Nueva Junta Directiva.
- Undécimo: Clausura de la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25, de los Estatutos Vigentes del Club, en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los 25 días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno.



JOSÉ ORINSON AMAYA
PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO MARATHON

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

Contáctenos:

PBX (504) 2556-5750
clasificados@elpais.hn



TEL: (504) 3144-3340
clasificados@elpais.hn
PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES
Contáctenos:

70
AÑOS
1951 · 2021

b Banco de
Occidente

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE **2020**

Call Center 2545-7000 / 2290-7000



www.bancodeoccidente.hn



KPMG, S. DE R. L.
Edificio Banco Atlántida, 11 piso
1ra. calle, 3ra. ave. N.O.
Apartado 257
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2553-3545, 2553-0146
Telefax: (504) 2552-2223
Email: HN-FMKpmgsp@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Banco de Occidente, S.A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco de Occidente, S.A. y Subsidiaria (el Grupo) que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados consolidados de resultado integral y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de Occidente, S.A. y Subsidiaria, al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Información de consolidación

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados considerado en conjunto. La información de consolidación incluida en los anexos 1 y 2, se presenta con propósito de análisis adicional de los estados financieros consolidados y no para presentar la situación financiera, la ejecución financiera y los flujos de efectivo del Banco de Occidente, S.A. y Subsidiaria. La información de consolidación ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los exámenes de los estados financieros consolidados y en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos los aspectos importantes, con relación a los estados financieros consolidados considerados en conjunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno Corporativo con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el

Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, consolidados debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Grupo. Seguimos siendo responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

29 de abril de 2021

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en lempiras)

	Nota	2020	2019
Activo:			
Disponibilidades	4	L 27,664,565,484	11,902,665,035
Inversiones financieras:	5		
Entidades oficiales		13,250,603,608	16,376,291,708
Acciones y participaciones		243,747,526	257,015,629
Otras inversiones		1,179,653,191	1,066,771,714
Rendimientos financieros a cobrar		240,086,918	440,357,471
Estimación por deterioro acumulado		<u>(15,813,642)</u>	<u>(15,813,643)</u>
		14,898,277,601	18,124,622,879
Préstamos e intereses a cobrar:	6		
Vigentes		30,322,736,436	35,363,959,042
Atrasados		2,045,915,690	998,774,844
Vencidos		386,670,796	162,796,241
Refinanciados		7,184,746,496	3,424,600,850
En ejecución judicial		199,163,446	212,772,194
Rendimientos financieros por cobrar		1,118,195,692	542,907,953
Estimación por deterioro acumulado		<u>(4,209,335,155)</u>	<u>(3,649,068,125)</u>
		<u>37,048,093,401</u>	<u>37,056,742,999</u>
Cuentas a cobrar, neto	7	346,276,501	347,487,042
Activos mantenidos para la venta, neto (activos eventuales)	8	240,114,651	294,994,128
Inversiones en acciones y participaciones		3,135,417	3,135,417
Propiedad, mobiliario y equipo:	9		
Activos físicos		2,232,622,195	2,133,052,989
Depreciación acumulada		<u>(965,502,085)</u>	<u>(896,912,354)</u>
		<u>1,267,120,110</u>	<u>1,236,140,635</u>
Propiedades de inversión	10	242,620,820	225,654,386
Depreciación acumulada		<u>(15,299,641)</u>	<u>(13,678,838)</u>
		<u>227,321,179</u>	<u>211,975,548</u>
Otros activos	11	226,973,771	205,527,702
Total activo		L <u>81,921,878,115</u>	<u>69,383,291,385</u>
Activo contingente	35	L <u>20,212,823,207</u>	<u>17,480,197,673</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en lempiras)

	Nota	2020	2019
Pasivo y Patrimonio:			
Depósitos de clientes	12		
Cuentas de cheques		L 7,225,031,189	6,296,235,266
De ahorro		51,734,142,184	40,925,564,164
A plazo		9,033,066,592	8,876,422,583
Otros depósitos		110,194,998	98,107,170
Costo financiero por pagar		42,606,117	41,470,304
		<u>68,145,041,080</u>	<u>56,237,799,487</u>
Obligaciones bancarias:			
Préstamos sectoriales	13	1,758,207,207	1,442,243,339
Costo financiero a pagar	13	17,826,175	10,318,346
Provisión para prestaciones sociales	34	782,998,411	694,262,935
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	28	99,610,907	199,085,777
Cuentas a pagar	14	517,338,479	428,983,607
Acreedores varios	15	452,485,337	424,734,332
Provisiones técnicas	16	108,096,678	146,315,031
Provisiones	17	112,505,831	105,665,831
Provisiones varias	18	243,590,408	245,052,215
Reserva pago de jubilaciones y pensiones	30	569,257,535	774,666,491
Otros pasivos		55,482,566	71,327,529
Total pasivo		<u>72,862,440,614</u>	<u>60,780,454,920</u>
Patrimonio:			
Capital primario	1	3,200,000,000	3,200,000,000
Reserva especial por capital adicional pagado		10,778,005	10,778,005
Capital complementario:			
Reserva para contingencias		320,347,252	255,107,790
Utilidades no distribuidas:			
Destinadas para reserva legal	19	1,614,000,000	1,013,968,380
Disponibles		3,347,515,694	3,541,858,180
		<u>4,961,515,694</u>	<u>4,555,826,560</u>
Total capital primario y complementario		<u>8,492,640,951</u>	<u>8,021,712,355</u>
Interés minoritario		92,951,485	87,335,335
Patrimonio restringido:			
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	39	277,640,051	287,547,690
Superávit de capital por revaluación de acción	39	4,312,029	11,673,520
Superávit de capital por revaluación de inmuebles		63,003,439	63,003,439
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		128,889,546	131,564,126
		<u>473,845,065</u>	<u>493,788,775</u>
Total patrimonio		<u>9,059,437,501</u>	<u>8,602,836,465</u>
Total Pasivo y Patrimonio		L <u>81,921,878,115</u>	<u>69,383,291,385</u>
Pasivo contingente	35	L <u>20,212,823,207</u>	<u>17,480,197,673</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE RESULTADO
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en lempiras)

	Nota	2020	2019
Productos financieros:			
Ingresos por intereses	21(a)	L 5,389,237,863	5,405,898,093
Gastos por intereses	21(b)	<u>(2,221,460,526)</u>	<u>(1,913,101,568)</u>
Margen de intereses		3,167,777,337	3,492,796,525
Pérdida por deterioro de activos financieros	6	<u>(726,400,000)</u>	<u>(418,558,729)</u>
Margen de interés neto después de provisión		2,441,377,337	3,074,237,796
Ingresos por comisiones	22(a)	740,614,859	762,865,500
Gastos por comisiones	22(b)	<u>(150,150,676)</u>	<u>(141,272,491)</u>
Comisiones netas		590,464,183	621,593,009
Ingreso de operación		137,616,463	130,512,655
Otros ingresos financieros, neto	23	209,892,902	234,362,288
Otros ingresos, neto	24	<u>130,239,057</u>	<u>173,374,577</u>
		<u>477,748,422</u>	<u>538,249,520</u>
Resultado financiero		3,509,589,942	4,234,080,325
Gastos:			
Gastos en personal	25	1,502,818,088	1,508,002,744
Gastos generales	26	873,320,289	899,107,335
Depreciaciones y amortizaciones		<u>147,969,239</u>	<u>178,096,691</u>
Total gastos		<u>(2,524,107,616)</u>	<u>(2,585,206,770)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, aportación solidaria e interés minoritario		985,482,326	1,648,873,555
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	28	<u>(299,576,180)</u>	<u>(535,107,432)</u>
Impuesto diferido	29	<u>2,052,000</u>	<u>45,239,462</u>
Utilidad antes de interés minoritario		687,958,146	1,159,005,585
Interés minoritario		<u>(9,029,550)</u>	<u>(8,289,545)</u>
Utilidad neta		<u>678,928,596</u>	<u>1,150,716,040</u>
Ajustes por valoración integral:			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Bienes recibidos en pago o adjudicados		<u>(9,907,639)</u>	<u>50,142,515</u>
Utilidad integral total	L	<u>669,020,958</u>	<u>1,200,858,555</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en lempiras)

	Capital primario	Reserva especial por capital adicional pagado	Reserva para contingencias	Capital complementario	
				Reserva legal	Utilidades no distribuidas Disponibles
Saldo al 1 de enero de 2019	L 3,200,000,000	10,778,005	180,000,000	662,268,311	2,987,549,999
Utilidad neta	-	-	-	-	1,150,716,040
Traslado a reserva legal	-	-	-	351,700,069	(351,700,069)
Traslado de disponible	-	-	75,107,790	-	(75,107,790)
Dividendos pagados (nota 20)	-	-	-	-	(169,600,000)
Adición del año, neto	-	-	-	-	-
Traslado por utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 3,200,000,000	10,778,005	255,107,790	1,013,968,380	3,541,858,180
Saldo al 1 de enero de 2020	L 3,200,000,000	10,778,005	255,107,790	1,013,968,380	3,541,858,180
Utilidad neta	-	-	-	-	678,928,596
Traslado a reserva legal	-	-	-	600,031,620	(600,031,620)
Traslado de disponible	-	-	65,239,462	-	(65,239,462)
Dividendos pagados (nota 20)	-	-	-	-	(208,000,000)
Adición del año, neto	-	-	-	-	-
Ajuste del año	-	-	-	-	-
Ajustes a inversiones	-	-	-	-	-
Traslado por utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 3,200,000,000	10,778,005	320,347,252	1,614,000,000	3,347,515,694

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en lempiras)

	Nota	2020	2019
Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	5,526,854,326	5,536,410,748
Cobro por comisiones, servicios y otros		992,223,872	909,161,183
Dividendos recibidos		26,596,937	76,762,438
Pago por intereses		(2,213,952,697)	(1,912,682,829)
Pago por comisiones		(150,150,676)	(141,272,491)
Pago por gastos de administración y servicios		(2,286,916,939)	(2,185,257,828)
Préstamos descuentos y negociaciones		(690,493,555)	(4,296,666,395)
Depósitos		11,907,241,593	6,253,654,932
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(156,505,296)	(47,062,910)
Impuesto sobre la renta pagado		(399,051,050)	(519,954,364)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	31	12,555,846,515	3,673,092,484
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:			
Disminución (aumento) en inversiones		3,218,983,787	(3,233,039,147)
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo		9,202,535	11,488,058

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en lempiras)

Patrimonio restringido

Interés minoritario	Utilidad en venta de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados	Superávit de capital por revaluación de acciones	Superávit de capital por revaluación de inmuebles	Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	Total
82,459,190	237,405,175	11,673,520	63,003,439	131,564,126	7,566,701,765
-	-	-	-	-	1,150,716,040
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	(169,600,000)
4,876,145	-	-	-	-	4,876,145
-	50,142,515	-	-	-	50,142,515
<u>87,335,335</u>	<u>287,547,690</u>	<u>11,673,520</u>	<u>63,003,439</u>	<u>131,564,126</u>	<u>8,602,836,465</u>
87,335,335	287,547,690	11,673,520	63,003,439	131,564,126	8,602,836,465
-	-	-	-	-	678,928,596
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	(208,000,000)
5,616,150	-	-	-	-	5,616,150
-	-	-	-	(2,674,580)	(2,674,580)
-	-	(7,361,491)	-	-	(7,361,491)
-	(9,907,639)	-	-	-	(9,907,639)
<u>92,951,485</u>	<u>277,640,051</u>	<u>4,312,029</u>	<u>63,003,439</u>	<u>128,889,546</u>	<u>9,059,437,501</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Cifras en lempiras)

	Nota	2020	2019
Producto de la venta de bienes recibidos en pago o adjudicados		59,718,974	106,781,030
Aumento en bienes recibidos en pago o adjudicados		-	(5,093,678)
Inversión en propiedad, mobiliario y equipo y propiedades de inversión		(189,815,230)	(125,802,383)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		<u>3,098,090,066</u>	<u>(3,245,666,120)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:			
Aumento en obligaciones financieras, neto		315,963,868	51,365,164
Dividendos pagados		(208,000,000)	(169,600,000)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento		<u>107,963,868</u>	<u>(118,234,836)</u>
Aumento neto de efectivo (disponibilidades)		15,761,900,449	309,191,528
Efectivo (disponibilidades) al principio del año		<u>11,902,665,035</u>	<u>11,593,473,507</u>
Efectivo (disponibilidades) al final del año	4 L	<u>27,664,565,484</u>	<u>11,902,665,035</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.



BANCO DE OCCIDENTE, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 de diciembre de 2020 y 2019

(1) Constitución del Grupo

Banco de Occidente, S. A. (el Banco) fue constituido mediante escritura pública No. 57, en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras, el 4 de agosto de 1951, con un capital autorizado de L 100,000.

Durante los años de 1951 al 2014, el Banco ha realizado varios incrementos de capital. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital suscrito y pagado es de L 3,200,000,000, dividido en acciones comunes con valor nominal de L 100 cada una.

Almacenes de Depósito, S. A. (la Compañía) se constituyó como una sociedad anónima mediante instrumento No. 138 del 5 de septiembre de 1967, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Honduras, con un capital social de L 500,000, dividido en acciones comunes con valor nominal de L 100 cada una. Durante el transcurso de los años de operar, la Compañía ha tenido varios aumentos de capital, en el último aumento de capital realizado durante 2009, éste se llevó a L 70,000,000, el cual al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital suscrito y pagado es de L 70,000,000, además a esas fechas, existe una reserva especial por capital adicional pagado de L 14,252,850, para ambos años.

Almacenes de Depósito tiene como finalidad, la explotación del negocio de almacenes generales de depósito.

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 28 de abril de 2021.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Las acciones en Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A., son registradas al valor aproximado de mercado.

El Banco no aplica el método de consolidación donde posee el 50% o más de sus acciones en circulación, tal como lo requieren las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sin embargo, el efecto no es importante en relación con las cifras de los estados financieros del Banco.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para pérdida en acciones y la amortización de activos recibidos en pago o adjudicados, reserva pago de jubilaciones y pensiones, provisión para prestaciones sociales y la estimación para provisiones técnicas.

e) Información por segmentos

El Banco administra tres grandes Áreas de Negocios: Banca Personal, Banca Corporativa y Empresarial y Tarjetas, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

i. Banca de Personas:

Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

ii. Banca Corporativa y Empresarial:

Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, servicios regionales, entre otros.

iii. Banca Tarjetas:

Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

Del porcentaje total de los depósitos el 79.1% corresponde a Banca de Personas y el 20.9% corresponde a Banca Corporativa y Empresarial (79.5% y 20.5% en el 2019).

Del porcentaje total de los préstamos el 39.99% corresponde a Banca de Personas, el 0.59% a Banca de Tarjetas y el resto, 59.42% para Banca Corporativa y Empresarial (39.06%, 0.64% y 60.30% en el 2019).

Almacenes de Depósito, S.A., explota el negocio del servicio de almacenes generales de depósito.

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

(a) Principios de consolidación

El principio de consolidación seguido por el Grupo es el de incluir los activos, pasivos, patrimonio y las operaciones de la compañía subsidiaria, Almacenes de Depósito, S. A., donde el Banco ejerce influencia significativa sobre las políticas operacionales y financieras, ya que posee al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el 75.62%, de participación, en el capital social de dicha Compañía.

Todas las transacciones y saldos significativos entre el Banco y la Compañía han sido eliminados en la consolidación.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no tiene equivalentes de efectivo.

(c) Activos financieros

El Grupo reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas por cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Grupo mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Grupo optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Grupo están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Grupo busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Grupo también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(e) Estimaciones por deterioro para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la

Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en la Resolución GES No.602/02-12-2020, Resolución GES No.654/22-12-2020, Resolución GES No.209/08-05-2020 y Resolución GES No.210/08-05-2020.

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y Crédito Agropecuario, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

1.3.1 El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000, mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda. En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la Resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.



En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la Resolución GES No.209/08-05-2020.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la Resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado. El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

El Banco constituye una reserva del cien por ciento (100%) de reservas sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y créditos Agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Reade cuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205- 2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el

intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones Supervisadas

Resolución No. 654/22-12-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA" estableciendo los mecanismos regulatorios prudenciales que faciliten a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), el tratamiento de la cartera crediticia susceptible de afectación de forma directa o indirecta por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, independientemente que el deudor se haya acogido a los mecanismos temporales de alivio aprobados por el Ente Supervisor, previa evaluación y comprobación de la afectación por parte de las referidas instituciones, así como para que éstas puedan contribuir en la rehabilitación y reactivación económica del país, mediante la oferta de productos y/o servicios financieros acordes a la realidad económica de los usuarios financieros.

Resolución No.175/21-03-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, con la finalidad propiciar la recuperación de los préstamos destinados a las actividades económicas afectadas por las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19; permitiendo a su vez, que las instituciones provean en forma ordenada, los recursos necesarios para rehabilitar la capacidad productiva en el país, sin afectar la estabilidad financiera.

Resolución No.246/12-06-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó reformar el resolutive 1 literales b) y f) de la Resolución GES No..175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19. Lo anterior, con el propósito de coadyuvar a las instituciones supervisadas a mitigar el impacto económico, a nivel de su solvencia e ingresos, cumpliendo a su vez con la principal responsabilidad de este Ente Supervisor, correspondiente a salvaguardar el interés público, a través de la emisión oportuna de disposiciones regulatorias que permitan mantener la solvencia y estabilidad del sistema financiero nacional.

Resolución No. 867/11-11-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó el "Reglamento de la Ley de Alivio de Deuda para los Trabajadores" estableciendo los lineamientos aplicables para operaciones de consolidación de deuda otorgadas por las instituciones financieras.

Resolución No. 854/05-11-2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo al sector productivo del país aplicable a productos de actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, afectados con la sequía de conformidad al Decreto PDC-058-2019. Permitiendo operaciones para refinanciamientos mantenidos categorías especiales, así como para nuevos financiamientos.

Resolución No. 607/30-07-2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo al sector de palma africana, por afectaciones por eventos exógenos como caída en el precio internacionales y condiciones generales del mercado, tanto a nivel de productores como comercializadores. Permitiendo operaciones para refinanciamientos mantenidos categorías especiales, así como para nuevos financiamientos.

Resolución No.410/14-05-2018 y Resolución No. 583/11-07-2019, Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar las obligaciones crediticias a los deudores afectados o susceptibles de afectación, por eventos exógenos como factores climáticos, plagas y la caída en el precio internacional, entre otros, tanto a nivel de productores como comercializadores del sector café". Permitiendo operaciones crediticias refinanciadas bajo mecanismos temporales definidos, con categoría de riesgo II y para nuevos financiamientos categoría de riesgo I.

Resolución No.922/14-10-2018. Identificación y evaluación, podrán refinanciar o readecuar obligaciones crediticias a los deudores afectados por los diversos fenómenos meteorológicos de la época de invierno; de tal forma, que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Los nuevos planes de pago aprobados por las instituciones supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará el negocio. Lo anterior, con el propósito de asegurar el flujo de recursos nuevos para mantener la operatividad del sector productivo del país.

Mediante la Resolución GES No.1019/06-12-2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aprobó los mecanismos temporales de alivio en apoyo a los deudores de las instituciones supervisadas, los cuales han sido directa o indirectamente afectados por las acciones que se presentaron en el país el 26 de noviembre de 2017, los cuales se detallan a continuación:

- a. Las instituciones financieras supervisadas por esta Comisión, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores directas o indirectamente afectadas o susceptibles de afectación u otorgarles un nuevo crédito, según sea el caso.
- b. Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas, conservarán por un plazo de doce (12) meses a partir de la fecha de desembolso, la misma categoría de riesgo y registro contable que tenían al 30 de noviembre de 2017. Una vez transcurrido este plazo, los créditos deberán ser clasificados en la categoría que le corresponde por su comportamiento de pago, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia.
- c. La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la Resolución GES No.1019/06-12-2017 no implicará para las Instituciones Supervisadas una disminución o liberalización de las reservas.
- d. Los intereses devengados y no pagados a la fecha del refinanciamiento podrán ser capitalizados al préstamo readecuado o refinanciado y registrarse en la cuenta de Intereses Capitalizados.
- e. Las instituciones financieras supervisadas deberán remitir a la Comisión, las operaciones realizadas bajo este concepto dentro de los primeros cinco (5) días hábiles después del cierre de cada mes, hasta el mes de abril de 2018.

Además, durante los años 2020 y 2019 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las siguientes normativas las cuales el Banco aplica en las provisiones por deterioro.

Resolución GES No.209/08-05-2020, resuelve:

Información Requerida de los Deudores

Las instituciones supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medio de documentos electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada del deudor, cuyo contenido mínimo debe sujetarse a lo dispuesto en los Anexos Nos. 1-A, 1-B y 1-C que formen parte integral de las presentes Normas. Asimismo, en el caso que manejen su gestión por medio de documentos electrónicos, deben estructurar un expediente electrónico de archivo, el cual debe reunir de manera sistemática los documentos obtenidos o generados por cualquier entorno

tecnológico durante la historia del crédito, los cuales pueden ser divididos en volúmenes de conformidad a su extensión. La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros Gerencia de Estudios 21 información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Las instituciones supervisadas deben contar con políticas, controles y procesos adecuados para el manejo y archivo de los expedientes de crédito, ya sea que su gestión se realice en forma física o por medio de documentos electrónicos, esta información debe estar a disposición de la Comisión, cuando ésta así lo requiera.

La presente Resolución deja sin valor y efecto la Resolución GES No.055/28-01-2020 emitida el 28 de enero de 2020, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

Resolución GES No.210/08-05-2020 en la que se aprueban las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modificación del concepto de crédito agropecuario y del Anexo No. 1 a efecto de incluir las actividades relacionadas con el sector agro-industrial de alimentos, el cual fue declarado como prioritario por el Gobierno mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-030-2020, así como para adecuarlo a los destinos financiados por el producto financiero ofrecido por BANHPROVI denominado "Agro-crédito 8.7."

Resolución GES No.654/22-12-2020 Autorizar a las Instituciones Supervisadas, hasta el 31 de diciembre de 2021, para que los expedientes de sus clientes, tanto a nivel de operaciones activas como pasivas, contengan requerimientos documentales simplificados y en cantidad menor a los establecidos en los Anexos 1-A, 1-B y 1-C de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", Anexos Nos. 2, 3 y 4 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario".

Manejo y archivo de los expedientes de crédito

El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la Financiera considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros de la Financiera, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: "1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020". Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19;



1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideraran como "Créditos Atrasados", aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más.
 2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Esta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito.
 3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020.
 4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.
- Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES
Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.
 - Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.

Alivio Financiero del Sector Mipyme "Reactivate"

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo.

No requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para resdescontar dichos créditos.

Tasas de interés.- Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable.

Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses.- Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos.

En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

Circular SBO No.23/2020: Sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral SEXTO del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:
 - a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro 138 "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.
 - b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro 771 "Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de 143.010311 "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta 149.03010311 "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Operaciones de tarjetas de crédito reestructuradas bajo el "Acuerdo para el Alivio Financiero del Sector MIPYME"

Resolución GES No.577/25-11-2020, Resuelve:

Las instituciones bancarias que conforman la referida Asociación, se sujeten a las disposiciones establecidas en los Artículos 33-A de la Ley de Tarjetas de Crédito y 36 de su Reglamento, a excepción de la disposición relacionada con la cancelación de la tarjeta de crédito; por lo que las Instituciones del Sistema Financiero, previo el análisis respectivo, podrán mantener habilitadas las tarjetas de crédito de los deudores pertenecientes al Sector MIPYME, cuyas operaciones sean objeto de reestructuración bajo el Acuerdo antes referido. Lo anterior, en virtud de lo descrito en los Considerandos (10) y (11) de la presente Resolución.

Considerando No.10: Que el 19 de octubre de 2020, el Poder Ejecutivo suscribió con la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), el "Acuerdo para el Alivio Financiero del Sector MIPYME", ratificado por las quince (15) instituciones bancarias que conforman la referida Asociación. Este acuerdo tiene como finalidad proporcionar mecanismos que permitan a las personas naturales o jurídicas pertenecientes a la micro, pequeña y mediana empresa, afectadas en sus flujos de efectivo debido a la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, reestructurar sus obligaciones crediticias bajo mejores condiciones de plazo y tasas de interés, de tal forma de apoyar su reactivación económica.

Considerando No.11: Que en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada en el país por el Coronavirus denominado COVID-19, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, considera procedente emitir disposiciones regulatorias respecto a las operaciones de tarjeta de crédito reestructuradas por parte de las Instituciones del Sistema Financiero, bajo el "Acuerdo para el Alivio Financiero del Sector MIPYME", suscrito entre el Gobierno de la República y la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), estableciéndose que las condiciones de estas operaciones reestructuradas deben sujetarse a las disposiciones establecidas en los Artículos 33-A de la Ley de Tarjetas de Crédito y 36 de su Reglamento, a excepción de la disposición relacionada con la cancelación de la tarjeta de crédito, debido a que la operación de reestructuración bajo la figura de arreglo de pago no fue originada por causas asociadas a la mala gestión del producto financiero que conllevaron a un sobreendeudamiento o impago. En virtud de lo anterior, las Instituciones del Sistema Financiero, previo el análisis respectivo, podrán mantener habilitadas las tarjetas de crédito de los deudores pertenecientes al Sector MIPYME, cuyas operaciones sean objeto de reestructuración bajo el Acuerdo antes referido. Estas medidas regulatorias tienen como finalidad coadyuvar a la reactivación económica de la micro, pequeña y mediana empresa del país, afectada en sus flujos de efectivo por la Pandemia del COVID-19; cumpliendo a su vez, con la principal responsabilidad de este Ente Supervisor, de salvaguardar el interés público, a través de la emisión oportuna de disposiciones regulatorias que permitan mantener la solvencia y estabilidad del sistema financiero nacional.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readequación.

Resolución GES No.601/02-12-2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

- a) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readequaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readequación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de

2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

2. Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera: 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readequación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.
3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readequación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
4. Recomendar a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos.175/21-03-2020 y 278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo 2020 a marzo 2021.

Cobertura de Reservas de Crédito

Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros

1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual se leerá de la siguiente manera: "1. Permitir de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora".
2. Comunicar a las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, que en atención a lo dispuesto en el numeral 4 de la Circular SBO No.6/2020 emitida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras el 30 de marzo de 2020; a partir del 1 de noviembre de 2020 el registro contable de los "Créditos Atrasados" deberá considerarse para aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por noventa (90) días o más; lo cual será aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero en tanto se emitan las disposiciones específicas para este sector.
3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución SBO No.332/31-07-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 31 de julio de 2020.



Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, Resolución GES No.602/02-12-2020

- a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que este clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.
- b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración. No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones.
- d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán Comisión Nacional de Bancos y Seguros hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un período de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 Pág.6 cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión

Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS),

mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria.	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

(f) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Grupo, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

(g) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

**(h) Activos mantenidos para la venta (Activos eventuales)**

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Grupo recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de utilidad integral.

(i) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los edificios y terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la venta y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultado integral.

(j) Depreciación y amortización

El Grupo utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales. Para los edificios revaluados, el superávit por revaluación se deprecia durante el resto de la vida útil del activo revaluado.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo y vehículos	5 a 10

(k) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles que el Grupo no utiliza para uso propio sino para obtener una rentabilidad mediante su arrendamiento operativo, obtención de plusvalía, destinada para la venta a largo plazo o cualesquiera, otras actividades de explotación económica.

La medición es al costo y se deprecia en el tiempo conforme la vida útil establecida por las autoridades fiscales.

(l) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones

efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2, 5 y 15 años.

(m) Ingresos y gastos por intereses**Ingresos**

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y registro y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivo diferido y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan o sea al momento en que se presta el servicio.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se devengan.

En la Almacenadora cuando algunos clientes tienen una morosidad de más de 90 días en los saldos de cuentas a cobrar, los servicios que les sigue prestando la Compañía se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran dichos servicios.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultado sobre la base de acumulación.

(n) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

(o) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

(p) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(q) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Grupo sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(r) Contratos de arrendamiento
Si el Grupo es arrendatario

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y amortización del arrendamiento se realiza con base al método de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea mayor.

Si el Grupo es arrendador

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

Por los arrendamientos financieros los activos cedidos, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(s) Beneficios para empleados
Planes de beneficios diversos

El Grupo mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados del Banco se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que se ofrecen.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No. 144/19-02-2018, emitida por la Comisión.

Almacenes de Depósito, S.A., acumula una provisión para pasivo laboral en base a un análisis que efectúa la Administración de la Compañía.

(t) Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas se registran conforme a tablas actuariales aprobadas por el Banco Central de Honduras y de acuerdo a cada plan de contratos de capitalización y de ahorro y préstamo.

(u) Provisiones varias

El Banco tiene como política, registrar provisiones tales como: provisión para autoseguro, los montos a registrar para esta provisión son a criterio de la Junta Directiva. También en esta cuenta se registran otras provisiones de gastos acumulados.

(v) Provisión para pago de jubilaciones y pensiones

El Banco tiene como política registrar una reserva mensual para pago de jubilaciones y pensiones a funcionarios y empleados, la cual se hace en base a análisis efectuado por la Administración con el apoyo de un consultor, ese monto que se registra lo aprueba la Junta Directiva.

(w) Reserva para contingencias

Las reservas para contingencias son establecidas anualmente por la Junta Directiva del Banco para responder a cualquier contingencia o eventualidad que pudiera ocurrir.

(x) Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. El importe neto de los activos y pasivos diferidos se revisan cada fecha sobre la que se informa, cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

(y) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

(4) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Efectivo en caja	L 1,500,876,679	1,286,691,381
Depósitos en Banco Central de Honduras	23,992,563,031	9,035,589,307
Depósitos en bancos nacionales	1,599,979,922	1,121,239,923
Depósitos en bancos del exterior	517,357,380	399,959,003
Otras disponibilidades	53,788,472	59,185,421
	<u>L 27,664,565,484</u>	<u>11,902,665,035</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2020		2019	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	17%	24%

Según Circular de CNBS No.033/2020 del 8 de septiembre, resuelve computar el requerimiento de encaje para moneda nacional en nueve por ciento (9.0%), para inversiones obligatorias en tres por ciento (3.0%), para un total de doce por ciento (12.0%) y en moneda extranjera en veinte y cuatro por ciento (24%), sobre los recursos captados del público, establecidos por el Banco Central de Honduras en la Resolución No.263-8/2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L 19,845,612,187 y L 8,495,037,425



en moneda nacional respectivamente y de L 4,017,263,376 (US\$166,593,958) y L 2,903,161,401 (US\$117,847,023) en moneda extranjera, respectivamente, saldos los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 4,623,050,261 (US\$191,731,548) y L 3,442,093,315 (US\$139,723,699), respectivamente.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 17 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2020 estaba colocado en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en moneda extranjera y en Bancos del exterior.

El encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L 5,126,006,767, representa el 9% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, (L 7,889,174,298 representa el 17%, en el 2019).

(5) Inversiones financieras

Las inversiones se detallan como sigue:

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

Por su clasificación

		31 de diciembre	
		2020	2019
Inversiones obligatorias	L	5,572,760,666	2,819,327,915
Inversiones no obligatorias		7,900,503,442	13,882,270,793
Inversiones en fondos especiales		902,810,937	702,594,868
Administradora de fondos múltiples RAP (nota 35)		54,181,754	38,869,846
Inversiones financieras a valor razonable		<u>13,881,095</u>	<u>24,670,015</u>
		14,444,137,894	17,467,733,437
Rendimientos financieros a cobrar sobre Inversiones		<u>240,086,918</u>	<u>440,357,471</u>
Inversiones financieras a costo amortizado		14,684,224,812	17,908,090,908
Inversiones en acciones, al costo (a)		<u>214,052,789</u>	<u>216,531,971</u>
	L	<u>14,898,277,601</u>	<u>18,124,622,879</u>

Las tasas de rendimiento promedio ponderada para el 2020 son 5.45% en moneda nacional (lempira) y en Moneda Extranjera (Dólares de los Estados Unidos de América) 0.15% y (7.16% en lempiras y 0.77% de dólares a 2019).

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle		A Costo Amortizado	Al Costo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	17,467,733,437	232,345,614	17,700,079,051
Más (menos):				
Compra de Instrumentos financieros		59,508,051,643	240,567	59,508,292,210
Cancelación de Instrumentos		(62,531,647,186)	(2,719,749)	(62,534,366,935)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>14,444,137,894</u>	<u>229,866,432</u>	<u>14,674,004,326</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L	14,268,978,472	195,886,743	14,464,865,215
Más (menos):				
Compra de Instrumentos financieros		41,169,724,325	36,458,871	41,206,183,196
Cancelación de Instrumentos		(37,970,969,360)	-	(37,970,969,360)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	<u>17,467,733,437</u>	<u>232,345,614</u>	<u>17,700,079,051</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en depósitos en Banco Central de Honduras (Inversiones Obligatorias) se incluyen bonos emitidos por el Gobierno de Honduras por L 1,752,000,000 y L 2,350,000,000, respectivamente, que devengan tasas de interés anual al 8%, con vencimiento en los años 2021 y 2022.

(a) Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Participación	L	63,598,391	63,598,391
Compañía Azucarera Hondureña, S.A.		821,800	821,800
Banco Davivienda Honduras, S.A.		6,056,800	6,056,800
Cementos del Norte, S.A.		3,873,500	3,873,500
Inversiones Bicon, S. A.	17.98%	16,540,000	16,540,000
Parque Industrial Zip Amaratoca, S.A.		2,382,084	2,382,084
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.		2,699,200	2,699,200
Bancajeros Banet, S.A.		9,481,094	9,481,094
Fondo Hondureño de Inversión en Turismo, S.A.		16,087,686	16,087,686
Compañía Azucarera Choluteca, S.A. de C.V.		6,469,500	6,469,500
Todomóvil, S.A. de C.V.		15,375,488	15,375,488
Azucarera Yojoa, S.A.		15,956,004	15,956,004
Inversiones Lomesa, S.A. de C.V.		5,795,000	5,795,000
Inversiones Marítimas Centroamericanas, S. A.			
Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantía de Occidente, S.A. (AFPC Occidente), aportación		45,000,000	45,000,000
Exceso del costo sobre valor de la inversión, neto		6,110,395	8,830,144
Otras inversiones		<u>13,619,490</u>	<u>13,378,923</u>
		229,866,432	232,345,614
Provisión para pérdida en acciones		(14,101,433)	(14,101,433)
Recuperación de inversiones		<u>(1,712,210)</u>	<u>(1,712,210)</u>
	L	<u>214,052,789</u>	<u>216,531,971</u>

El movimiento en las inversiones en acciones se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo de inversiones al principio del año	L 232,345,614	195,886,743
Aumento en acciones	240,567	36,458,871
Disminución	(2,719,749)	-
Saldo de inversiones al final del año	L <u>229,866,432</u>	<u>232,345,614</u>

(6) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Agropecuarios	L 3,685,685,872	2,901,025,936
Industria y exportación	6,922,948,539	6,373,495,886
Comercio y consumo	9,177,226,240	9,681,375,207
Transporte y comunicación	2,157,764,450	2,163,591,653
Servicios	3,216,833,427	3,045,246,103
Propiedad raíz	11,978,703,824	12,147,884,073
Otros	<u>3,399,738,946</u>	<u>4,123,079,585</u>
Rendimientos financieros por cobrar	40,538,901,298	40,435,698,443
	<u>1,118,195,692</u>	<u>542,907,953</u>
	41,657,096,990	40,978,606,396
Menos ingresos por intereses capitalizados a préstamos refinanciados	(399,668,434)	(272,795,272)
Menos provision para préstamos por intereses dudosos	<u>(4,209,335,155)</u>	<u>(3,649,068,125)</u>
	L <u>37,048,093,401</u>	<u>37,056,742,999</u>

Los préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Zona centro – sur	L 17,949,682,664	18,114,549,011
Zona norte	12,628,684,696	12,835,825,340
Otras zonas	<u>11,078,729,630</u>	<u>10,028,232,045</u>
	L <u>41,657,096,990</u>	<u>40,978,606,396</u>

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Zona centro – sur	L 2,028,538,666	1,469,184,796
Zona norte	711,190,900	361,461,661
Otras zonas	<u>949,284,410</u>	<u>447,274,175</u>
	L <u>3,689,013,976</u>	<u>2,277,920,632</u>

El movimiento de la provisión para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Al principio del año	L 3,649,068,125	3,341,446,339
Provisión del año	726,400,000	418,558,729
Menos pérdida en préstamos e intereses	<u>(166,132,970)</u>	<u>(110,936,943)</u>
Al final del año	L <u>4,209,335,155</u>	<u>3,649,068,125</u>

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L 481,059,920 y L 473,287,280, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas por L 196,618,761 y L 212,776,587, respectivamente. (Nota 33).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los saldos de préstamos a cobrar por L 1,456,370,505 y L 1,075,571,507, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar. (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L 3,689,013,976 y L 2,277,920,632, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L 461,340,369 y L 250,630,250, respectivamente y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 5,382,769,448 (US\$223,239,347) y L 5,891,108,426 (US\$239,135,719), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L 78,193,182 (US\$3,242,902) y L 39,282,748 (US\$1,594,591), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 1% al 46% en moneda nacional y 5% al 32.90% en moneda extranjera (1% al 46% en moneda nacional y 5.75% al 32.90% en moneda extranjera en el 2019).

La cartera de créditos del Banco que incluye saldos e intereses incontingentes, se integra de la siguiente manera:

Concepto Por estatus y tipo de crédito	31 de diciembre	
	2020	2019
Vigente		
Comercial	L 28,287,791,243	32,673,167,125
Vivienda	2,798,754,896	2,917,910,148
Consumo	<u>1,392,842,004</u>	<u>1,469,732,615</u>
	<u>32,479,388,143</u>	<u>37,060,809,888</u>
Atrasado		
Comercial	1,712,115,832	802,200,541
Vivienda	331,891,137	176,529,196
Consumo	<u>113,995,325</u>	<u>45,711,750</u>
	<u>2,158,002,294</u>	<u>1,024,441,488</u>
Vencido		
Comercial	411,894,371	169,905,675
Vivienda	604,155	320,856
Consumo	<u>2,506,482</u>	<u>3,050,755</u>
	<u>415,005,008</u>	<u>173,277,286</u>
Refinanciados		
Comercial	7,444,070,843	3,524,617,686
Vivienda	162,098,501	120,199,533
Consumo	<u>134,183,890</u>	<u>99,522,644</u>
	<u>7,740,353,234</u>	<u>3,744,339,863</u>
Ejecución judicial		
Comercial	219,757,021	221,409,000
Vivienda	46,350,881	47,407,159
Consumo	<u>12,270,803</u>	<u>9,591,725</u>
	<u>278,378,705</u>	<u>278,407,884</u>
	L <u>43,071,127,384*</u>	<u>42,281,276,409*</u>

* Incluye saldo de intereses y contingentes.



Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera crediticia se concentra en un 20.33% y 21.15%, respectivamente, en el destino "Comercio y Consumo".

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Vigentes	L 6,667,998,237	2,829,850,775
Atrasados	620,162,219	587,979,712
Vencidos	451,338,157	326,509,376
Ejecución judicial	79,215,259	65,635,690
	<u>L 7,818,713,872</u>	<u>3,809,975,553</u>

La relación de cartera vencida a cartera bruta se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cartera vencida	L 1,144,721,870	778,194,545
Cartera vigente	41,919,971,479	41,503,081,864
Cartera total	<u>L 43,064,693,349</u>	<u>42,281,276,409</u>
Relación cartera vencida/cartera total	2.73%	1.87%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera crediticia se concentra en un 28.73% y 29.22% respectivamente, en el destino de Comercio y Consumo.

Tasa de cobertura de cartera bruta, se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cartera de préstamo e intereses total	L 41,657,096,990	40,978,606,396
Provisión para préstamos e incobrables dudosos	4,209,335,155	3,649,068,125
Tasa de cobertura de cartera bruta	9.97%	8.90%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 10.10% y 9.79% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L 200,332,966 y L 266,727,593, respectivamente.

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados, integrado por préstamos, contingentes, intereses y comisiones por cobrar:

Número de prestatarios		31 de diciembre		Relación porcentual sobre cartera crediticia 31 de diciembre	
		2020 diciembre de 2020	2019 diciembre de 2019	% s/cartera bruta	% s/cartera bruta
1 a 10 mayores clientes	L	6,428,983,530	6,620,228,845	14.93%	15.66%
11 a 20 mayores clientes		4,916,856,090	5,331,804,177	11.42%	12.61%
21 a 50 mayores clientes		5,358,672,476	5,289,659,875	12.44%	12.51%
Resto de clientes		26,366,615,288	25,039,583,511	61.22%	59.22%
	L	<u>43,071,127,384</u>	<u>42,281,276,408</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos	L 40,543,529,159	40,440,142,370
Contingentes	1,409,402,533	1,298,226,086
Intereses	1,118,195,692	542,907,953
	<u>L 43,071,127,384</u>	<u>42,281,276,409</u>

El Banco presenta la siguiente estructura por categorías de riesgo:

Categoría de riesgo		31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
			%		%
I Créditos Buenos	L	31,862,890,240	76.49%	30,270,495,478	73.87%
II Créditos Especialmente Mencionados		4,986,085,407	11.97%	5,606,275,619	13.68%
III Créditos Bajo Norma		1,695,392,149	4.07%	1,518,690,796	3.70%
IV Créditos de Dudosa Recuperación		1,150,076,249	2.76%	1,334,975,786	3.26%
V Créditos de Pérdida		1,962,652,945	4.71%	2,248,168,717	5.49%
	L	<u>41,657,096,990</u>	<u>100%</u>	<u>40,978,606,396</u>	<u>100%</u>

Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene provisiones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos por un total de L 4,209,335,155 y L 3,649,068,125, respectivamente, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 2,412,154,218	15,369,359	2,427,523,577	2,676,977,979	9,205,095	2,686,183,074
b) Vivienda	135,816,837	-	135,816,837	153,204,817	-	153,204,817
c) Consumo	98,948,754	-	98,948,754	116,816,672	-	116,816,672
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	1,547,045,987	-	1,547,045,987	692,863,562	-	692,863,562
L	4,193,965,796	15,369,359	4,209,335,155	3,639,863,030	9,205,095	3,649,068,125
II. Por categoría						
Categoría I	L 115,368,774	1,768,505	117,137,279	130,966,764	2,358,353	133,325,117
Categoría II	162,272,243	10,695,547	172,967,790	207,359,941	3,815,741	211,175,682
Categoría III	273,247,478	2,034,963	275,282,441	280,634,311	364,641	280,998,952
Categoría IV	492,263,879	120,000	492,383,879	569,057,434	636,515	569,693,949
Categoría V	1,603,767,435	750,344	1,604,517,779	1,758,981,018	2,029,845	1,761,010,863
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	1,547,045,987	-	1,547,045,987	692,863,562	-	692,863,562
L	4,193,965,796	15,369,359	4,209,335,155	3,639,863,030	9,205,095	3,649,068,125
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 1,487,469,201	3,568,741	1,491,037,942	1,557,908,223	2,599,437	1,560,507,660
Prendaria	310,503,075	329,968	310,833,043	319,335,063	555,755	319,890,818
Fiduciaria	847,635,787	11,470,650	859,106,437	1,068,351,323	6,049,903	1,074,401,226
Otras	1,311,746	-	1,311,746	1,404,859	-	1,404,859
Provisiones adicionales para deterioro de cartera	1,547,045,987	-	1,547,045,987	692,863,562	-	692,863,562
L	4,193,965,796	15,369,359	4,209,335,155	3,639,863,030	9,205,095	3,649,068,125

La Comisión emitió Circular SBO NO 23/2020 en donde establece reclasificar los intereses corrientes registrados Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales, en la que deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia.

(7) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	L	31 de diciembre	
		2020	2019
Arrendamientos financieros		6,118,607	13,775,177
Cuentas a cobrar, primas de seguros		56,765,859	68,444,761
Caja chica		9,500	9,500
Valores pendientes de reembolso por remesas pagadas		133,631,370	178,454,024
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones por cobrar		315,423	164,189
Cuentas a cobrar		29,760,175	22,146,057
Préstamos reestructurados por condiciones Especiales (a)		854,621	-
Sobregiros		4,627,861	4,443,926
Departamento de préstamos		83,632,833	33,678,752
Departamento de tarjetas		19,154,821	8,272,587
Cuentas varias		23,246,341	28,980,687
Provisión para cuentas dudosas		358,117,411	358,369,660
		(11,840,910)	(10,882,618)
L		346,276,501	347,487,042

(a) La Comisión emitió las circulares No.006/2020, 026/2020 y 044/2020 en la cual aprobó no aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio, por lo que el Banco ha realizado los pagos de seguros por préstamos a sus respectivas pólizas, valores que se recuperarán al momento del vencimiento de los préstamos.

(8) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

Esta cuenta incorpora el rubro de bienes recibidos en pago o adjudicados (activos eventuales), por los cuales, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene saldos por valor de L 240,114,651 y L 294,994,128, respectivamente.

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

	L	31 de diciembre	
		2020	2019
Bienes inmuebles		641,665,225	659,517,601
Bienes muebles		7,563,670	4,376,482
		649,228,895	663,894,083
Menos amortización		(409,114,244)	(368,899,955)
L		240,114,651	294,994,128



El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Bienes inmuebles:			
Saldo al principio del año	L	659,517,601	660,449,304
Traslado de préstamos		25,402,418	89,656,933
Ventas		(43,254,794)	(90,588,636)
Saldo al final del año	L	<u>641,665,225</u>	<u>659,517,601</u>

		31 de diciembre	
		2020	2019
Bienes muebles:			
Saldo al principio del año	L	4,376,482	37,719,479
Traslado de préstamos		6,323,186	4,738,276
Ventas y retiros		(3,135,998)	(38,081,273)
Saldo al final del año	L	<u>7,563,670</u>	<u>4,376,482</u>

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Saldo al principio del año	L	368,899,955	329,240,985
Gasto del año		63,758,912	77,896,366
Menos retiros por venta y traslados		(23,544,623)	(38,237,396)
Saldo al final del año	L	<u>409,114,244</u>	<u>368,899,955</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas:

Cantidad de Activos	Precio de venta	Costo de adquisición	Amortización acumulada	Utilidad
99	L <u>102,701,474</u>	<u>39,983,884</u>	<u>25,268,280</u>	<u>87,985,870</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas:

Cantidad de Activos	Precio de venta	Costo de adquisición	Amortización acumulada	Utilidad
163	L <u>182,433,837</u>	<u>95,387,646</u>	<u>19,734,839</u>	<u>106,781,030</u>

(9) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020 se detallan como sigue:

Propiedad, mobiliario y equipo		Propiedad, mobiliario y equipo			Mobiliario y Equipo		Construcciones en proceso	Total
		Terreno	Edificios	Vehículos	Instalaciones			
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2019	L	266,242,979	1,048,798,678	111,293,862	280,527,798	425,017,791	1,171,881	2,133,052,989
Adquisiciones		36,547,540	49,814,035	18,677,601	28,862,618	29,260,475	3,197,400	166,359,669
Traslado		-	-	-	-	-	-	-
Ventas o retiros efectuados en el año		(184,949)	(48,739,776)	-	(4,150,380)	(13,715,358)	-	(66,790,463)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	L	<u>302,605,570</u>	<u>1,049,872,937</u>	<u>129,971,463</u>	<u>305,240,036</u>	<u>440,562,908</u>	<u>4,369,281</u>	<u>2,232,622,195</u>

Propiedad, mobiliario y equipo		Propiedad, mobiliario y equipo			Mobiliario y Equipo		Construcciones en proceso	Total
		Terreno	Edificios	Vehículos	Instalaciones			
Depreciación Acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2020	L	-	273,108,105	76,414,875	210,938,006	336,451,368	-	896,812,354
Gasto del año		-	27,041,294	13,365,409	19,650,003	21,372,143	-	81,428,849
Traslados		-	(89)	(83)	(1,529)	1,696	-	(5)
Ventas o retiros efectuados en el año		-	(54,893)	-	(3,989,249)	(8,794,971)	-	(12,839,113)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>-</u>	<u>300,094,417</u>	<u>89,780,201</u>	<u>226,597,231</u>	<u>349,030,236</u>	<u>-</u>	<u>965,502,085</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	L	<u>-</u>	<u>749,778,520</u>	<u>40,191,262</u>	<u>78,642,805</u>	<u>91,532,672</u>	<u>4,369,281</u>	<u>1,267,120,110</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	L	<u>266,242,979</u>	<u>775,690,573</u>	<u>34,878,987</u>	<u>69,589,792</u>	<u>88,566,423</u>	<u>1,171,881</u>	<u>1,236,140,635</u>

Durante el período 2020 y 2019 el Banco registró gastos por L 384,354 y L 781,238, respectivamente, que corresponden a activos obsoletos, los cuales fueron dados de baja del mobiliario y equipo.

(10) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se detallan como sigue:

		Terreno	Edificios	Total
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2019	L	168,190,604	57,463,782	225,654,386
Adiciones durante el año		23,204,160	251,401	23,455,561
Ventas durante el año		(6,489,127)	-	(6,489,127)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>184,905,637</u>	<u>57,715,183</u>	<u>242,620,820</u>
Depreciación acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2020	L	-	13,678,838	13,678,838
Adición del año		-	1,620,803	1,620,803
Ventas y retiros durante el año		-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>-</u>	<u>15,299,641</u>	<u>15,299,641</u>
Saldo neto, 31 de diciembre de 2020	L	<u>185,905,637</u>	<u>39,415,542</u>	<u>227,321,179</u>
Saldo neto, 31 de diciembre de 2019	L	<u>168,190,604</u>	<u>43,784,944</u>	<u>211,975,548</u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Impuesto diferido, neto (nota 29)	L	157,797,425	151,018,949
Especies fiscales y talonarios		12,022,716	9,680,893
Construcciones en usufructo		16,403,253	8,994,101
Anticipos a proveedores de bienes y servicios		33,093,817	22,739,890
Intangibles, neto		2,136,995	2,807,541
Seguros y fianzas		1,987,519	5,960,259
Gastos pagados por adelantado		1,288,222	648,623
Papelería y útiles (plásticos para tarjeta)		-	1,300,713
Obras de arte y cultura, neto		452,712	596,533
Otros		1,791,112	1,780,200
	L	<u>226,973,771</u>	<u>205,527,702</u>

(12) Depósitos de clientes

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

		31 de diciembre		Por su clasificación:	
		2020	2019	2020	2019
Por su contraparte:					
Del público	L	67,947,222,252	56,075,881,143	7,225,031,189	6,296,235,266
De instituciones financieras		117,945,594	83,397,393	51,734,142,184	40,925,564,164
Depósitos restringidos		79,873,234	78,520,951	9,033,066,592	8,876,422,583
	L	<u>68,145,041,080</u>	<u>56,237,799,487</u>	42,606,117	41,470,304
				<u>68,145,041,080</u>	<u>56,237,799,487</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América L 9,529,306,555 (US\$395,175,709) y L 8,885,966,928 (US\$360,704,969), respectivamente.

Los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, representan el 13.98% del total de depósitos, (16.63% en el 2019).



Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Cantidad de depositantes	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019		
1 a 10 mayores depositantes	L	2,563,155,371	3.76%	1,786,250,299	3.18%
11 a 20 mayores depositantes		1,833,806,974	2.69%	810,545,497	1.44%
21 a 50 mayores depositantes		5,667,137,947	8.32%	1,676,093,091	2.98%
Resto de depositantes		<u>58,080,940,788</u>	<u>85.23%</u>	<u>51,964,910,600</u>	<u>92.40%</u>
Total	L	<u>68,145,041,080</u>	<u>100%</u>	<u>56,237,799,487</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa promedio ponderada para los depósitos es de 3.58% en moneda nacional y 1.65% en moneda extranjera (3.70% en moneda nacional y 1.92% en moneda extranjera para 2019), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en los depósitos se incluyen saldos por L 424,691,016 y L 2,992,751,681 respectivamente, que corresponden a partes relacionadas (nota 33).

Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos devengan tasas de interés anual promedio entre 0.25% y 9.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 4.50% en moneda extranjera (entre 0.50% y 9.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 4.50% en moneda extranjera en el 2019), respectivamente.

(13) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos sectoriales	L 1,748,628,719	1,425,511,498
Otros préstamos bancarios	<u>9,578,488</u>	<u>16,731,841</u>
	<u>L 1,758,207,207</u>	<u>1,442,243,339</u>
Costos financieros por pagar	L 17,826,175	10,318,3467

Los vencimientos y tasas de interés de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2021 y el 2040, devengan tasas del 3.75% y 9.50% de interés anual para el año 2020 y el 1% y 10.5% para el año 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos sectoriales se incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto de L 5,136,344 (US\$213,019) y L 8,966,163 (US\$363,960), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

Los préstamos sectoriales, corresponden desembolsos obtenidos para diferentes proyectos o programas financiados con recursos especiales, generalmente provenientes de créditos del exterior, en que la institución financiera participa mediante el otorgamiento de subpréstamos a los beneficiarios finales.

Los otros préstamos bancarios son a pagar al Banco Centroamericano de Integración Económica vencen entre el 2021 y el 2023, devengan el 4.85% y 9.50% de interés anual (6.52% y 9.5% en el 2019).

Al cierre del período 2020 y 2019 el Banco presenta L 17,826,175 y L10,318,346 respectivamente, de intereses por pagar sobre obligaciones con bancos corresponsales.

(14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Obligaciones por administración (a)	L 241,133,189	205,093,811
Documentos y órdenes por pagar	234,100,062	185,586,619
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	8,593,404	6,206,752
Impuestos por pagar	20,475,487	19,463,533
Retenciones y contribuciones por pagar	8,166,540	6,875,800
Honorarios	1,002,000	-
Proveedores	915,663	2,635,322
Otros	<u>2,952,134</u>	<u>3,121,770</u>
	<u>L 517,338,479</u>	<u>428,983,607</u>

(a) Las obligaciones por administración se detallan a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
ENEE	L 57,385,504	78,403,181
Recaudaciones fiscales	42,999,311	54,512,701
Pensiones y jubilaciones	108,692,296	48,356,105
Contribución especial ley de seguridad poblacional	15,554,313	16,256,101
Recaudaciones municipales	7,028,035	1,190,700
HONDUTEL	896,369	532,201
Recaudaciones de agua	4,799,812	3,811,391
Recaudaciones RAP	31,136	80,648
Recaudaciones INFOP	143,461	168,830
Recaudación servicios registrales	465,380	115,102
Contribución SPS Siglo XXI	2,453,918	217,085
Otras cuentas por liquidar	<u>683,654</u>	<u>1,449,766</u>
	<u>L 241,133,189</u>	<u>205,093,811</u>

(15) Acreedores varios

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Seguros a pagar	L 59,036,582	64,905,529
Transferencias de remesadoras	123,496,844	174,186,089
Departamento de tarjetas	180,184,085	129,814,198
Bono Vida Mejor	23,492,230	-
Embargos	14,265,952	17,051,430
Seguros	12,334,931	5,558,629
Otros	39,674,713	33,218,457
	L <u>452,485,337</u>	<u>424,734,332</u>

(16) Provisiones técnicas

Los suscriptores de contratos de ahorro y préstamo que han completado el período de ahorro tienen derecho al valor de rescate de sus contratos y pueden obtener un préstamo hasta por un importe igual a la diferencia entre el valor nominal del contrato y el valor de rescate acumulado. La obligación del Banco de otorgar los préstamos hipotecarios derivados de sus contratos para la adquisición de viviendas se entenderá cumplida si el derecho al préstamo no es ejercido dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del período de ahorro.

Además de lo anterior, mediante una cuota mínima adicional, los suscriptores tienen derecho a participar en sorteos mensuales que tienen como premio una suma igual al valor nominal de los contratos. Los premios son independientes al valor de rescate ya integrado por el suscriptor a la fecha del sorteo.

En los contratos de capitalización y ahorro, los suscriptores tienen derecho a préstamos que representan hasta un 90% del valor de rescate de sus contratos. Las cuotas mensuales sirven para integrar el valor de reserva y en capitalización incluyen el derecho de participación en sorteos mensuales que tienen como premio una suma igual al doble del valor nominal de los contratos y cubren los gastos administrativos y de manejo que ocasionan los contratos durante la vigencia.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los contratos de capitalización se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
	No. Pólizas	No. Pólizas
Vigentes	28,252	45,528
Reserva para sorteo	L 106,852,173	L 144,416,296
	1,244,505	1,898,735
	L <u>108,096,678</u>	L <u>146,315,031</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se incluyen valores en dólares de los Estados Unidos de América por L 29,285,421 (US\$1,214,452) y L 31,084,746 (US\$1,261,812), respectivamente.

(17) Provisiones

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de provisiones por L112,505,831 y L105,665,831, respectivamente (nota 29), corresponde a provisión de autoseguros, cuyo movimiento se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 105,665,831	98,825,831
Adición del año	6,840,000	6,840,000
	L <u>112,505,831</u>	<u>105,665,831</u>

(18) Provisiones varias

El rubro de provisiones varias presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Provisión para vacaciones	L 47,722,007	47,280,309
Provisión para bonificaciones (nota 29)	24,878,003	28,384,313
Provisión para décimo cuarto mes	53,665,572	62,608,536
Provisión para celebración aniversario	8,897,029	8,897,029
Provisión para programas de lealtad	70,862,298	60,121,962
Exceso de provisión de impuesto sobre la renta	33,415,138	33,365,139
Provisión para promociones tarjeta de crédito y débito	1,483,100	1,483,099
Otras provisiones	2,667,261	2,911,828
	L <u>243,590,408</u>	<u>245,052,215</u>

(19) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la reserva legal por L 1,614,000,000 y L 1,013,968,380, respectivamente, está formada como sigue:

- De conformidad con el artículo 37 de la ley del Sistema Financiero los bancos no están obligados a constituir la reserva legal a que se refiere el artículo 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, sin embargo, el Banco mantiene en esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de L 1,600,000,000 y L 1,000,000,000, respectivamente.
- Almacenes de Depósito, S.A., registra la reserva legal de acuerdo al artículo No. 32 del Código de Comercio de la República de Honduras, que establece que ésta debe formarse separando anualmente el 5% de la utilidad neta de cada periodo, hasta completar la quinta parte del capital social, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo es de L 14,000,000 y L 13,968,380, respectivamente.

(20) Dividendos

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2020, aprobó dividendos en efectivo por L 208,000,000, (L 169,600,000 en el 2019).

(21) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan como sigue:

(a) Ingresos por intereses:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 4,198,908,784	4,150,830,591
Inversiones financieras	1,190,329,079	1,255,067,502
	L <u>5,389,237,863</u>	<u>5,405,898,093</u>

(b) Gastos por intereses:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Sobre obligaciones con los depositantes	L 2,145,165,276	1,830,798,411
Sobre obligaciones financieras	76,295,250	82,303,157
	L <u>2,221,460,526</u>	<u>1,913,101,568</u>

**(22) Ingresos y gastos por comisiones**

(a) Los ingresos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 92,258,773	113,451,137
Productos por servicios	300,183,020	306,516,621
Tarjeta de crédito y débito	224,530,909	227,405,475
Otras comisiones	123,642,157	115,492,267
L	740,614,859	762,865,500

(b) Los gastos por comisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Tarjetas de crédito y débito	L 138,403,580	126,291,938
Otras comisiones	11,747,096	14,980,553
L	150,150,676	141,272,491

(23) Otros ingresos financieros, neto

Los otros ingresos financieros netos de gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Otros ingresos financieros		
Ganancia por revaluación de moneda	L 169,417,725	171,027,889
Recuperación de activos financieros castigados	21,857,661	10,957,861
Servicios diversos	87,440,189	98,838,138
Otros ingresos financieros	12,844,645	16,700,888
L	291,560,220	297,524,776
Otros gastos financieros:		
Pérdida por revaluación de moneda	L 43,000,785	21,031,796
Ajustes reservas técnicas	11,727,028	13,406,060
Programas y promociones	23,176,557	24,602,014
Otros gastos financieros	3,762,948	4,122,618
	(81,667,318)	(63,162,488)
L	209,892,902	234,362,288

(24) Otros ingresos, neto

Los otros ingresos y otros gastos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Otros ingresos:		
Utilidad en ventas de bienes adjudicados	L 101,498,871	136,614,027
Utilidad en venta de propiedad de inversión	3,827,828	-
Dividendos recibidos	17,068,997	27,671,230
Arrendamientos operativos	23,617,652	29,709,996
Indemnizaciones	251,749	25,694
Otros ingresos	1,149,230	3,144,026
	147,414,327	197,164,973
Otros gastos:		
Gastos por provisiones	12,099,539	18,307,648
Otros	5,075,731	5,482,748
	(17,175,270)	(23,790,396)
L	130,239,057	173,374,577

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se recibieron dividendos de asociadas por L 17,068,997 y L 27,671,230, respectivamente.

(25) Gastos en personal

Los gastos en personal se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Remuneraciones del personal	L 989,455,856	976,135,112
Bonos y gratificaciones	39,769,209	42,824,987
Gastos de capacitación	1,440,455	5,634,271
Gastos de viaje	4,977,002	10,449,174
Otros gastos de personal	467,175,566	472,959,200
L	1,502,818,088	1,508,002,744

(26) Gastos generales

Los gastos generales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Gastos por servicios de terceros	L 544,156,316	563,540,652
Aportaciones	161,812,001	151,221,802
Impuestos y contribuciones	26,982,436	24,847,049
Consejeros y directores	8,302,856	11,014,005
Honorarios profesionales	14,485,682	13,661,487
Gastos diversos	117,580,998	134,822,340
L	873,320,289	899,107,335

(27) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Grupo ha mantenido un promedio de 3,859 empleados. De ese número el 45% se dedican a los negocios del Banco y el 55% es personal de apoyo del Banco y de Almacenes de Depósito, S.A.

(28) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Grupo ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 985,482,326	1,648,873,555
Menos utilidad por ganancias de capital	(4,801,778)	(29,208,669)
Menos ingresos no gravables	(29,146,973)	(40,663,760)
Más gastos no deducibles	26,696,465	181,814,409
Más ajustes por asientos de consolidación	13,306,349	13,306,349
Utilidad sujeta a impuesto	L 991,536,389	1,774,121,884
Impuesto sobre la renta (25%)	L 247,884,097	443,530,471
Más impuesto sobre ganancias de capital	480,178	2,920,867
Aportación solidaria (b)	49,476,820	88,606,094
Estimación de impuesto sobre la renta exceso durante el año	1,735,085	50,000
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria y ganancia de capital	299,576,180	535,107,432
Menos pago a cuenta impuesto sobre la renta	(199,564,644)	(333,111,730)
Menos pagos por ganancia de capital	(400,629)	(2,882,777)
Menos retención 1%	-	(27,148)
Impuesto sobre la renta aportación solidaria a pagar	L 99,610,907	199,085,777

b) Aportación solidaria

		31 de diciembre	
		2020	2019
Utilidad sujeta a impuesto	L	991,536,389	1,774,121,884
Menos utilidad exenta		(2,000,000)	(2,000,000)
Renta sujeta a impuesto	L	<u>989,536,389</u>	<u>1,772,121,884</u>
Aportación solidaria (5%)	L	<u>49,476,819</u>	<u>88,606,094</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No. 31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L 600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta, Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L 1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A. Para, los ejercicios fiscales 2020 y 2019, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta

gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades.

La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

Mediante el Artículo 4 del Decreto No. 33-2020 publicado el 03 de abril 2020 que contiene la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, de la Extensión de plazos y alivio en cuanto a obligaciones tributarias, se prorrogó hasta el 31 de julio 2020 la presentación de la Declaración Jurada Informativa Anual de Precios de Transferencia del ejercicio fiscal 2019.

Mediante el artículo 3 del Decreto No. 33-2020 publicado el 03 de abril 2020 contentivo de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por la COVID-19, de la Extensión de plazos y alivio en cuanto a obligaciones tributarias, reformado el 27 de junio del 2020 en el artículo 3 del Decreto No. 79-2020 manifiesta que las cuotas de los Pagos a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta correspondientes al periodo fiscal 2020, deben de calcularse sobre el setenta y cinco por ciento (75%) del monto del Impuesto Sobre la Renta determinado en el periodo fiscal 2019 y las fechas de pago de las tres primeras cuotas se prorrogan de la siguiente forma: 1) primera cuota, hasta el treinta (30) de septiembre de 2020, 2) segunda cuota, hasta el treinta (30) de noviembre de 2020, y 3) tercera cuota, hasta el treinta y uno (31) de enero de 2021.

(29) Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se detalla como sigue:

(a) Activo

		31 de diciembre	
		2020	2019
Diferencias temporales:			
Provisión para beneficios sociales (nota 30)	L	569,257,535	774,666,491
Provisión para autoseguros (nota 17)		112,505,831	105,665,831
Provisión para bonificación por antigüedad (nota 18)		24,878,003	28,384,312
Aporte para futuro fondo de pensiones		-	22,138,733
Total	L	<u>706,641,369</u>	<u>930,855,367</u>
Tasa de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		30%	30%
	L	<u>211,992,410</u>	<u>279,256,611</u>
Exceso en el cálculo del impuesto diferido por ajustar		66,641,621	-
	L	<u>278,634,031</u>	<u>279,256,611</u>

(b) Pasivo

		31 de diciembre	
		2020	2019
Diferencias temporales:			
Superávit de capital por revaluación de acciones	L	6,160,041	16,676,457
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		396,628,645	410,782,415
Total	L	<u>402,788,686</u>	<u>427,458,872</u>
Tasa de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		30%	30%
	L	<u>120,836,606</u>	<u>128,237,662</u>
Saldo neto (nota 11)	L	<u>157,797,425</u>	<u>151,018,949</u>



(30) Reserva para pago de jubilaciones y pensiones

Con objeto de crear el beneficio de un Plan de Pensiones, la Junta Directiva del Banco, ordenó la elaboración de dicho plan, con el apoyo de un consultor externo. Fue considerado en el análisis, las diferentes variables como ser: edad, antigüedad, e inflación. En consecuencia, según resolución de la Junta Directiva del Banco del 14 de febrero de 2013, se autorizó la creación de una reserva para el pago de jubilaciones y pensiones de los empleados y ejecutivos del Banco, mediante la contabilización de L 10,000,000.00 mensuales con cargo a gastos. El propósito de esta reserva es crear un fondo que permita cubrir el pago de dichas jubilaciones a sus empleados y funcionarios que tuvieran una edad avanzada y que, por lo tanto, no se tendía un fondo suficiente para cubrir sus pensiones adecuadamente, en ese momento.

Dicho Plan tiene su Reglamento que limita y regula todos los aspectos relacionados como: requisitos para jubilarse, edad para jubilarse, tipos de jubilación, jubilación anticipada, aportación de los empleados y patrono, así como la forma de distribución del fondo mayor aportado por el Banco y otros términos legales y de gobierno.

El Plan tuvo su inicio el 1 de marzo de 2018 y desde entonces ha jubilado o se han retirado conforme al mismo, unos veinte empleados.

El movimiento de la reserva para jubilaciones y pensiones se detalla como sigue:

		2020	2019
Saldo al inicio del año	L	654,666,491	654,666,491
Adición del año		-	120,000,000
Traslado a aporte fondo de pensiones		(205,408,956)	-
Saldo al final del año	L	569,257,535	774,666,491

Todos los empleados tienen derecho a participar en el Plan llamado BANCOCCIPEN y abarca a todos los empleados que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser empleado permanente del Banco con contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado; y,
- b) Tener una edad cumplida comprendida dentro de los parámetros siguientes:
 1. Los empleados permanentes a la fecha efectiva de inicio del Plan, cualquiera que sea su edad cumplida; y,
 2. Los empleados que con carácter permanente ingresen al Banco posteriormente a la fecha efectiva de inicio del Plan de Jubilaciones y cuya edad cumplida no sea superior a los cincuenta (50) años.

(31) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Utilidad neta	L	678,928,596	1,150,716,040
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		149,806,599	178,096,691
Provisiones para préstamos e intereses dudosos		726,400,000	418,558,729
Utilidad en venta de bienes adjudicados		(100,524,921)	(107,405,358)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo		(973,950)	(29,208,669)
Utilidad en venta de propiedades de inversión		(3,827,828)	-
Reserva para jubilaciones y pensiones		-	120,000,000
Provisiones		6,840,000	6,840,000
Amortización de interés minoritario		9,029,550	8,289,545
Reserva para prestaciones sociales		79,165,780	91,748,003
Impuesto diferido		(2,052,000)	(45,239,462)
Sub-total que pasa	L	863,863,230	641,679,479
Sub-total que viene	L	863,863,230	641,679,479
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento en préstamos e intereses a cobrar		(690,493,555)	(4,296,666,395)
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar		1,210,541	(59,145,539)
Aumento en otros activos		(40,911,651)	(18,912,714)
Aumento en depósitos de clientes		11,907,241,593	6,253,654,932
Aumento en intereses a pagar		7,507,829	418,739
(Disminución) aumento en cuentas a pagar, acreedores varios y provisiones		(124,995,583)	30,280,477
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		(99,474,870)	15,153,068
Aumento (disminución) de utilidad en venta de bienes adjudicados		43,400,689	(47,245,778)
Pago de prestaciones laborales		9,569,696	3,160,175
		11,876,917,919	2,522,376,444
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L	12,555,846,515	3,673,092,484

(32) Principales riesgos bancarios

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Grupo para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Grupo está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipos de cambio y riesgo de tasa de interés.

Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, Fiduciario, Tecnológico, Tasa de Interés, Tipo de Cambio, Reputacional, Estratégico, el Riesgo Operacional, Riesgo Legal, Riesgo Regulatorio y Riesgo País.

Riesgo de crédito

Riesgo de crédito es la posibilidad de incurrir en pérdidas por el no pago o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, deudores de cualquier tipo, anticipos otorgados a prestadores de servicios, riesgo de contraparte de las inversiones y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de la institución.

El Grupo tiene un comité de administración de riesgos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión.

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Grupo.

El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Grupo si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Grupo los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Grupo, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

- **Políticas en el manejo de créditos relacionados**

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras (BCH) por Créditos Otorgados a Partes Relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Grupo al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Grupo en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo que el Grupo encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.



El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución SB No. 1579/07-10-2010 y GE No.252/25-02-2015, GES No. 804/13-10-2015, aprobó y reformó respectivamente, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

Razón de Cobertura de Liquidez (RCL): Definida para un horizonte de 30 días calendario.

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera y de forma combinada.

Al cierre del ejercicio el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

RCL	Resultado	Requerido
Moneda Local	337.01	≥ 1.00
Moneda Extranjera	290.63	≥ 1.00
Combinada	331.23	≥ 1.00

El Grupo financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Grupo está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2020

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre dos y tres años	Más de tres años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 27,664,565,484	-	-	-	-
Inversiones	2,729,621,058	5,395,001,000	3,540,000,000	700,000,000	2,309,382,267
Préstamos a cobrar	2,766,923,609	1,021,027,429	4,727,989,279	10,229,356,509	21,393,936,038
Rendimientos financieros a cobrar	1,118,195,692	-	-	-	-
	<u>L 34,279,305,843</u>	<u>6,416,028,429</u>	<u>8,267,989,279</u>	<u>10,929,356,509</u>	<u>23,703,318,305</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 1,768,000	11,317,114	65,228,006	144,248,468	1,535,645,619
Depósitos de clientes	59,207,310,517	2,341,295,241	6,184,787,038	411,648,284	-
Intereses a pagar	17,826,175	-	-	-	-
Cuentas a pagar	517,338,479	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	99,610,907	-	-
	<u>L 59,744,243,171</u>	<u>2,352,612,355</u>	<u>6,349,625,951</u>	<u>555,896,752</u>	<u>1,535,645,619</u>

Al 31 de diciembre de 2019

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre dos y tres años	Más de tres años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 11,902,665,035	-	-	-	-
Inversiones	898,607,059	1,832,659,631	10,619,134,624	2,434,033,997	1,915,643,740
Préstamos a cobrar	2,388,349,275	976,655,278	4,635,071,283	15,848,477,880	16,587,144,727
Rendimientos financieros a cobrar	542,907,953	-	-	-	-
	<u>L 15,732,529,322</u>	<u>2,809,314,909</u>	<u>15,254,205,907</u>	<u>18,282,511,877</u>	<u>18,502,788,467</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L 3,752,429	1,865,250	15,300,005	275,555,708	1,145,769,947
Depósitos de clientes	47,578,616,709	2,686,372,086	5,720,594,783	252,215,909	-
Intereses a pagar	10,318,346	-	-	-	-
Cuentas a pagar	428,983,607	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	199,085,777	-	-
	<u>L 48,021,671,091</u>	<u>2,688,237,336</u>	<u>5,934,980,565</u>	<u>527,771,617</u>	<u>1,145,769,947</u>

Riesgo de tipos de cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta, larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera son las siguientes:

	31 de diciembre							
	2020		2019					
Total activos	US\$	418,213,797	L	10,084,012,891	US\$	380,454,008	L	9,372,484,489
Total pasivos		<u>396,603,162</u>		<u>9,563,728,320</u>		<u>362,330,742</u>		<u>8,926,017,837</u>
Posición neta		21,610,635		520,284,571		18,123,266		446,466,652
Partidas fuera de balance		<u>(180,249,586)</u>		<u>4,346,196,034</u>		<u>(110,511,449)</u>		<u>(2,722,449,558)</u>
	US\$	<u>(158,638,951)</u>	L	<u>(3,825,911,463)</u>	US\$	<u>(92,388,184)</u>	L	<u>(2,275,982,906)</u>

Algunas partidas fuera de balance se encuentran garantizadas por bancos del exterior.

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Grupo por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La Administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Grupo generan intereses. Los pasivos financieros del Grupo incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Grupo se encuentra revelada en los cuadros anteriores. (Página 59 y 60).

Los instrumentos financieros del Grupo incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco:

	2020		2019	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Inversiones	5.45%	0.15%	7.16%	0.77%
Préstamos por cobrar	11.74%	6.74%	12.19%	7%
Pasivos Financieros				
Depósitos	3.58%	1.65%	3.70%	1.92%
Obligaciones bancarias	4.99%	4.85%	5.89%	6.52%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Grupo puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Grupo.

El Grupo en apego a lo establecido en el Artículo No.4 del Reglamento del Régimen de Obligaciones, Medidas de Control y Deberes de las Instituciones Financieras Supervisadas en Relación a la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, ha designado un Sub Director y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Grupo cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité de administración de riesgo fiduciario, dirigido por expertos en fideicomisos locales y de Latinoamérica, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo de valoración (o de modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos, el Grupo cuenta con diferentes Comités que monitorean los diferentes productos y nichos de mercados para alertar situaciones que ameriten cambios a nuestros productos y políticas, estos comités son: Comité de Gobierno Corporativo, Comité Estratégico, Comité ALCO y el Comité de Gestión Integral de Riesgos.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Grupo y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.



Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Grupo: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Grupo es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Grupo utiliza el método "Evaluación de Riesgos y Controles", donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Grupo teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

En caso de que se necesiten realizar calibraciones a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Administración de Riesgos para su seguimiento.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a

una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Grupo manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Grupo a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Grupo dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Grupo.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Grupo en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utilizaba un índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 14.72 (14.09% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Adecuación de capital		
Capital primario	L 4,668,393,839	4,088,393,839
Capital complementario	4,266,295,557	4,051,087,747
Recursos de capital	L <u>8,954,689,396</u>	<u>8,139,481,586</u>
Activos ponderados		
Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	280,093,066	239,742,300
Activos ponderados con 20% de riesgo	256,784,660	280,012,332
Activos ponderados con 50% de riesgo	1,499,433,809	1,462,951,018
Activos ponderados con 100% de riesgo	51,375,724,611	48,583,649,656
Activos ponderados con 120% de riesgo	2,430,875,840	2,796,008,473
Activos ponderados con 150% de riesgo	4,870,993,216	4,276,031,126
Activos ponderados con 175% de riesgo	122,766,308	145,705,200
Total activos ponderados por riesgo	L <u>60,836,671,510</u>	<u>57,784,100,105</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	14.72%	14.09%
Suficiencia de capital	L <u>2,871,022,245</u>	<u>2,361,071,575</u>

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al Grupo y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Grupo monitorea el riesgo legal mediante el Comité de Administración de Riesgos, Comité Directivo, Comité de Riesgo Operacional y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

- o Política de Legal
- o Política de Secretaría Corporativa
- o Política para el otorgamiento de poderes
- o Política para la constitución de reservas para Litigios
- o Política para la contratación de abogados externos
- o Política para el pago de honorarios y gastos legales
- o Política de conocimiento del accionista
- o Política para pago de emolumentos
- o Manual de contratos

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Grupo opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo país

El Grupo monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standard & Poors y Moody's.

(33) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Activos:		
Préstamos e intereses a cobrar (nota 6)	L 196,618,781	198,509,930
Pasivos:		
Depósitos (nota 12)	457,877,529	2,964,066,740
Gastos netos de ingresos	34,881,750	20,699,697

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital y reservas del Grupo son por un monto de L 9,059,437,501 y L 8,602,836,502, respectivamente. El total de créditos de relacionados asciende a L 196,618,781 y L 198,509,930, respectivamente, representando el 2.33% y 2.66% respectivamente del capital social y reservas de capital del Banco.

(34) Índices de rentabilidad

Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)- El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE),

calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad neta	L 678,928,596	1,150,716,040
Capital y reservas	L 7,482,589,233	6,605,110,520
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	8.99%	17.42%

1) El capital y reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Capital social	L 3,200,000,000	3,200,000,000
Utilidades disponibles	4,961,517,829	4,555,826,560
Menos utilidades del periodo	(678,928,596)	(1,150,716,040)
	L 7,482,589,233	6,605,110,520

Rendimiento sobre activos (ROA)- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad neta	L 678,928,596	1,150,716,040
Activos reales promedio	L 81,921,878,155	65,695,922,547
Rendimiento sobre activos (ROA)	0.88%	1.715%

(35) Compromisos y contingencias

Pasivo laboral total

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Grupo tiene una provisión por este concepto por L 782,998,411 y L 694,262,935, respectivamente.

Provisión corriente para prestaciones sociales

De acuerdo con la legislación hondureña, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses, además el Grupo está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente, por los años de servicio a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la Compañía, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral y un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Grupo, de acuerdo con el Decreto Ley No.150-2008.



Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 694,262,935	599,354,757
Gasto del año	79,165,780	91,748,003
Aportes al régimen de aportaciones privadas (nota 5)	54,181,754	38,869,846
Pagos efectuados	(44,612,058)	(36,237,671)
Saldo al final del año	L 782,998,411	694,262,935

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Banco correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2011 a 2029, en Almacenes de Depósito, S.A., las declaraciones de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2010, 2011, 2014, 2015 a 2020 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. Conforme al Código Tributario vigente a partir del año 2017, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las compañías están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales, así:

- Cuatro años en el caso de las obligaciones de importación, exportación o cualquier otra relativa a operaciones comprendidas dentro de regímenes aduaneros.
- Cinco años en el caso de obligaciones relativas a los obligados tributarios inscritos en el Registro Tributario Nacional (RTN).
- Siete años en los demás casos.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta y de retenciones de Almacenes de Depósito, S.A., correspondientes a los años 2007 y 2008, fueron revisadas por las autoridades fiscales quienes presentaron su informe de revisión con ajustes de impuestos por L 2,286,428, los cuales no fueron aceptados por la Compañía, presentando impugnación con fecha 11 de enero de 2011 y que, al 31 de diciembre de 2020, está en proceso de resolución.

Las autoridades fiscales revisaron las declaraciones del impuesto sobre la renta y ventas de Almacenes de Depósito, S.A., correspondientes a los años 2012 y 2013 y la información que respalda las mismas, las cuales fueron enviadas el 21 de julio de 2014, a la fecha de nuestra revisión no han enviado el informe sobre dicha revisión.

Las declaraciones de precios de transferencia de las compañías del Grupo por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron presentadas el 25 de mayo 2020, cuyo plazo máximo es 31 de julio de 2020.

Demanda

Demanda Ordinaria de Incumplimiento de Contrato, promovida por la Compañía, en contra de un depositante, por daños y perjuicios ocasionados de conformidad con sus obligaciones contractuales, por valor de L 36,973,790.

Demandas promovidas por el Banco

El Banco tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera del Banco o los resultados de operaciones futuras.

Otras contingencias

La naturaleza de la actividad de Almacenes de Depósito, S.A., la obliga a responder solidariamente por la mercadería depositada en sus almacenes (propios o habilitados), sin embargo, esta disposición no tendrá lugar cuando, judicialmente, hayan sido embargados o secuestrados los bienes o mercancías en poder del Almacén (Art. 25 del Reglamento de los Almacenes Generales de Depósito y de los Depósitos de Aduana). No existe ninguna provisión para cubrir contingencias por este concepto, pero la Compañía obliga a los clientes a asegurar las instalaciones y el producto que se maneja en las mismas a fin de minimizar el riesgo.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados

financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cartas de créditos y créditos documentados no utilizados	L 30,040,435	30,997,710
Deudores por garantías bancarias no pagadas	1,291,129,895	1,191,501,782
Créditos por utilizar	18,891,652,877	16,257,698,181
	L 20,212,823,207	17,480,197,673

(36) Contratos

a) Contratos de fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L 6,540,320,659 y L 6,099,943,725, respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L 120,336,998 y L 94,452,139, respectivamente.

b) Contratos con clientes

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía ha suscrito contratos de arrendamiento con clientes, en la que la Compañía actúa como arrendador, por arrendamientos de áreas de las instalaciones para el almacenaje de diversos productos o mercaderías, con fechas de vencimiento en el 2021, 2022 y otros con vigencia indefinida.

(37) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas, se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas, que vencen el 31 de julio de 2020.

Las declaraciones de precios de transferencia de las compañías del Grupo por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron presentadas el 24 de abril de 2020 y el 25 de mayo 2020.

(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Grupo (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Reconocimiento de ingresos por servicios prestados

Almacenes de Depósito, S.A., reconoce como ingresos de acuerdo a los servicios prestados, cuando estos servicios son al crédito, si incurrir en atrasos en sus pagos mayores a noventa días el ingreso se reconoce hasta que este es pagado, sin embargo, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con los clientes en la cual se deben considerar cinco pasos fundamentales que se resumen así:

- Paso 1. Identificar el contrato con el cliente
- Paso 2. Identificar las obligaciones separadas del contrato
- Paso 3. Determinar el precio de la transacción
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato
- Paso 5. Contabilizar los ingresos cuando la entidad satisface la obligación

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso j de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas

El Banco registra los activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición y operaciones discontinuas, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos definidos por el ente regulador.

Activos extraordinarios

Almacenes de Depósito, S.A., registra los activos extraordinarios de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

La Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de esos activos cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el pago. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Grupo no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial,

basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de propiedad, mobiliario y equipo los (Activos fijos)

El Grupo determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

El Grupo no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a

interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Grupo registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las instituciones reguladas establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
 - La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
 - El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Grupo registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Grupo debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – Beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 34, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 35, provisión para prestaciones sociales). Almacenes de Depósito, S.A., registra una provisión para prestaciones laborales en base a análisis que realiza la Administración. Las NIIF indican cómo contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los

cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses netos”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a empleados

Como beneficio a empleados, el Banco, brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF's como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Programa de fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Revaluación de inmuebles

Las Normas Internacionales de Información Financiera permiten como tratamiento alternativo la revaluación de activos, siguiendo ciertos procedimientos específicos y consistentes. La Compañía revaluó sus activos de acuerdo al Código de Comercio de la República de Honduras el que permite la revaluación, sin embargo; dicha revaluación no está de acuerdo con todos los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Grupo como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010 y reformada mediante resolución No. JTNCA 074-12/2019, publicada

en el diario oficial La Gaceta No. 35129 del 20 de diciembre de 2019, acordó:

- Las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.
- Las instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros que cotizan en bolsa de valores o que capten recursos del público o que realicen intermediación financiera con recursos del Estado o de donantes nacionales o extranjeros, así como, aquellas entidades públicas o privadas sin fines de lucro que tengan responsabilidad pública de rendir cuentas de acuerdo con las NIIF, aplicarán en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósito de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas).
- Las entidades privadas con o sin fines de lucro que realicen actividades económicas distintas a las indicadas anteriormente (en lo incisos a) y b)), podrán optar por aplicar en la preparación y presentación de sus estados financieros con propósitos de información general, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) o la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PyMES).

La presente resolución es de ejecución inmediata.

(39) Diferencia con el patrimonio restringido no distribuible del Banco reportado

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el patrimonio restringido no distribuible del Banco presenta diferencia con las cifras reportadas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por L 120,836,606 y L 128,237,662, respectivamente, que corresponde al impuesto diferido pasivo (nota 29 b) por los saldos de las operaciones de superávit de capital por revaluación de acciones y utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados por L 6,160,041 y L 396,628,645, respectivamente (L 16,676,457 y L 410,782,415, en el 2019).

(40) COVID-19 y otros eventos

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluídas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19

Banca de empresas	Cartera	%
Con Alivio:	L 11,402,730,214	46%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	2,769,688,922	11%
<i>Readecuado</i>	4,666,082,030	19%
<i>Refinanciado</i>	3,966,959,262	16%
Sin Alivio:	13,199,943,279	54%
Total	L 24,602,673,493	100%

Banca de personas	Total	%
Con Alivio:	L 10,221,739,756	61%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	7,554,430,724	45%
<i>Readecuado</i>	1,982,654,421	12%
<i>Refinanciado</i>	684,654,611	4%
Sin Alivio:	6,491,195,422	39%
Total	L 16,712,935,178	100%

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico

	Cartera	%
Comercio y consumo	L 18,624,692	25.24%
Agropecuaria	538,994	0.73%
Otros	2,024,941	2.74%
Servicios	2,536,800	3.44%
Hoteles y restaurantes	38,201,968	51.77%
Transporte y comunicación	11,860,740	16.08%
Total	L 73,788,135	100%

(41) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 29 de abril de 2021, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L 24.0012 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el precio promedio de compra de la divisa era de L 24.1141 y L 24.6350 por US\$1.00, respectivamente.



BANCO DE OCCIDENTE, S. A.
CONSOLIDACIÓN DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 31 de diciembre de 2020
 (Cifras en lempiras)

Anexo 1

		Consolidado	Ajustes y eliminaciones	Banco de Occidente, S.A.	Almacenes de Depósito, S.A.
Activo:					
Disponibilidades	L	27,664,565,484	(21,186,513)	27,664,064,517	21,687,480
Inversiones financieras:					
Entidades oficiales		13,250,603,608	(12,000,000)	13,235,603,608	27,000,000
Acciones y participaciones		243,747,526	(101,888,482)	323,798,468	21,837,540
Otras inversiones		1,179,653,191	-	1,179,653,191	-
Rendimientos financieros por cobrar		240,086,918	-	240,086,918	-
Estimación por deterioro acumulado		(15,813,642)	-	(13,986,102)	(1,827,540)
		<u>14,898,277,601</u>	<u>(113,888,482)</u>	<u>14,965,156,083</u>	<u>47,010,000</u>
Préstamos e intereses a cobrar:					
Vigentes		30,322,736,436	(12,423,882)	30,335,160,318	-
Atrasados		2,045,915,690	-	2,045,915,690	-
Vencidos		386,670,796	-	386,670,796	-
Refinanciados		7,184,746,496	-	7,184,746,496	-
En ejecución judicial		199,163,446	-	199,163,446	-
Rendimientos financieros por cobrar		1,118,195,692	-	1,118,195,692	-
Estimación por deterioro acumulado		(4,209,335,155)	-	(4,209,335,155)	-
		<u>37,048,093,401</u>	<u>(12,423,882)</u>	<u>37,060,517,283</u>	<u>-</u>
Cuentas a cobrar, neto		346,276,501	-	317,710,079	28,566,422
Bienes recibidos en pago o adjudicaciones, neto		240,114,651	-	240,114,651	-
Inversiones en acciones y participaciones		3,135,417	-	3,135,417	-
Propiedad, mobiliario y equipo:					
Activos físicos		2,232,622,195	-	1,851,020,937	381,601,258
Depreciación acumulada		(965,502,085)	-	(896,735,785)	(68,766,300)
		<u>1,267,120,110</u>	<u>-</u>	<u>954,285,152</u>	<u>312,834,958</u>
Propiedades de inversión		242,620,820	-	242,620,820	-
Depreciación acumulada		(15,299,641)	-	(15,299,641)	-
		<u>227,321,179</u>	<u>-</u>	<u>227,321,179</u>	<u>-</u>
Otros activos		226,973,771	-	224,409,344	2,564,427
Total activo	L	<u><u>81,921,878,115</u></u>	<u><u>(147,498,877)</u></u>	<u><u>81,656,713,705</u></u>	<u><u>412,663,287</u></u>

Véase informe de los auditores independientes.

BANCO DE OCCIDENTE, S. A.
CONSOLIDACIÓN DE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 31 de diciembre de 2020
 (Cifras en lempiras)

Continuación Anexo 1

		Consolidado	Ajustes y eliminaciones	Banco de Occidente, S.A.	Almacenes de Depósito, S.A.
Pasivo y Patrimonio:					
Depósitos de clientes:					
Cuentas de cheques	L	7,225,031,189	(969,724)	7,226,000,913	-
De ahorro		51,734,142,184	(20,216,789)	51,754,358,973	-
A plazo		9,033,066,592	(12,000,000)	9,045,066,592	-
Otros depósitos		110,194,998	-	110,194,998	-
Costo financiero a pagar		42,606,117	-	42,606,117	-
		68,145,041,080	(33,186,513)	68,178,227,593	-
Obligaciones bancarias:					
Préstamos sectoriales		1,758,207,207	(12,423,882)	1,758,207,207	12,423,882
Intereses a pagar		17,826,175	-	17,826,175	-
Provisión para prestaciones sociales		782,998,411	-	779,487,266	3,511,145
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar		99,610,907	-	89,782,727	9,828,180
Cuentas a pagar		517,338,479	-	511,690,858	5,647,621
Acreedores varios		452,485,337	-	452,485,337	-
Provisiones técnicas		108,096,678	-	108,096,678	-
Provisiones		112,505,831	-	112,505,831	-
Provisiones varias		243,590,408	-	243,590,408	-
Reserva pago de jubilaciones y pensiones		569,257,535	-	569,257,535	-
Otros pasivos		55,482,566	-	55,482,566	-
Total pasivo		72,862,440,614	(45,610,395)	72,876,640,181	31,410,828
Patrimonio:					
Capital primario		3,200,000,000	(70,000,000)	3,200,000,000	70,000,000
Reserva especial por capital adicional pagado		10,778,005	(3,474,845)	-	14,252,850
Capital complementario:					
Reserva para contingencias		320,347,252	-	320,347,252	-
Utilidades no distribuidas:					
Destinadas para reserva legal		1,614,000,000	-	1,600,000,000	14,000,000
Disponibles		3,347,515,694	(101,052,719)	3,248,884,646	199,683,767
		4,961,515,694	(101,052,719)	4,848,884,646	213,683,767
Total capital primario y complementario		8,492,640,951	(174,527,564)	8,369,231,898	297,936,617
Interés minoritario		92,951,485	92,951,485	-	-
Patrimonio restringido:					
Utilidad en ventas de bienes recibidos en pago o adjudicados financiados		277,640,052	-	277,640,052	-
Superávit de capital por revaluación de acciones		4,312,029	-	4,312,029	-
Superávit de capital por revaluación de inmuebles		63,003,439	(20,312,403)	-	83,315,842
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		128,889,546	-	128,889,546	-
		473,845,065	(20,312,403)	410,841,626	83,315,842
Total patrimonio		9,059,437,501	(101,888,482)	8,780,073,524	381,252,459
Compromisos y contingencias					
Total Pasivo y Patrimonio	L	81,921,878,115	(147,498,877)	81,656,713,705	412,663,287

Véase informe de los auditores independientes.



BANCO DE OCCIDENTE, S. A
CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 Año terminado el 31 de diciembre de 2020
 (Cifras en lempiras)

Anexo 2

		Consolidado	Ajustes y eliminaciones	Banco de Occidente, S.A.	Almacenes de Depósito, S.A.
Productos financieros:					
Ingresos por intereses	L	5,389,237,863	(1,273,203)	5,390,511,066	-
Gastos por intereses		(2,221,460,526)	(1,983,365)	(2,223,443,891)	-
Margen de intereses		3,167,777,337	710,162	3,167,067,175	-
Pérdida por deterioro de activos financieros		(726,400,000)	-	726,400,000	-
Margen de interés neta después de provisión		2,441,377,337	710,162	2,440,667,175	-
Ingresos por comisiones		740,614,859	-	740,614,859	-
Gastos por comisiones		(150,150,676)	-	(150,150,676)	-
Comisiones netas		590,464,183	-	590,464,183	-
Ingresos de operación		137,616,463	-	-	137,616,463
Otros ingresos financieros		209,892,902	(1,983,365)	209,046,677	2,829,590
Otros ingresos, neto		130,239,057	(12,033,146)	143,952,884	(1,680,681)
		477,748,422	(14,016,511)	352,999,561	138,765,372
Resultado financiero		3,509,589,942	(13,306,349)	3,384,130,919	138,765,372
Gastos:					
Gastos en personal		1,502,818,088	-	1,462,799,930	40,018,158
Gastos generales		873,320,289	-	836,056,348	37,263,941
Depreciaciones y amortizaciones		147,969,239	-	138,576,438	9,392,801
Total gastos		(2,524,107,616)	-	(2,437,432,716)	(86,674,900)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria e interés minoritario		985,482,326	-	946,698,203	52,090,472
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria		(299,576,180)	-	(284,522,417)	(15,053,763)
Impuesto diferido		2,052,000	-	2,052,000	-
Utilidad antes de interés minoritario		687,958,146	-	664,227,786	37,036,709
Interés minoritario		(9,029,550)	(9,029,550)	-	-
Utilidad neta		678,928,596	(22,335,899)	664,227,786	37,036,709
Ajustes por valoración integral:					
Utilidad en venta de activos con financiamiento:					
Bienes recibidos en pago o adjudicados		(9,907,639)	-	(9,907,639)	-
Utilidad integral total	L	669,020,958	(22,335,899)	654,320,148	37,036,709

Véase informe de los auditores independientes.

Actualidad, Inmediatez Rapidez

La CIDH condena el "uso excesivo de la fuerza" en las protestas en Chile

6/12/2019 04:47 a. m.



DESCARGA LA APP



ElPaís.hn

Disponible en



OPINAN

EDITORIAL

LENIDAD POPULAR Y LAS LIGEREZAS

Necesitamos ser más asertivos y comenzar desde ya a interrogar a nuestros gobernantes, más que todo a quienes están en el Poder Legislativo, con el propósito de lograr que devenguen sus jugosos sueldos -sin contar con canongías y privilegios que les da el simple hecho de ser diputados- además de los suplentes. Al parecer ya se están poniendo de acuerdo con el tema de la nueva Ley Electoral y que ningún movimiento popular estuvo atento a esta gesta democrática que es auspiciada con el voto dado cada cuatro años, siendo un tanto disfuncional y frustrada esta voluntad cuando quienes están en esos puestos se ponen un tanto caprichosos a la hora de cumplirle a la patria causando desasosiego e inestabilidad con consecuencias incalculables a la hora de combatir la pobreza.

El pueblo hondureño deberá estar más atento ya que ese adormecimiento, esa indiferencia es el fuego inicial que enciende la mecha de esos indeseables relajos propiciados por quién sabe quién y desde dónde. Eso es axiomático. Dejamos que otros sean los que se encarguen mientras el paternalismo populista (valga la redundancia) nos regala pescado sin enseñarnos a pescar. Esa alcahuetería bidireccional es otra de las causas de la postración económica mientras sigamos cediendo esos espacios y dejando ver un rostro bien ensayado para inspirar lástima para que caigan migajas de la mesa.

Desde los indeseables eventos de 2017 que provocaron desazón y daños a los mismos pobres, arrasando con sus pequeños negocios e incipientes emprendimientos, nuestros gobernantes deben aprend

der a ver que se espera de ellos lo mejor ya que son depositarios de la confianza de la mayoría de un pueblo que va a ejercer el derecho de elegir mediante el voto. Al menos ya se han reunido los jefes de bancada de los tres partidos políticos mayoritarios y, al parecer, ya han llegado a un acuerdo en la conformación de las antes llamadas Mesas Electorales Receptoras (MER) y la deuda política, temas que atrasaron la aprobación de la ley desde hace varios meses. Con respecto del tema de la famosa deuda política debería dejarse abierta la posibilidad de discutirse y pulirse ya que por la crisis que nos ha dejado subsumidos las dos tormentas y el enlentecimiento económico por la pandemia, no estamos para andar -prácticamente- regalando los recursos del pueblo de esa manera que no consideramos ética aparte de inmoral. Deberá encontrarse la manera de detener esa hemorragia de recursos que se necesitan mucho más para los campesinos, los obreros que, por cierto, aún siguen negociando el salario mínimo y que en su momento deberán mostrar alguna flexibilidad y todos ponerse de acuerdo dada la realidad.

Precisamente el momento actual es para replantear la manera de agenciarse fondos y volver a ver hacia otro lado para hacer campañas políticas y hacer política de verdad, ya que esta es precisamente la búsqueda y hallazgo del bien común con alto carácter de compromiso y de responsabilidad ajustándose al entorno y no seguir succionando lo poquito que va quedando de una manera parasitaria, planteándolo de manera olímpica. Ojalá y sea todo esto considerado porque nuestro pueblo debe estar más pendiente, porque, verdaderamente, ya no aguanta.

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

La vacuna de los que quieren y los que no



José Adán Castelar

Aunque medio mundo lo esté haciendo no es una moda, y aunque algunos y algunas se exhiban triunfantes, ponerse la vacuna es, más bien, una responsabilidad, por nuestra propia seguridad, por el entorno, por la gente que nos rodea, por el ánimo de detener ese maldito virus.

Desde luego, las voces que más se escuchan son las de que aquí no hay vacunas, que no han venido, que no son suficientes, y es cierto. También ocurrió en España, en Argentina, en México y en algunas zonas de Estados Unidos, y cuando al fin llegaron, muchos no se la querían aplicar por tantas cosas que se dicen en WhatsApp o en redes sociales.

Como en todos los países, las primeras vacunas fueron para el personal sanitario que enfrenta la enfermedad cotidiana; le ha seguido el grupo vulnerable: los mayores de edad; luego, los cuerpos de socorro, que también están expuestos.

Siguieron los trabajadores de los medios de comunicación, que a diario visitan el coronavirus en hospitales, centros de triaje, morgues, cementerios; el golpe es brutal para el gremio: unos 16 fallecidos, decenas de enfermos, y el trabajo no para. Aún así, a algunos esta vacunación les causó enojo, envidia, lo que sea. Sociedad rota.

De cualquier modo, ya llegaron también las vacunas del Seguro Social, más de 200 mil, qué bueno, y es tanta la urgencia, que los solicitantes colapsaron el sistema del IHSS, todos querían apuntarse... bueno, no todos, hay quienes se resis-

ten, temen, y de eso es que queremos hablar.

Aunque parece distante que lleguen las vacunas para todos, algunas combinaciones de hechos lo harán posible, empezando porque los países que acapararon el fármaco desde el inicio, ya están casi completos, y luego que hay más opciones en el mercado y más países dispuestos a cooperar.

Alguien comentó el otro día que su suegro no se quiere vacunar -le toca por la edad-, y es que leyó a no sé qué ejecutivo de una farmacéutica, que salió en no sé qué publicación, diciendo que en dos años todos los que se vacunen estarán muertos; suena fuerte, pero es lo que cree.

También escuché a otra persona -profesional- diciendo que esas vacunas las produjeron las prisas, los miedos, los negocios, que por lo tanto no son seguras, que las investigaciones de esos fármacos necesitan 10 0 15 años de estudio, no 1 ni 2, así que ella no pondrá su brazo.

Y a este escepticismo agregamos que por un par de semanas suspendieron el suministro de las vacunas de Johnson & Johnson y de AstraZeneca, luego de varios casos de trombosis en algunos pacientes que se inocularon en Estados Unidos y Europa.

Existe más información científica y comprobada que desinformación, pero, por alguna razón, mucha gente cree más en las noticias falsas, y las multiplican, comparten; desoyen el consejo de los médicos: cuando vengan las vacunas, la que sea, póngasela, siempre será menos arriesgado que contraer el coronavirus.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
HUGO ROMERODIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFATURA DE REDACCIÓN
ORLANDO ESCOTO/ FLORENCIO PUERTOCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: San Pedro Sula Barrio La Guardia. Teléfonos: Pbx 2556-5750

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos dedicamos a buscar la noticia con pasión para llevarla hasta sus hogares a través de nuestro medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



La economía mexicana se desacelera en el arranque de 2021

Por Yussel GONZALEZ

La economía de México perdió impulso en el primer trimestre del año, afectada por medidas para combatir la pandemia del coronavirus y cortes de energía eléctrica, según cifras preliminares divulgadas este viernes por el instituto de estadísticas INEGI. La economía creció un modesto 0,4% entre enero y marzo de este año sobre el trimestre pasado, tras haber crecido 3,3% y 12,4% en los trimestres inmediatos anteriores, según cifras ajustadas por variaciones estacionales.

2020, mientras que los analistas privados que mes a mes consulta el Banco de México (central) esperan una expansión de 4,5%.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé 5% de crecimiento.

OPTIMISMO OFICIAL

López Obrador confió este viernes en que la economía retomará a mediados de año el nivel que tenía antes de la pandemia.

“Para mediados de este año ya vamos a estar en la situación económica (en) que nos encontramos antes de la pandemia”, dijo durante su habitual conferencia de prensa matutina.

“Si crecimos poco en este trimestre fue porque nos afectó la pandemia en los meses de enero, febrero, marzo, que tienen que ver con esta medición”, agregó.

Analistas observaron que la recuperación de la economía pareció volver a tomar impulso a finales del primer trimestre.

“El modesto crecimiento en el PIB de México en el primer trimestre refleja el pobre desempeño al inicio del año. La buena noticia es que la recuperación parece estar en marcha al final del trimestre e inicios del segundo”, afirmó en un reporte la firma británica Capital Economics.

Para enfrentar la emergencia económica, el gobierno de López Obrador evitó tomar medidas fiscales contracíclicas y en su lugar apostó por programas sociales y obras emblemáticas de infraestructura, como una refinería en el sur del país o el nuevo aeropuerto de Ciudad de México, así como la entrega de microcréditos.

México suma hasta el momento 2,3 millones de casos confirmados de coronavirus y 216.447 defunciones. © AGENCE FRANCE-PRESSE

La vacunación de niños y adolescentes, ¿el siguiente paso contra el COVID-19?

Por Amélie BAUBEAU

La perspectiva de una autorización de la vacuna de Pfizer/BioNTech para edades comprendidas entre 12-15 años abre la vía a extender las campañas de inmunización contra el covid-19 a adolescentes y niños y promueve el debate sobre su necesidad.

¿PARA CUÁNDO?

Aunque las primeras autorizaciones reglamentarias de la vacuna de Pfizer/BioNTech para adolescentes son inminentes, cada país decidirá si integra o no a los menores en su calendario de vacunación y cuándo lo hace.

En Estados Unidos, la Agencia Federal de Medicamentos (FDA) podría dar luz verde la próxima semana para las edades comprendidas entre 12 y 15 años, según la prensa.

En la UE, la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) anunció el lunes haber empezado la “evaluación acelerada” de los datos transmitidos por Pfizer y BioNTech y espera ofrecer sus resultados en junio.

Alemania estimó así que la vacunación de adolescentes podría empezar “como muy tarde durante las vacaciones del verano” boreal, mientras que Francia afirmó por su parte que no se trata de una cuestión “urgente”.

Pfizer/BioNTech también solicitaron una autorización en Gran Bretaña y prevén hacer lo propio en otros países.

¿CONQUÉ DATOS?

Para juzgar la eficacia y la seguridad de las vacunas anticovid entre los menores de edad, son necesarios ensayos específicos, puesto que hasta ahora los laboratorios concentraron sus pruebas entre la población adulta.

“En general, los niños tienen una mejor respuesta inmunitaria (a las vacunas) que los adultos”, explicó a la AFP la infectióloga Odile Launay, miembro del comité sobre vacunas del COVID-19 creado por el gobierno francés. Pero la cuestión de la seguridad no está tan clara, según Launay: los más jóvenes podrían sufrir una reacción excesiva a la vacuna, por ejemplo, con fiebre o dolor en la zona de la inyección. Las solicitudes de Pfizer/BioNTech se basan en resultados “de un estudio clínico de fase 3 entre menores de 12-15 años”, que mostraron una “eficacia de 100%” de la vacuna, según sus fabricantes.

La vacuna fue además “bien tolerada y los efectos se-

cundarios fueron generalmente coherentes con los observados” entre las personas de entre 16-25 años, agregaron. Otros estudios en menores están en curso, pero todavía no hay datos disponibles sobre el empleo de estas vacunas en menores de 12 años.

La estadounidense Moderna anunció en marzo el lanzamiento de ensayos de su vacuna entre 6.750 niños, de entre 6 meses y 11 años, en Estados Unidos y Canadá.

Pfizer/BioNTech también realizan pruebas entre niños de 5 a 12 años y esperan obtener resultados en julio.

La anglosueca AstraZeneca lanzó en febrero un ensayo entre menores de 6 y 17 años, pero su socio, la Universidad de Oxford, lo suspendió el 6 de abril, a la espera de que finalice la investigación sobre el riesgo raro de trombosis atípicas observado entre los adultos vacunados.

INMUNIDAD COLECTIVA

Los niños y adolescentes son menos susceptibles de enfermar gravemente de COVID-19 y por eso su vacunación no ha sido hasta ahora una prioridad.

Hay excepciones, no obstante, sobre todo entre niños con leucemia y déficits inmunitarios, y “necesitamos protegerlos”, según Launay.

Pero el principal motivo de vacunar a los jóvenes es ante todo proteger al resto de la población.

Los datos disponibles muestran que “la vacunación con el inmunizante Pfizer reduce muy probablemente la transmisión” y “podemos formular la hipótesis de que es también el caso para el resto de vacunas de ARN mensajero”, como la de Moderna, indicó a la AFP Alain Fischer, presidente del consejo de orientación de estrategia de vacunación en Francia.

En el caso de la variante británica, por ejemplo, “probablemente habría que vacunar al 75% de la población, incluidos los niños” para alcanzar la inmunidad colectiva, es decir, el nivel en el que el virus no puede seguir contaminando, agregó. Pero si no se vacuna a los menores, esto implica vacunar “al 80-85% de los adultos, un objetivo ambicioso puesto que todavía no sabemos hasta qué punto los jóvenes adultos querrán vacunarse”, según el inmunólogo. © AGENCE FRANCE-PRESSE

FINANCIERO

AL APROBARSE REFORMAS EN CONGRESO NACIONAL

PRESIDENTE HERNÁNDEZ ACLARA QUE EN LA CONSTITUCIÓN EXISTE EL CONCEPTO DE LAS ZEDE

TEGUCIGALPA. Una vez aprobadas por el Congreso Nacional reformas tributarias que benefician a las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), el presidente Juan Orlando Hernández manifestó: “Quiero dejar claro que en la Constitución de la República existe el concepto de las ZEDE y que son parte inalienable del territorio nacional”.

“Es una muy buena noticia que el Congreso Nacional aprobara la interpretación que esclarece que, en las ZEDE, cuando se compran insumos en territorio nacional, sean como una maquila, no pagarán el Impuesto Sobre Ventas (ISV), porque eso permite generar más ingresos en Honduras y que no vayan a comprar a otro país”, explicó.

Recordó que estas reformas y el andamiaje jurídico han sido ventilados en dos cortes supremas de justicia, en la Sala de lo Constitucional, y existen fallos contundentes en ambas oportunidades.

“Quiero dejar en claro que Honduras cuenta con un instrumento extraordinario para que, en las actuales circunstancias del

mundo, que es la crisis económica grave a raíz de la pandemia, que se traduce en desempleo, en caída de las economías de todos los países, tenemos la oportunidad de atraer inversiones que nos garanticen empleo muy bien pagado”, apuntó.

Ejemplificó que quien trabaje en una ZEDE, si llegase a estar en la nómina o planilla, tiene que recibir 10% más del salario mínimo del resto de Honduras.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Las tres ZEDE que están en proceso de construcción y operando en el país no se detuvieron durante la pandemia, recalcó.

“Pronto verán ustedes cómo esto genera empleo bien remunerado y de calidad. Esto transforma a los pueblos”, puntualizó.

“Es importante el mensaje que el Congreso nos da y solo espero que mañana me envíen el proyecto de decreto para sancionarlo y sea ley de la República para que se comiencen a ver los beneficios para el pueblo hondureño”, destacó.

“Es importante saber que es-



Las tres ZEDE que están en proceso de construcción y operando en el país no se detuvieron durante la pandemia, dijo el mandatario.

INVERSIONES

Las ZEDE colocarán a Honduras en el mapa mundial, atraerán más inversiones y generarán mejores empleos, remarca el gobernante.

tamos en un año electoral y la gente de la oposición siempre va a estar en contra y van a decir que también van a generar empleo.



LO MÁS COMENTADO

Las brechas salariales y la tasa de desempleo por sexo están en la base de las debilidades estructurales de los mercados de trabajo para las mujeres en Centroamérica, lo cual sigue siendo una deuda histórica de la región, reveló el Programa Estado de la Región, a cargo del Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica.

Unas 1,700 toneladas de cacao se proyecta cosechar este año

TEGUCIGALPA. El presidente de la Federación de Productores de Cacao, Aníbal Ayala, manifestó que este año proyectan cosechar unas 1,700 toneladas de cacao.

Las tormentas tropicales Eta y Iota causaron mucho daño a todo el sector agroalimentario del país, por lo que el Gobierno ha venido creando incentivos para apoyarlo.

“Estos cinco meses han sido muy alarmantes para el sector cacaoero porque venimos de un efecto climático donde Eta y Iota nos afectó mucho la floración y las enfermedades vinieron a la producción”, lamentó.

“La producción ha disminuido en un 70 por ciento con respecto a lo que teníamos planificado producir en estos primeros cinco meses del año”, mencionó.

Sin embargo, expresó que “nos toca salir adelante, recuperarnos porque estamos haciendo mucho trabajo para nutrir esta hermosa planta”.

“Creo que nos vamos a poder recuperar y ya tenemos nuevas plantaciones, por lo que este año podemos llegar a 1,700 toneladas”, manifestó.

Ayala manifestó que, aunque la exportación de este producto ha disminuido, siguen haciendo esfuerzos en mantener la ca-



A la fecha llevamos 200 toneladas, pero estamos recuperando las plantaciones, dijo Aníbal Ayala.

INVERSIONES

Las tormentas tropicales Eta y Iota causaron mucho daño a todo el sector agroalimentario del país.

lidad para seguir con la línea.

“Las exportaciones se han mantenido bajas, hemos alcanzado una exportación de unas 200 y 300 toneladas”, mencionó.

“Podemos decir que manejamos y mantenemos el precio del cacao porque es del fino, de buena calidad, con sellos orgánicos y comercios justos”, aseguró.

“El precio es de más de 4,000 dólares la tonelada, no así los otros tipos de cacao que no tienen estos sellos”, finalizó.

\$1,000 millones en divisas generará exportación de café

TEGUCIGALPA. El presidente del Instituto Hondureño del Café (Ihcafé), Francisco Ordóñez, informó que en la presente cosecha la exportación de unos 7 millones de quintales del aromático generará en divisas unos 1,000 millones de dólares (L24,180 millones).

La actividad cafetalera en Honduras está en manos de unas 120 mil familias y es el principal producto agrícola del país para exportación y contribuye con más del 3% del Producto Interno Bruto (PIB).

Ordóñez dijo que “a nivel de exportaciones, en la actualidad nos estamos acercando a los cinco millones de quintales de café”.

“En relación al año pasado, las exportaciones presentan un 12% menos debido



al paso de las tormentas tropicales Iota y Eta que retrasaron un poco la cosecha”, sostuvo.

“Sin embargo, los contratos de venta se equipararon a los del año pasado, es decir, que suman cerca de los 6 millones de quintales del aromático”, puntualizó.

“Hasta ahora, se han generado unos 750 millones de dólares y de acuerdo con las proyecciones al 30 de septiembre, se habrá exportado unos 7 millones de quintales para un monto de 1,000 millones de dólares en divisas”, manifestó.

La cosecha brasileña de café caerá 22.6% este año tras el récord de 2020

SAO PAULO, BRASIL. Brasil, el mayor productor y exportador mundial de café, recogerá este año una cosecha de 49 millones de sacos del grano (de 60 kilos cada uno), lo que supone una reducción del 22.6% frente a la producción récord de 2020, según una proyección divulgada ayer por el Ministerio de Agricultura.

La retracción de la cosecha será consecuencia del tradicional ciclo bianual del café en Brasil, por el que una buena cosecha siempre precede una mala y viceversa, explicó en un comunicado la estatal Compañía Nacional de Abastecimiento (Conab), vinculada a la cartera.

También influyeron para la reducción en la proyección los “efectos fisiológicos” y las condiciones climáticas adversas registradas en varias de las regiones productoras de café del país.

“Generalmente, esta reducción ya ocurre en los ciclos de bianualidad negativa debido a la necesidad de tratos culturales más intensos en el campo para recuperar el potencial vegetativo de las plantas”, señaló la Conab.

La compañía apuntó que igualmente espera una reducción en el área de cosecha estimada, que deberá llegar a los 1.8 millones de hectáreas, un 3.2% menor que la temporada anterior. **EFE**

ESTADOS FINANCIEROS Y OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL 31 DE DICIEMBRE 2020



KPMG. S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de Seguros Crefisa, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Crefisa, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Crefisa, S.A., al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

18 de mayo de 2021

KPMG, S. de R. L., sociedad de responsabilidad limitada hondureña y firma miembro de la organización mundial de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía.

SEGUROS CREFISA, S. A.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre		Nota	31 de diciembre	
		2020	2019		2020	2019
Activo						
Disponibilidades						
	6	L	68,239,113	24,448,757		
Inversiones financieras						
Inversiones financieras a costo amortizado			473,786,413	452,893,812	L	579,578
Inversiones financieras al costo			53,858,100	53,858,100		1,544,518
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras			2,104,396	2,112,732		10,957,510
	7		<u>529,748,909</u>	<u>508,864,644</u>		<u>19,401,144</u>
						<u>20,060,780</u>
Préstamos e intereses, neto	8		20,515,050	24,439,604		158,873,910
					12	43,685,783
Primas a cobrar						
De vida colectivo			32,202,703	13,709,872		54,534,907
De accidentes y enfermedades			6,358,507	11,957,831		67,889,970
De incendio y líneas aliadas			16,535,771	18,671,266		94,933,550
De vehículos automotores			17,456,599	12,347,065		72,631,589
De otros seguros generales			5,412,989	4,340,816		24,421,403
De fianzas			674,691	551,833		27,504,475
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar			(5,819,759)	(875,346)		1,000,000
	9.1		<u>72,821,501</u>	<u>60,703,337</u>		<u>174,889,860</u>
					13	169,026,034
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, neto	9.2		211,413,107	113,334,497		101,253,389
					14	123,969,989
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	10		1,562,447	2,394,769		24,302,161
					15	18,051,477
Instalaciones y equipo, netos						82,622,996
Instalaciones			3,039,951	3,914,777		60,684,800
Vehículos, mobiliario y equipo			5,944,456	4,407,411		514,633
	11		<u>8,984,407</u>	<u>8,322,188</u>		<u>17,351,467</u>
					29	2,215,468
Otros activos	9		38,230,765	38,649,641		594,494,153
						446,024,824
Total activos	L		<u>951,515,299</u>	<u>781,157,437</u>	L	<u>951,515,299</u>
						<u>781,157,437</u>
Pasivo						
Obligaciones con asegurados						
Obligaciones por siniestros						71,769,867
Primas en depósito						25,943,938
Otras obligaciones con asegurados						49,018,996
						<u>147,732,799</u>
						48,237,820
Reservas para siniestros						74,181,758
						<u>(40,162,200)</u>
						335,132,613
Reservas técnicas y matemáticas						
Reservas matemáticas						54,534,907
Reservas para riesgos en curso						67,889,970
Reservas de previsión						94,933,550
Reservas para riesgos catastróficos						24,421,403
						<u>1,000,000</u>
						<u>174,889,860</u>
						169,026,034
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores						
Obligaciones con intermediarios						101,253,389
Cuentas a pagar						123,969,989
Otros pasivos						18,051,477
Créditos diferidos						82,622,996
Total pasivo						<u>24,302,161</u>
						60,684,800
						514,633
						8,330,493
						2,215,468
						<u>446,024,824</u>
Patrimonio						
Capital social	1		250,000,000	277,120,000		277,120,000
Aportes patrimoniales no capitalizados	17		26,394,483	23,982,592		23,982,592
Resultados acumulados						
Resultados de ejercicios anteriores						71,769,867
Resultado neto del ejercicio	18		3,039,951	3,914,777		25,943,938
			5,944,456	4,407,411		49,018,996
			<u>8,984,407</u>	<u>8,322,188</u>		<u>120,788,863</u>
						74,181,758
Patrimonio restringido no distribuible	35					<u>(40,162,200)</u>
Total patrimonio						<u>357,021,146</u>
						335,132,613
Pasivos y operaciones contingentes	25, 31					
Total pasivo y patrimonio	L		<u>951,515,299</u>	<u>781,157,437</u>	L	<u>951,515,299</u>
						<u>781,157,437</u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 49 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS CREFISA, S. A.
Estado de Resultado Integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

	Nota	31 de diciembre	
		2020	2019
Primas	L	727,558,208	646,906,258
Devoluciones y cancelaciones de primas		(79,734,532)	(35,770,438)
Primas netas		647,823,676	611,135,820
Primas cedidas		(399,110,975)	(312,355,699)
Primas netas de retención		248,712,701	298,780,121
Variación en las reservas técnicas	13	64,526,436	37,604,231
Variación en las reservas técnicas	13	(80,800,185)	(64,334,568)
Primas netas devengadas		232,438,952	272,049,784
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		135,220,977	113,445,721
Gastos de intermediación		(101,592,946)	(97,124,452)
Margen de aseguramiento		266,066,983	288,371,053
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		288,736,873	137,352,473
Salvamentos y recuperaciones		3,543,400	4,453,699
Siniestros y gastos de liquidación		(411,859,852)	(269,868,048)
Siniestros netos		(119,579,579)	(128,061,876)
Margen técnico		146,487,404	160,309,177
Ingresos técnicos diversos		17,605,232	14,736,249
Gastos técnicos diversos	23	(68,359,123)	(58,809,530)
Resultado técnico		95,733,513	116,235,896
Gastos de administración	20	(101,249,609)	(101,081,419)
Resultado de operación		(5,516,096)	15,154,477
Ingresos financieros	22	50,096,256	47,725,996
Gastos financieros		(3,197,989)	(1,797,068)
Margen financiero		46,898,267	45,928,928
Otros ingresos		17,729,866	2,793,860
Otros gastos		(1,387,380)	(843,534)
Resultado financiero		57,724,657	63,033,731
Ingresos de ejercicios anteriores		1,719,036	707,253
Gastos de ejercicios anteriores		(587,751)	(1,190,018)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		58,855,942	62,550,966
Impuesto sobre la renta	24	(9,836,946)	(14,313,146)
Utilidad neta		49,018,996	48,237,820
Ajustes por valoración integral			
Ganancia en venta de activos con financiamiento		(10,463)	36,618
Otra utilidad integral del periodo		(10,463)	36,618
Utilidad integral total	L	49,008,533	48,274,438

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 49 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS CREFISA, S. A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

Conceptos	Nota	SalDOS al 31 de diciembre de 2018			SalDOS al 31 de diciembre de 2019			SalDOS al 31 de diciembre de 2020
			Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Capital, reservas y utilidades								
Capital social	1 L	250,000,000	27,120,000	-	277,120,000	-	27,120,000	250,000,000
Aportes patrimoniales no capitalizados		23,075,527	907,065	-	23,982,592	2,411,891	-	26,394,483
Resultados acumulados		38,709,717	18,141,287	30,907,066	25,943,938	75,357,820	29,531,891	71,769,867
Resultado neto del ejercicio		18,141,287	48,237,820	18,141,287	48,237,820	49,018,996	48,237,820	49,018,996
		<u>329,926,531</u>	<u>94,406,172</u>	<u>49,048,353</u>	<u>375,284,350</u>	<u>126,788,707</u>	<u>104,889,711</u>	<u>397,183,346</u>
Patrimonio restringido								
Ajustes por adopción nuevo marco contable	35	(40,188,355)	36,618	-	(40,151,737)	-	10,463	(40,162,200)
Total patrimonio	L	<u>289,738,176</u>	<u>94,442,790</u>	<u>49,048,353</u>	<u>335,132,613</u>	<u>126,788,707</u>	<u>104,900,174</u>	<u>357,021,146</u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 49 son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS CREFISA, S. A.
Estado de Flujos de Efectivo
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2020	2019
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	204,617,902	268,113,467
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y otras recuperaciones		(88,129,264)	(137,931,410)
Ingresos financieros, neto de pagado		46,263,402	44,649,262
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		2,421,374	(22,793,264)
Gastos de administración		(99,381,688)	(92,499,057)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados		(8,752,741)	(18,025,025)
Otros ingresos (pagos)		<u>7,335,140</u>	<u>(1,372,922)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	28	<u>64,374,125</u>	<u>40,141,051</u>
Flujos de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento neto de inversiones en letras, certificados y préstamos		(16,957,233)	(22,097,569)
Producto de la venta de mobiliario y equipo		10,463	535,930
Compra de mobiliario y equipo de informática y otros activos		<u>(4,151,632)</u>	<u>(3,881,093)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(21,098,402)</u>	<u>(25,442,732)</u>
Flujos de efectivo proveniente de las actividades financieras:			
Obligaciones financieras netas		514,633	-
Dividendos pagados		-	(2,880,000)
Efectivo neto usado en las actividades financieras		<u>514,633</u>	<u>(2,880,000)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		43,790,356	11,818,319
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		<u>24,448,757</u>	<u>12,630,438</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	6 L	<u>68,239,113</u>	<u>24,448,757</u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 49 son parte integral de estos estados financieros.

(1) Constitución y finalidad de la Compañía

Seguros Crefisa, S. A. (la Compañía), se constituyó mediante instrumento público No.20 del 16 de abril de 1993, con un capital autorizado de L15,000,000, representado por acciones comunes de L100 cada una.

Mediante instrumento público No.320 del 28 de junio de 2004, se incrementó el capital autorizado de la Compañía a L100,000,000 y mediante instrumento público No. 22 del 17 de diciembre de 2008, previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) se incrementó el capital autorizado de la Compañía a L200,000,000.

Mediante instrumento No.13 del 6 de agosto de 2012, se incrementó el capital a L300,000,000, que será pagado mediante la capitalización de L29,800,000 correspondiente a las utilidades no distribuidas al 31 de diciembre de 2011 y la diferencia será completada mediante llamamientos de capital que efectúe la Junta Directiva a los accionistas conforme lo estime y deberá estar totalmente pagado en un plazo no mayor de 5 años. Al 31 de diciembre de 2018, los accionistas no cumplieron con el plan de incremento del capital.

Con fecha 31 de enero de 2019, la Compañía registró el aumento de capital mediante la capitalización de utilidades por L 27,120,000 y la Compañía estuvo publicando sus estados financieros con dicho aumento de capital desde el primer trimestre del 2019.

Según resolución SSE No. 367/21-08-2020 del 24 de agosto de 2020 la Comisión ordenó a la Compañía revertir el incremento de capital de L27,120,000 debido a que este aumento se realizó a través de capitalización de utilidades y según la resolución No 297-7/2012, del 19 de julio de 2012 con la que se autorizó el aumento de capital de L 200,000,000 a L 300,000,000; sin embargo, la misma no contempla el aumento mediante capitalización de utilidades de ejercicios futuros, y el plazo es de cinco (5) años para completar el aumento de capital autorizado. Dicha resolución venció el 20 de julio de 2017. El Banco Central de Honduras en resolución No. 362-9/2017 del 21 de septiembre de 2017, debido a lo anterior resolvió denegar por extemporáneo e improcedente la solicitud presentada por la Compañía el 7 de agosto de 2017 pendiente a que se le autorizaran una prórroga de tres (3) años al plazo originalmente concedido. Debido a todo lo anterior la Compañía decidió revertir el aumento del capital y dejarlo a disposición de los accionistas ese incremento en las utilidades retenidas y según Resolución GES No 677/29-12-2020 del 29 de diciembre de 2020 la Comisión resolvió no objetar la distribución de dividendos en efectivo por L30,000,000 a sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2020 dicho valor quedó en cuentas a pagar.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital suscrito y pagado es de L250,000,000, y L277,120,000, respectivamente.

La finalidad de la Compañía es realizar operaciones de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía.

(2) Bases para preparar los estados financieros**(a) Declaración de conformidad**

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (véase nota 33). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o Resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y

disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (véase nota 32). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 18 de mayo de 2021.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras por medirse al costo amortizado.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

(e) Uso de estimaciones de la Gerencia

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2g)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2h).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1k)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1j)

(3) Resumen de políticas de contabilidad importantes**3.1 Operaciones derivadas de los contratos de seguros**

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(a) Ingresos por primas de seguros

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

(b) Reaseguro cedido

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado

de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican, se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(c) Cancelación de primas de reaseguro cedido

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

(d) Primas no ganadas (reserva riesgos en curso)

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de cada una de las pólizas vigentes, excepto para el ramo de transporte y fianzas para las cuales difiere el 50% a la fecha de cálculo.

Para determinar la prima no devengada hasta el 31 de julio de 2020 se utilizaba el método proporcional, distribuyendo la prima de cada póliza vigente uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicándolas en cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

A partir de agosto de 2020 para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales.

La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

(e) Provisiones para beneficios futuros de pólizas (reservas matemáticas)

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes del ramo de vida individual, se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

(f) Reserva para riesgos catastróficos

La administración de la Compañía además de constituir una reserva de riesgo en curso ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Compañía (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitido el 13 de enero de 2004.

Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

(g) Reservas de previsión

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año póliza a póliza, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

(h) Comisiones

La Compañía contabiliza como gastos del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

(i) Ingresos técnicos diversos

Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

(j) Costos técnicos diversos

Los costos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados por la obtención de negocios.

(k) Estimación de siniestros

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos.

(l) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. Esta reserva no será acumulativa.

(m) Salvamentos y subrogaciones

La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

3.2 Activos y pasivos financieros**Activos financieros**

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, préstamos a cobrar, las primas a cobrar y otras cuentas a cobrar.

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo o cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

(a) Las inversiones financieras en acciones, se registran al costo

La Compañía reconoce los ingresos por dividendos en el estado de resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago de los mismos.

(b) Activos financieros a costo amortizado

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran y miden al costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(c) Primas a cobrar

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de devolución aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima y préstamos a cobrar. Véase nota 3.2g.

(d) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y

reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2h.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor si, y sólo si:

- (a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- (b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

(e) Deterioro de activos financiero

Véase la política de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2g) y la política de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2h).

(f) Estimación por deterioro de préstamos e intereses de dudoso recaudo

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución GES Resolución GES No. 209/08- 05-2020 (Cartera general) y Resolución GES No. 210/08-05-2020 (sector agropecuario).

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y créditos Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

(g) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La Resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

(h) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SS No.2006/16-12-2010, que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

Pasivos financieros

(i) Obligaciones con asegurados

Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados como son valores acumulados por dividendos, y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.

(j) Pasivos de intermediación de seguros

Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías de seguros y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

(k) Obligaciones con reaseguradores

Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio por reaseguro y reafianzamiento cedido, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

(l) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.3 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan. La Compañía tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen mora de tres meses o más de conformidad a la normativa vigente.

3.4 Instalaciones, mobiliario y equipo

Corresponde a instalaciones, mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para sus operaciones de seguros. Todas las instalaciones, mobiliario y equipo están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos, se incluyen en el estado de resultado.

3.5 Depreciación y amortización

La Compañía utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y la amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Vehículos gerencia	7
Vehículos uso general	5
Equipo de cómputo fijo	5
Equipo de cómputo portátil	3
Otros bienes	2

3.6 Arrendamientos

Cuando la Compañía es el arrendatario

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultado sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

3.7 Equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo aquellos certificados de depósito cuyos vencimientos, desde la fecha de adquisición son menores o iguales a tres meses y que sean de fácil convertibilidad a efectivo; además, que no estén pignorados, garantizando alguna obligación o con restricciones legales.

3.8 Beneficios para empleados

Planes de beneficios diversos

La Compañía mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario, de accidentes personales y seguro de vida que se reconocen como gastos de personal conforme se incurrir.

La Compañía ha determinado la provisión del pasivo laboral considerando disposiciones contenidas en la legislación laboral de Honduras.

3.9 Impuestos diferidos sobre las ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral, del cambio en el periodo de amortización de licencias y otros. La normativa y tipos impositivos aprobados, son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que, al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

3.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

3.11 Provisión para contingencias

A partir del año 2017, la Compañía registra una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la Resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la Resolución 028/11-01-2018, y los lineamientos descritos en la misma, los cuales fueron emitidos por la Comisión como una norma prudencial, de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

3.12 Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

3.13 Aportes patrimoniales no capitalizados

(a) Reserva legal

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

(4) Administración de riesgos de seguros y financieros

Esta sección provee detalle de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la Administración de la Compañía para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos de seguros y financieros a los que está expuesta la Compañía son los riesgos de suscripción y reaseguro, riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren al lavado de activos y financiamiento del terrorismo en los productos y servicios que comercializan las instituciones de seguros, el riesgo operacional, el riesgo reputacional y sustentable y el riesgo tecnológico.

La Compañía utiliza una estructura de administración de riesgos que cubre todos los aspectos significativos del negocio de seguros lo que proporciona una comunicación efectiva y asigna responsabilidades claras que permiten la toma de decisión en el entendido de los riesgos de seguro. Esta estructura es monitoreada a través de comités de riesgos locales y regionales.

Riesgo de suscripción

Todas las pólizas de seguros contratadas tienen un patrón de pérdida esperada y un patrón de pérdida potencial. El entendimiento de los eventos posibles que pueden resultar en siniestros, las interrelaciones entre las pólizas aseguradas y el cómo las pólizas pueden agruparse en escenarios distintos es esencial para entender el total aceptado de riesgo de seguros, lo cual se aplica a todas las clases de negocios de seguros suscritos.

Riesgo de reaseguro

Para limitar el riesgo potencial sobre coberturas de seguros, la Compañía cede ciertos niveles de riesgos a reaseguradores de primera línea. Los riesgos asociados con los reclamos se administran mediante monitoreo continuo y experiencia adquirida en el manejo administrativo de la cartera de clientes. La Compañía ha desarrollado controles de suscripción de riesgos y límites de retención. Las cesiones de reaseguros no eximen a la Compañía ante el beneficiario de la cobertura y la eventualidad de que un reasegurador no pueda honrar su compromiso.

Bases para la estimación de pagos de beneficios futuros y cobros de primas

La incertidumbre en la estimación del pago de reclamos futuros y el cobro de primas de contratos de seguros a largo plazo se deriva de cambios impredecibles en la

mortalidad a largo plazo y de la variabilidad en la conducta de los contratantes.

La Compañía utiliza tablas de mortalidad estándar de acuerdo al tipo de contrato suscritas aprobadas por la CNBS.

La actividad primaria de seguro que lleva a cabo la Compañía asume el riesgo de pérdidas de personas o de organizaciones que están directamente sujetas al riesgo. Tales riesgos pueden estar relacionados con la propiedad, las obligaciones, vida, salud y accidentes, financieros u otros riesgos que pueden originarse de un evento asegurable. Como tal la Compañía está expuesta a la incertidumbre que rodea la oportunidad y severidad de los reclamos cubiertos por los contratos. La Compañía también tiene exposición al riesgo de mercado a través de sus actividades de seguros y de inversión.

Proceso utilizado para definir presunciones

Para los contratos de seguros sin términos fijos ni contrato de inversión, las presunciones utilizadas para determinar los pasivos se basan en una tabla estándar apropiada de mortalidad escogida dependiendo del tipo de contrato y lo aprobado por la CNBS.

Contratos de seguros de propiedades

(i) Frecuencia y severidad de los reclamos

Para los contratos de seguros de propiedades, los cambios climatológicos pueden dar origen a eventos más frecuentes y de severas consecuencias, tales como inundaciones, huracanes y vendavales. Honduras está expuesta a dichos riesgos dada su ubicación geográfica.

La Compañía tiene el derecho de cambiar la tarifa de las primas en las renovaciones, al igual que de establecer deducibles y de rechazar reclamos fraudulentos. Los contratos se suscriben para cubrir el valor comercial de reemplazo de las propiedades y contenidos asegurados, hasta el límite asegurado en la póliza y los pagos máximos de reclamos se limitan al monto total asegurado sobre la ocurrencia del evento asegurado. La mayor probabilidad de pérdidas significativas en estos contratos proviene de incendios e inundaciones.

Los contratos de seguros de propiedad cubren en su mayoría los riesgos de incendio, y catastrófico (inundación, terremoto y vendaval). El riesgo de seguros proveniente de estos contratos no está concentrado en ningún territorio en específico, ya que la Compañía limita su capacidad de acuerdo a las restricciones por manzana establecidas en su contrato de reaseguro. La Compañía no suscribe contratos de seguros de propiedades fuera del área del país.

(ii) Causas de incertidumbre en la estimación de los reclamos y pagos futuros

Los reclamos son analizados separadamente por subsidencia y no-subsidencia. El desarrollo de pérdidas cuantiosas o catastróficas es analizado separadamente. Los reclamos no-subsidentes pueden ser estimados con gran exactitud, y los procesos de estimación reflejan todos los factores que inciden en el monto y el período en que se afecta el flujo de efectivo por estos contratos. El corto período de cierre de estos reclamos le permite a la Compañía obtener un mayor grado de exactitud acerca del

costo estimado de los reclamos. Sin embargo, el largo período requerido para establecer la magnitud de un reclamo de subsidencia hace que el proceso de estimación sea más incierto para este tipo de reclamos. La Compañía estima que sus provisiones para reclamos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son suficientemente adecuadas para afrontar el pago de los siniestros incurridos.

(iii) Proceso utilizado para establecer las presunciones

Para los riesgos de propiedad de no-subsidencia, la Compañía utiliza métodos estadísticos similares a los utilizados para los de riesgos de accidentes, los cuales incorporan varias presunciones hechas para estimar el costo total de los reclamos. El corto período de ajuste de los reclamos de no-subsidencia relacionados a la propiedad, reduce la incertidumbre en la estimación de estas provisiones.

(iv) Cambios en las presunciones

La Compañía no ha cambiado sus presunciones para el cálculo del costo de los reclamos de los contratos de seguros salvo por la actualización de los costos monetarios de la reconstrucción de propiedades, o del reemplazo o indemnización para contemplar el efecto de la inflación.

Riesgo crediticio

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que la contraparte no cumpla con los pagos de manera completa y a tiempo. Los que potencialmente presentan riesgo crediticio para la Compañía, consisten primordialmente en la cartera de préstamos, cartera de primas por cobrar, las inversiones y los contratos de reaseguros. Los depósitos en bancos están colocados con instituciones financieras de prestigio.

El riesgo de crédito de las inversiones y préstamos a cobrar es minimizado a través de un portafolio diversificado, atendiendo los límites establecidos por el Banco Central de Honduras en el Reglamento de Inversiones para Compañías de Seguros.

A la fecha del estado de situación financiera no existen concentraciones significativas de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero en el estado de situación financiera.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge en la fuente de fondos para las actividades de crédito e inversiones, en el sentido del riesgo de no poder financiar los activos a períodos y tasas apropiadas y el riesgo de no poder liquidar los activos a precios y en tiempo razonables, en caso de necesidad. La Compañía mantiene niveles adecuados de efectivo y depósitos a corto plazo, además de tener acceso a fuentes adecuadas de fondos para satisfacer, razonablemente, sus obligaciones a corto plazo (pagos de beneficios y reclamos por siniestros, rescate de pólizas, gastos operativos y obligaciones con reaseguradores).

Al 31 de diciembre de 2020	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Activos				
Disponibilidades	L 68,239,113	-	-	-
Inversiones financieras	72,291,280	68,000,000	198,288,339	135,206,794
Préstamos e intereses a cobrar, neto	-	20,596	178,252	20,316,202
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras	495,264	117,734	1,491,398	-
Primas a cobrar	60,970,408	9,355,780	2,495,313	-
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	-	106,558,378	552,761	-
Total activos	L <u>201,996,065</u>	<u>184,052,488</u>	<u>203,006,063</u>	<u>155,522,996</u>

Al 31 de diciembre de 2020	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 25,175,628	2,723,967	4,882,555	1,903,587
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	1,167,072	86,795,614	258,058	13,032,645
Obligaciones con intermediarios	24,302,161	-	-	-
Cuentas a pagar y otros pasivos	42,217,236	32,753,296	8,167,097	-
Total activos	L <u>92,862,097</u>	<u>122,272,877</u>	<u>13,307,710</u>	<u>14,936,232</u>
Brecha de liquidez neta	L <u>109,133,968</u>	<u>61,779,611</u>	<u>189,698,353</u>	<u>140,586,764</u>

Al 31 de diciembre de 2019	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Activos				
Disponibilidades	L 24,448,757	-	-	-
Inversiones financieras	20,000,000	69,000,000	201,132,945	162,760,867
Préstamos e intereses a cobrar, neto	-	5,595,548	272,775	18,571,281
Rendimiento financiero a cobrar de inversiones financieras	572,923	724,158	815,651	-
Primas a cobrar	53,732,679	6,219,008	751,650	-
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	7,876,366	87,094,016	7,809,505	-
Total activos	L <u>106,630,725</u>	<u>168,632,730</u>	<u>210,782,526</u>	<u>181,332,148</u>

Al 31 de diciembre de 2019	A un mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años
Pasivos				
Obligaciones con asegurados	L 4,400,000	2,200,000	13,460,780	-
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	8,519	96,631,663	27,329,897	-
Obligaciones con intermediarios	5,705,376	12,346,101	-	-
Cuentas a pagar y otros pasivos	36,633,380	38,900,950	66,906,286	34,375,816
Total pasivos	L <u>46,747,275</u>	<u>150,078,714</u>	<u>107,696,963</u>	<u>34,375,816</u>
Brecha de liquidez neta	L <u>59,883,450</u>	<u>18,554,016</u>	<u>103,085,563</u>	<u>146,981,424</u>

Riesgo de mercado

Es el riesgo, de que el valor de un activo financiero de la Compañía se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos, esté a las pérdidas latentes como a ganancias potenciales.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Riesgo cambiario

La Compañía está expuesta a los efectos de las fluctuaciones de cambios en los tipos de moneda. Para la administración del riesgo cambiario, la Administración mantiene inversiones y depósitos en dólares de los Estados Unidos de América, los cuales son considerados suficientes para cubrir los pasivos en la misma moneda funcional

Al 31 de diciembre de 2020	Lempiras	Dólares
Activos		
Disponibilidades	46,457,294	21,781,819
Inversiones financieras	474,889,331	54,859,578
Préstamos e intereses a cobrar, neto	20,515,050	-
Primas a cobrar	62,335,540	10,485,961
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	179,956,408	31,456,699
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	1,562,447	-
Propiedad, planta y equipo	8,984,407	-
Otros activos	38,032,413	198,352
Total activos	<u>832,732,890</u>	<u>118,782,409</u>

Pasivos		
Obligaciones con asegurados	31,942,924	2,742,813
Reservas para siniestros	138,061,390	20,812,520
Reservas técnicas y matemáticas	159,347,243	15,542,617
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	84,745,951	16,507,438
Obligaciones Financieras	514,633	-
Obligaciones con intermediarios	24,302,161	-
Cuentas por pagar	82,622,996	-
Créditos diferidos	17,351,467	-
Total pasivos	<u>538,888,765</u>	<u>55,605,388</u>
Posición neta	<u>293,844,125</u>	<u>63,177,021</u>

Al 31 de diciembre de 2019		
Activos		
	Lempiras	Dólares
Disponibilidades	14,174,625	10,274,132
Inversiones financieras	465,126,159	43,738,485
Préstamos e intereses a cobrar, neto	24,439,604	-
Primas a cobrar, neto	49,718,859	10,984,478
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	66,626,521	46,707,976
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	2,394,769	-
Instalaciones y equipo	8,322,188	-
Otros activos	38,447,212	202,429
Total activos	<u>669,249,937</u>	<u>111,907,500</u>

Al 31 de diciembre de 2019		
Pasivos		
	Lempiras	Dólares
Obligaciones con asegurados	17,280,300	2,780,480
Reservas para siniestros	37,799,315	5,886,468
Reservas técnicas y matemáticas	141,178,281	27,847,753
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	74,830,886	49,139,103
Obligaciones con intermediarios	18,051,477	-
Cuentas por pagar	60,684,800	-
Otros pasivos	8,330,493	-
Créditos diferidos	2,024,922	190,546
Total pasivos	<u>360,180,474</u>	<u>85,844,350</u>
Posición neta	<u>310,043,120</u>	<u>26,063,150</u>

Riesgo de tasa de interés

Las operaciones están sujetas al riesgo de fluctuación de tasas de interés, dado que los activos que devengan intereses y los pasivos que causan intereses vencen o se les renueva las tasas en diferentes periodos o los montos varían. La Compañía mantiene controles que permiten la administración adecuada de los riesgos de tasa de interés.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero. Para efecto del riesgo de mercado, los límites de autorización son establecidos en base a la Reglamentación establecida por el Banco Central de Honduras con su Reglamento de Inversiones para las Instituciones de Seguros.

Tasa promedio ponderada	2020	2019
Lempiras	8.65%	7.28%
Dólares	4.42%	2.01%

Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo

Es la posibilidad que uno o más clientes utilicen los productos, instrumentos y servicios de la Compañía para llevar a cabo el lavado de dinero o encubrimiento de actividades ilícitas de acuerdo a lo tipificado en la Ley Contra el delito de Lavado de Activos.

Este riesgo está ligado al Riesgo Reputacional, pues de detectarse que una institución aseguradora permite el lavado de activos o no mantiene los controles necesarios para mitigar este riesgo puede crear una percepción e imagen negativa. Es por esto que se ha creado el área de Cumplimiento y la Política Conozca a su Cliente (KYC) con la finalidad de controlar y revisar las transacciones de los clientes y reportar cualquier transacción atípica que se encuentre a la Unidad de Investigación Financiera.

La Compañía, gestiona el riesgo de lavado de dinero para prevenir que sus productos y servicios sean utilizados para ocultar el origen ilícito de los fondos y financiar actividades terroristas y de esta forma evitar daños reputacionales, operativos y financieros.

La Compañía cuenta con sistemas y herramientas automáticas que apoyan la labor de prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo al generar alertas cuando se encuentran inusualidades en la transaccionalidad del cliente, estas son analizadas y permiten tomar la decisión de continuar o no una relación de negocios.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio de la Compañía y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas en los eventos externos.

El objetivo general del Riesgo Operacional es garantizar que la Compañía identifique y administre eficientemente sus riesgos operacionales de forma rentable, con niveles identificados de riesgo operacional consistentes con el apetito de riesgo de la Compañía y con ese fin la Compañía ha definido objetivos específicos de gestión de dicho riesgo, que se resumen como sigue:

- Identificación y evaluación de riesgos operacionales emergentes y actuales.
- Identificación de controles claves para mitigar los riesgos, adecuados para las políticas y procedimientos normativos de la Compañía.
- Monitoreo de controles clave, para evaluar con regularidad la efectividad de estos controles e identificar las acciones correspondientes para atender cualquier laguna o deficiencia en el control.
- Monitoreo y administración del envío, por medio del uso de indicadores clave, la captura efectiva, la presentación de informes de casos de riesgos operacionales externos e internos, la

auditoría interna y los resultados de la revisión regulatoria.

- Mejoramiento continuo.
- Captura de datos e información administrativa.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Compañía (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y otros. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la Compañía incide en el riesgo reputacional.

Como objetivo general la Compañía ha establecido que todos los empleados deben salvaguardar la reputación de la Institución manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre de la Compañía a nivel local, regional e internacional y con ese fin ha establecido los siguientes objetivos específicos:

- Colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación de la Compañía, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y evitar demandas por parte de los clientes.
- Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con el objetivo de asegurar que la Compañía dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen de la Compañía.

Es responsabilidad de todos los empleados considerar el impacto reputacional y el cuestionamiento de la integridad de la Compañía en cada situación.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

A nivel regulatorio, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros aprobó las normas para regular la administración de las tecnologías de información y comunicaciones en las instituciones del sistema financiero mediante la Circular CNBS No. 119/2005.

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de Seguros Crefisa, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información de la Compañía de Seguros Crefisa en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las normas de la Compañía.

La potencial pérdida por riesgo reputacional podría expresarse como la pérdida de confianza de nuestros accionistas o de los reguladores, caída en el precio de las acciones, descontento de la comunidad, etc.

El proceso de mitigación del riesgo en mención se basa en los siguientes objetivos:

- Establecer una Infraestructura Tecnológica y comunicaciones seguras, confiables y estables.
- Construir sistemas basados en estándares consistentes que proporcionen valor agregado al negocio.
- Asegurar la continuidad del negocio implementando estándares de seguridad y gestión del riesgo.
- Desarrollar un modelo de servicios compartidos.

La unidad de Tecnología administra su riesgo operativo mediante la herramienta denominada matriz de riesgos y controles, la cual proporciona una visión anticipada del riesgo y ayuda a determinar de manera proactiva si nuestros riesgos claves se encuentran dentro de un nivel aceptable de control.

En Tecnología se han identificado los posibles eventos que pueden afectar los objetivos, resultados e imagen de la institución relacionados a los procesos y sistemas tecnológicos, y así teniendo en cuenta las medidas ya establecidas para prevenir, limitar y corregir la ocurrencia de estos eventos; así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo de información

El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial de la Compañía, dondequiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información de la Compañía en cualquier medio,

está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad.

La gestión de la Compañía del riesgo de información incluye, escritorios limpios, reporte de incidencias de IR, intercambio de información con terceros y certificación de accesos.

Administración de capital

La política de la Compañía es la de mantener una base sólida de capital, además del estricto cumplimiento con las legislaciones aplicables. La Junta Directiva supervisa el rendimiento del capital, que la Compañía define como el resultado de las actividades de operación dividido por el patrimonio neto total. La Junta Directiva también supervisa el nivel de los dividendos a los accionistas ordinarios.

La Junta Directiva trata de mantener un equilibrio entre la mayor rentabilidad que podría ser posible con el mayor nivel de inversiones y de las ventajas y seguridad que proporciona la posición de capital.

(5) Información por segmentos

A continuación, detallamos la información por segmentos:

		Accidentes y enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Al 31 de diciembre de 2020					
Primas	L 181,822	308,096	199,937	37,703	727,558
Devoluciones y cancelaciones de primas	17,542	12,463	49,305	424	79,734
Primas netas	164,280	295,633	150,632	37,279	647,824
Primas cedidas	59,525	263,106	71,197	5,283	399,111
Primas netas de retención	104,755	32,527	79,435	31,996	248,713
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	12,263	26,251	19,457	6,555	64,526
Variación en las reservas técnicas (gasto)	40,185	15,177	18,231	7,207	80,800
Primas netas devengadas	76,833	43,601	80,661	31,344	232,439
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	23,955	94,992	13,849	2,425	135,221
Gastos de intermediación	29,965	53,237	16,542	1,849	101,593
Margen de aseguramiento	70,823	85,356	77,968	31,920	266,067
Siniestros y gastos de liquidación Recuperados	39,878	154,728	92,870	1,261	288,737
Siniestros y gastos de liquidación	96,866	193,268	117,998	3,728	411,860
Salvamentos y recuperaciones	-	-	3,543	-	3,543
Siniestros netos	(56,988)	(38,540)	(21,585)	(2,467)	(119,580)
Margen técnico	L 13,835	46,816	56,383	29,453	146,487
Al 31 de diciembre de 2019					
Cifras en miles					
Primas	L 149,078	293,202	158,349	46,277	646,906
Devoluciones y cancelaciones de primas	7,479	6,483	21,408	400	35,770
Primas netas	141,599	286,719	136,941	45,877	611,136
Primas cedidas	53,098	198,825	56,907	3,526	312,356
Primas netas de retención	88,501	87,894	80,034	42,351	298,780
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	6,909	9,925	17,575	3,195	37,604
Variación en las reservas Técnicas (gasto)	19,227	18,503	20,033	6,571	64,334
Primas netas devengadas	76,183	79,316	77,576	38,975	272,050
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	22,029	72,139	17,183	2,094	113,445
Gastos de intermediación	26,309	51,828	16,847	2,140	97,124
Margen de aseguramiento	71,903	99,627	77,912	38,929	288,371
Siniestros y gastos de liquidación Recuperados	18,770	107,890	10,488	204	137,352
Siniestros y gastos de liquidación	59,156	166,014	44,182	516	269,868
Salvamentos y recuperaciones	-	-	4,454	-	4,454
Siniestros netos	(40,386)	(58,124)	(29,240)	(312)	(128,062)
Margen técnico	L 31,517	41,503	48,673	38,617	160,309

(6) Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las disponibilidades corresponden al efectivo mantenido en depósitos en cuentas de cheques y ahorro en instituciones supervisadas por L68,239,113 y L24,448,757, respectivamente.

(7) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2020	2019
1. Inversiones financieras a costo amortizado		
valores representativos de deuda:		
Valores emitidos por instituciones del Estado (a)	L 50,448,437	50,613,327
Valores emitidos por instituciones financieras (b y c)	423,337,976	402,280,485
Inversiones financieras a costo amortizado	473,786,413	452,893,812
Acciones y participaciones (d)	53,858,100	53,858,100
Rendimientos financieros a cobrar	2,104,396	2,112,732
	L 529,748,909	508,864,644

(a) Las letras emitidas por el Banco Central de Honduras en lempiras devengan, del 9.5% al 10.75% de interés anual (9.5% al 10.75% de interés anual en el 2019), con vencimiento en 2021, 2022 y 2023.

(b) Bonos emitidos por Instituciones Financieras Nacionales en lempiras devengan, del 7.25% al 9.53% de interés anual (5% al 9.50% de interés anual en el 2019), con vencimientos en, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se incluyen Bonos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$1,100,000 (L26,525,510 en 2020) y (L36,962,100 en 2019), respectivamente que devengan del 5% al 5.10% de interés anual en ambos años.

(c) Certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país, con tasas del 5.5% al 10.25% en lempiras y del 2% al 4.5% en dólares de los Estados Unidos de América (8.5% al 10.25% en lempiras y del 2.5% al 4% en dólares de los Estados Unidos de América para el 2019) de interés anual, con vencimientos en 2021.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se incluyen certificados de depósito en dólares de los Estados Unidos de América por US\$1,175,000.00 (L28,334,068) y US\$275,000.00 (L6,776,385), respectivamente.

(d) Las inversiones en acciones corresponden al Banco Financiera Centroamericana, S. A. y representan el 7.54% de participación. La tasa promedio ponderada se detalla como sigue:

	2020	2019
Lempiras	8.65%	7.28%
Dólares	4.42%	2.01%

(7.1) Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de las inversiones en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	Al costo	Costo amortizado	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	53,858,100	432,674,190	486,532,290
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros, neto	-	20,219,622	20,219,622
Saldo al 31 de diciembre de 2019	53,858,100	452,893,812	506,751,912
Más (menos)			
Compra de instrumentos financieros, neto	-	20,892,601	20,892,601
Saldo al 31 de diciembre de 2020	53,858,100	473,786,413	527,644,513

(8) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar por destino se detallan como

Al 31 de diciembre de 2020, no existen préstamos a cobrar, en dólares de los Estados Unidos de América.

	31 de diciembre	
	2020	2019
Vivienda	L 3,777,928	843,912
Comercio	4,457,510	8,675,568
Consumo	13,729,447	16,380,773
	21,964,885	25,900,253
Intereses por cobrar	159,933	152,793
	22,124,818	26,053,046
Menos provisión para préstamos dudosos	(1,609,768)	(1,613,442)
	L 20,515,050	24,439,604

Al 31 de diciembre de 2020, se incluyen saldos de préstamos fiduciarios a cargo de partes relacionadas por L1,877,927.

El movimiento de la provisión para préstamos dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 1,613,442	1,609,726
Provisión del año	467,815	157,636
Traslado a otros ingresos	(72,770)	(153,920)
Préstamo castigado	(398,719)	-
Saldo al final del año	L 1,609,768	1,613,442

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa de interés anual de los préstamos a cobrar es entre el 10% al 26% (10% al 28% en el 2019) en moneda nacional.

Las garantías de los préstamos son fiduciarios, hipotecarias y prendarias en el 2020 y 2019.

La siguiente tabla muestra el total de los créditos otorgados por la Compañía por tipo de colateral:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Hipotecarios	L 7,131,018	3,325,702
Prendarios	1,588,814	3,732,502
Fiduciarios	13,226,800	18,823,796
Sobre pólizas	18,253	18,253
	L 21,964,885	25,900,253

La Compañía clasificó la cartera de préstamos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Vigente	L 17,221,965	24,641,182
Atrasados	-	398,719
Vencidos	1,490,265	-
En ejecución judicial	860,352	860,352
Préstamos Refinanciados	2,392,303	-
	L <u>21,964,885</u>	<u>25,900,253</u>

La Compañía efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar de acuerdo al grado de recuperabilidad como

	31 de diciembre	
	2020	2019
Buenos	L 19,226,937	22,832,479
Especialmente mencionados	-	1,961,496
Bajo norma	2,037,529	-
Pérdida	860,352	1,259,071
	L <u>22,124,818</u>	<u>26,053,046</u>

(9) Cuentas a cobrar y otros activos

Las cuentas a cobrar, y los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cuentas a cobrar		
Primas a cobrar de seguros (nota 9.1)	L 77,966,569	61,026,850
Primas a cobrar de fianzas (nota 9.1)	674,691	551,833
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 9.2)	211,909,943	114,308,154
Estimación de deterioro de primas y deudas (nota 9.4)	(6,316,595)	(1,849,003)
Total cuentas a cobrar	L <u>284,234,608</u>	<u>174,037,834</u>
Otros activos		
Gastos pagados por anticipado	L 120,914	-
Impuestos y contribuciones a deducir	16,683,669	22,801,381
Impuesto sobre la renta diferido (nota 9.5)	3,058,668	838,624
Activos intangibles, netos	6,240,013	7,279,389
Deudores varios, neto	12,127,502	7,730,247
Total otros activos	L <u>38,230,766</u>	<u>38,649,641</u>

Al 31 de diciembre de 2020, en impuesto y contribuciones a deducir se incluyen los pagos a cuenta del impuesto sobre la renta y aportación solidaria por L2,204,702 (L8,122,466 en 2019) y también se incluye en ambos años, L13,994,754 sobre los cuales la Compañía está iniciando la gestión ante el Servicio de Administración de Rentas de recuperar el crédito fiscal correspondiente por ese valor.

(9.1) Primas a cobrar

Las primas a cobrar netas, se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Total primas a cobrar	L 78,641,260	61,578,683
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (nota 9.4)	(5,819,759)	(875,346)
	L <u>72,821,501</u>	<u>60,703,337</u>

Las primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifican como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Antigüedad de las primas a cobrar		
0 - 60 días	L 67,937,688	57,444,565
61-90 días	2,388,499	2,507,123
91-120 días	2,468,060	797,850
121 - 150 días	1,040,641	388,810
151 - 180 días	700,747	183,829
Más 181 días	4,105,625	256,506
	L <u>78,641,260</u>	<u>61,578,683</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se incluyen primas a cobrar en Dólares de los Estados Unidos de América por US\$434,889 (L10,485,961) y US\$445,773 (L10,984,478), respectivamente

(9.2) Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cuenta corriente	L 107,607,975	103,753,544
Reserva para siniestros pendientes de liquidación	104,301,968	10,554,610
	211,909,943	114,308,154
Estimación del deterioro acumulado (nota 8.4)	(496,836)	(973,657)
	L <u>211,413,107</u>	<u>113,334,497</u>

Al 31 de diciembre de 2020, en la reserva para siniestros pendientes a cargo de reaseguradores se incluyen L70,650,044 derivados los Huracanes ETA e IOTA, y también L3,263,854 por reclamos Covid-19.

(9.3) Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo de cuentas a cobrar presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cuentas a cobrar a partes relacionadas empresas relacionadas	L <u>1,877,927</u>	<u>2,232,953</u>

(9.4) El movimiento de la estimación por deterioro de primas y deudas se detalla como sigue:

31 de diciembre de 2020

	Primas a cobrar	Deudas a cargo de reaseguradores	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	L 875,346	973,657	1,849,003
Aumento del año (nota 23)	14,169,441	496,836	14,666,277
Disminuciones (ingresos técnicos diversos)	(9,224,900)	(973,657)	(10,198,557)
Otros	(128)	-	-
Al 31 de diciembre de 2020	L <u>5,819,759</u>	<u>496,836</u>	<u>6,316,723</u>

31 de diciembre de 2019

	Primas a cobrar	Deudas a cargo de reaseguradores	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	L 1,887,005	28,151,337	30,038,342
Aumento del año (nota 23)	4,964,243	216,670	5,180,913
Disminuciones (ingresos técnicos diversos)	(5,975,952)	(154,096)	(6,130,048)
Otros	50	-	50
Castigo cuenta incobrable	-	(27,240,254)	(27,240,254)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L <u>875,346</u>	<u>973,657</u>	<u>1,849,003</u>

(9.5) Impuesto sobre la renta diferido

Los importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera se detallan como sigue:

		<u>2019</u>	<u>Reconocido en resultado</u>	<u>2020</u>
Activo				
Ingresos sobre inversiones	L	2,404	-	2,404
Depreciación mobiliario y equipo		796,718	1,286,414	2,083,132
Papelería		136,320	-	136,320
Beneficios a empleados		(96,818)	933,630	836,812
	L	<u>838,624</u>	<u>2,220,044</u>	<u>3,058,668</u>
Pasivo				
Depreciación mobiliario y equipo	L	432	96,707	97,139
Ingresos sobre inversiones		(971)	(43,725)	(44,696)
Otros activos		(8,965)	-	(8,965)
Beneficios a empleados		107,461	-	107,461
	L	<u>97,957</u>	<u>52,982</u>	<u>150,939</u>

		<u>2018</u>	<u>Reconocido en resultado</u>	<u>2019</u>
Activo				
Ingresos sobre inversiones	L	2,404	-	2,404
Depreciación mobiliario y equipo		794,207	2,511	796,718
Papelería		136,320	-	136,320
Beneficios a empleados		(96,818)	-	(96,818)
	L	<u>836,113</u>	<u>2,511</u>	<u>838,624</u>
Pasivo				
Depreciación mobiliario y equipo	L	-	432	432
Ingresos sobre inversiones		377	(1,348)	(971)
Otros activos		(8,965)	-	(8,965)
Beneficios a empleados		124,239	(16,778)	107,461
	L	<u>115,651</u>	<u>(17,694)</u>	<u>97,957</u>

(10) Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición (bienes de salvamentos)

Los activos mantenidos para la venta se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Activos eventuales	L	4,663,119	4,663,119
Bienes de salvamentos		<u>1,006,398</u>	<u>911,570</u>
		5,669,517	5,574,689
Amortización acumulada		<u>(4,107,070)</u>	<u>(3,179,920)</u>
	L	<u>1,562,447</u>	<u>2,394,769</u>

		31 de diciembre	
		2020	2019
Saldo inicial	L	3,179,920	2,336,474
Gasto del año		927,150	843,446
Saldo al final	L	<u>4,107,070</u>	<u>3,179,920</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se vendieron bienes de salvamentos por L3,543,400 y L4,453,699 respectivamente.

(11) Instalaciones y equipo, neto

Las instalaciones y equipo de la Compañía se conforman de la manera siguiente:

		Vehículos, mobiliario y equipo	Otros bienes (instalaciones)	Total
Saldo neto al 1 de enero de 2019				
Costo	L	11,208,775	11,317,948	22,526,723
Depreciación acumulada		<u>6,495,659</u>	<u>5,378,084</u>	<u>11,873,743</u>
Saldo neto en libros	L	<u>4,713,116</u>	<u>5,939,864</u>	<u>10,652,980</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L	4,713,116	5,939,864	10,652,980
(+) Adiciones		1,304,513	69,143	1,373,656
(-) Retiros por venta		-	(43,601)	(43,601)
(-) Cargos por depreciación		<u>(1,610,218)</u>	<u>(2,050,629)</u>	<u>(3,660,847)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	<u>4,407,411</u>	<u>3,914,777</u>	<u>8,322,188</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019				
Costo	L	12,031,494	11,958,719	23,990,213
Depreciación acumulada		<u>7,624,083</u>	<u>8,043,942</u>	<u>15,668,025</u>
Saldo neto en libros	L	<u>4,407,411</u>	<u>3,914,777</u>	<u>8,322,188</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	4,407,411	3,914,777	8,322,188
(+) Adiciones		3,094,498	1,057,214	4,151,712
(-) Retiros por venta		(85,485)	-	(85,485)
(-) Cargos por depreciación		<u>(1,471,968)</u>	<u>(1,932,040)</u>	<u>(3,404,008)</u>
Saldo al final de 2020	L	<u>5,944,456</u>	<u>3,039,951</u>	<u>8,984,407</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020				
Costo	L	15,040,507	13,015,933	28,056,440
Depreciación acumulada		<u>9,096,051</u>	<u>9,975,982</u>	<u>19,072,033</u>
Saldo neto en libros	L	<u>5,944,456</u>	<u>3,039,951</u>	<u>8,984,407</u>

(12) Reservas para siniestros

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L	139,293,652	25,980,801
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados		<u>19,580,258</u>	<u>17,704,982</u>
	L	<u>158,873,910</u>	<u>43,685,783</u>

Al 31 de diciembre de 2020, en la reserva para siniestros pendientes de liquidación se incluyen L72,650,044 derivados los Huracanes ETA e IOTA, y también L6,798,131 por reclamos Covid-19.

La administración de la Compañía estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se incluyen reserva para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US\$859,480 (L20,725,595) y US\$238,885 (L5,886,468) respectivamente.

(13) Reservas técnicas y matemáticas

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Fondo planes de retiros de asegurados (colectivo e individual)	L	<u>54,534,907</u>	<u>67,889,970</u>
Total reservas matemáticas		54,534,907	67,889,970
Para riesgos en curso		94,933,550	72,631,589
De previsión		24,421,403	27,504,475
Para riesgos catastróficos		<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>
	L	<u>174,889,860</u>	<u>169,026,034</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se incluyen reservas matemáticas en dólares de los Estados Unidos de América por US\$308,877 (L7,448,310) y US\$881,215 (L21,714,371), respectivamente.

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

		31 de diciembre de 2020				
		Reservas Matemáticas	Reservas de Riesgos en Curso	Reserva de Previsión	Reservas para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	L	67,889,970	72,631,589	27,504,475	1,000,000	169,026,034
Aumento neto en las reservas		<u>(13,355,063)</u>	<u>22,301,961</u>	<u>(3,083,072)</u>	-	<u>5,863,826</u> *
Saldo Al 31 de diciembre 2020	L	<u>54,534,907</u>	<u>94,933,550</u>	<u>24,421,403</u>	<u>1,000,000</u>	<u>174,889,860</u>

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas:

Variación en las reservas técnicas, gasto	L	80,800,185
Variación en las reservas técnicas, ingreso		(64,526,436)
Cancelaciones de Global, netas		(13,358,544)
Liberación de reserva para siniestros		3,059,301
Otros, neto		<u>(110,680)</u>
	L	<u>5,863,826</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía realizó liberación de reservas de previsión, a cual fue previamente autorizada por la Comisión mediante oficio SEGSE-OF-12/2021 del 14 de enero de 2021.

Mediante Oficio SEGSE-OF-12/2021 del 14 de enero de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó la liberación del saldo de la reserva de previsión del ramo salud y hospitalización constituida al 31 de octubre de 2020 por un monto de L4,004,806 para ser restituido en 36 meses L1,805,080.

	31 de diciembre de 2019				
	Reservas Matemáticas	Reservas de Riesgos en Curso	Reserva de Previsión	Reservas para Riesgos Catastróficos	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	L 95,565,769	49,517,241	21,920,166	1,000,000	168,003,176
Aumento neto en las reservas	(27,675,799)	23,114,348	5,584,309	-	1,022,858 *
Saldo Al 31 de diciembre 2019	L 67,889,970	72,631,589	27,504,475	1,000,000	169,026,034

* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas:

Variación en las reservas técnicas, gasto	L 64,334,568
Variación en las reservas técnicas, ingreso	(37,604,231)
Cancelaciones de Global, netas	(27,649,791)
Liberación de reservas para siniestros	1,881,140
Otros, neto	61,172
	L 1,022,858

(14) Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cuenta corriente	L 86,795,614	105,269,459
Retención de primas cedidas	13,032,645	15,034,910
Primas contratos de exceso de pérdida	1,425,130	3,665,620
	L 101,253,389	123,969,989

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro, no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

(15) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar presentan los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Obligaciones laborales a pagar	L 39,650,700	36,266,545
Contribuciones laborales a pagar	129,644	111,875
Impuesto sobre la renta a pagar (nota 24)	3,036,230	10,200,513
Otros impuestos por pagar	6,194,176	3,884,130
Impuesto diferido (nota 9.5)	150,939	97,957
Dividendos por pagar	24,408,000	-
Otras cuentas a pagar	9,053,307	10,123,780
Total cuentas por pagar	L 82,622,996	60,684,800

Las obligaciones laborales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Remuneraciones por pagar	L 1,530,189	1,412,765
Retenciones a empleados a pagar	505,905	477,964
Indemnizaciones (nota 31)	30,242,506	27,404,399
Vacaciones a pagar	2,510,788	2,713,851
Bonificaciones a pagar	4,861,312	4,257,566
	L 39,650,700	36,266,545

El movimiento de las obligaciones laborales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al inicio del año	L 36,266,545	34,973,187
Provisión del año	10,550,435	10,465,696
Pagos realizados	(7,166,280)	(9,172,338)
Saldos al final del año	L 39,650,700	36,266,545

(16) Otros pasivos

La cuenta otros pasivos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Demandas judiciales	L -	8,330,493
Obligaciones financieras	514,633	-
	L 514,633	8,330,493

Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones financieras corresponden a un arrendamiento de vehículo a 5 años plazo con tasa de interés anual del 12%.

(17) Aportes patrimoniales no capitalizados (reserva legal)

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, fueron de L26,394,483 y L23,982,592 respectivamente; según detalle:

	Utilidad del ejercicio	% de reserva	Reserva del ejercicio	Reserva acumulada
Saldo/año				
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12 de año 2018	L 18,141,287	5%	332,550	23,075,527
Año 2019	48,237,820	5%	907,065	23,982,592
Año 2020	49,018,996	5%	2,411,891	26,394,483

(18) Utilidad distribuable

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad distribuable de ejercicios anteriores	L 74,181,758	56,851,003
Más:		
Utilidad del ejercicio	L 49,018,996	48,237,820
Reversión de dividendos pagados en acciones	27,120,000	-
Menos:		
Dividendos pagados en acciones	-	(27,120,000)
Dividendos pagados en efectivo	(27,120,000)	(2,880,000)
Reserva legal	(2,411,891)	(907,065)
	L 120,788,863	74,181,758

(19) Dividendos

Dando cumplimiento al acuerdo establecido en Acta No.01/2020 de la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 23 de abril de 2020, se distribuyeron L27,120,000 en efectivo, correspondientes a las Utilidades Acumuladas al 31 de diciembre de 2019.

(20) Gastos de administración

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Gastos de personal	L	58,390,021	53,360,899
Gastos de consejeros y directores		7,954,689	6,548,833
Gastos por servicios recibidos		18,520,954	23,713,056
Gastos por seguros		60,300	248,820
Impuestos municipales		2,299,023	2,311,061
Depreciaciones		3,405,005	3,705,687
Amortizaciones		3,266,966	2,580,119
Otros gastos de gestión		7,352,651	8,612,944
	L	<u>101,249,609</u>	<u>101,081,419</u>

Cobertura de los gastos de operación: 58%

(21) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos.

Durante el periodo reportado la Compañía ha mantenido un promedio de 104 empleados. De ese número el 58% se dedican a la actividad propia de Seguros y el 42% es personal administrativo.

(22) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Inversiones en letras	L	5,290,940	5,281,560
Depósitos en bancos		38,126,768	35,905,762
Préstamos		2,704,423	2,927,544
Otros		3,974,125	3,611,130
	L	<u>50,096,256</u>	<u>47,725,996</u>

(23) Gastos técnicos

Los gastos técnicos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Constitución provisión para primas a cobrar	L	14,169,441	4,964,243
Constitución de reservas de reaseguro		496,836	216,670
Intereses sobre reservas retenidas		765,705	1,298,009
Gastos de adquisición		30,086,806	29,871,793
Primas por contrato de exceso de pérdida		8,063,128	5,194,884
Otros gastos técnicos		14,777,207	17,263,931
	L	<u>68,359,123</u>	<u>58,809,530</u>

(24) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón, conforme a la "Ley del Impuesto Sobre la Renta".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el gasto por impuesto sobre la renta anual de la Compañía ascendió a L9,836,946 y L14,313,146, respectivamente, calculado sobre la base del 25% sobre renta para el año 2020 y 2019 el 1% sobre los Ingresos Brutos, la aportación solidaria y el impuesto del 10% sobre intereses; el cual se determina así

		31 de diciembre	
		2020	2019
Ingresos	L	1,306,736,285	969,955,303
(Menos) gastos		<u>1,247,880,343</u>	<u>907,404,337</u>
Utilidad bruta		58,855,942	62,550,966
(Más) gastos no deducibles		15,060,990	15,250,305
(Menos) ingresos no gravables		<u>60,905,084</u>	<u>58,037,253</u>
Utilidad imponible		13,011,848	19,764,018
Menos beneficios fiscales Decreto No.33-2020		<u>2,724,413</u>	-
Utilidad sujeta a impuesto	L	<u>10,287,435</u>	<u>19,764,018</u>
Impuesto sobre la renta anual (25%)	L	<u>2,571,859</u>	<u>4,941,004</u>
Impuesto sobre ingresos brutos	L	-	9,262,312
Impuesto sobre la renta diferido		2,330,724	673
Impuesto sobre la renta anual (25%)		2,571,859	-
Aportación solidaria		464,371	938,201
Impuesto sobre intereses (10%)		<u>4,469,992</u>	<u>4,111,960</u>
Gasto por impuesto sobre la renta		9,836,946	14,313,146
Menos:			
Pagos a cuenta (nota 9)		(2,204,702)	(8,122,466)
Retenciones		(4,469,992)	(4,111,960)
Impuesto sobre la renta diferido		<u>(2,330,724)</u>	<u>(673)</u>
Impuesto neto a pagar		831,528	2,078,047
Otros activos (nota 9)		2,204,702	8,122,466
Impuesto sobre la renta total a pagar (nota 15)	L	<u>3,036,230</u>	<u>10,200,513</u>

Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 su importe se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278- 2013 del 30 de diciembre de 2013 quedó establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las Personas Jurídicas incurrir en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017 las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Según Decreto No.31-2018 publicado el 20 de abril de 2018 se reforma el artículo 22-A y se establece que para el periodo fiscal 2019: a) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de L 300,000,000 a L 600,000,000, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos, b) las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a L600,000,000 pagarán el 1%, si es mayor al impuesto sobre la renta. Para el periodo fiscal 2020 y subsecuentes las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a L 1,000,000,000 en el periodo fiscal anterior no les aplicará el artículo 22-A. Para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2019 la Compañía pagó sobre las bases de los ingresos brutos.

(25) Operaciones contingentes

Las fianzas emitidas a favor de terceros en 2020 y 2019 fue por L1,046,143,151 y L1,319,327,863, respectivamente.

(26) Partes relacionadas

Según el "Reglamento Para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas" emitido por el Banco Central de Honduras, son partes relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

Las transacciones y saldos importantes con compañías relacionadas se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Inversiones en valores y depósitos a plazo	L	24,645,640	24,856,560
Inversiones en acciones		53,858,100	53,858,100
Préstamos e intereses por cobrar		1,877,927	2,232,953
Disponibilidades, cuentas de ahorro y cheques		42,857,911	17,682,418

		31 de diciembre	
		2020	2019
Ingresos provenientes por:			
Intereses	L	2,905,114	2,459,789
Gastos por:			
Alquileres	L	9,466,661	9,432,462

(27) Contratos con personas relacionadas

De conformidad con el artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, emitida por la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la administración.

Nombre	Tipo de transacción	No. de transacciones	Montos transados
Banco FICENSA	Alquiler	1	L 6,392,381
Inversiones CREFISA	Alquiler	1	L 3,074,280
Total			<u>9,466,661</u>

Durante el período reportado los contratos con personas relacionadas por alquileres pagados por la suma de L9,466,661.

(28) Flujos de efectivo de las actividades de operación

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Resultado neto del ejercicio	L 49,018,996	48,237,820
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Reservas para siniestros	21,440,769	7,654,141
Reservas técnicas y matemáticas	16,273,749	26,730,337
Liberación de provisiones para contingencias y otros	(8,330,493)	-
Depreciaciones y amortizaciones	6,671,971	7,129,340
Impuesto sobre la renta diferido	(2,330,724)	(20,205)
Utilidad en venta de activos no financieros	(10,465)	(105,231)
Otros	-	(394,119)
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses por cobrar	395,045	3,716
Estimación por deterioro acumulado de otros activos	96,089	4,265
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar	4,944,541	(1,011,709)
Deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	(476,821)	62,574
Cambios netos en activos y pasivos:		
Rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras y préstamos	1,196	10,362
Primas por cobrar	(17,062,577)	18,680,411
Sub-total que pasa	L 21,612,280	58,743,882
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	(3,854,431)	3,525,132
Otros activos	2,097,137	891,017
Salvamentos por realizar	94,829	(430)
Obligaciones con asegurados	14,624,957	5,482,034
Reservas matemáticas	(13,358,544)	(25,707,479)
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	(22,716,600)	(44,975,543)
Obligaciones con intermediarios	6,250,684	5,421,520
Cuentas por pagar y otros pasivos	(4,436,353)	(11,492,910)
Créditos diferidos	15,041,170	16,008
	15,355,129	(8,096,769)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L 64,374,125	40,141,051

(29) Créditos diferidos

Los créditos diferidos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Anticipo de reaseguradores y reafianzadores	L 13,985,266	-
Salvamentos por realizar	1,006,398	911,569
Subrogaciones	2,359,803	1,303,899
	L 17,351,467	2,215,468

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de créditos diferidos incluye L13,985,266 que corresponden a anticipos recibidos de los reaseguradores para la atención de reclamos derivados de los Huracanes ETA e IOTA.

(30) Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para cada uno de los periodos fiscales 2014 al 2019.

El nuevo código tributario en su artículo No. 113 establece, "Las personas naturales o jurídicas que tengan partes relacionadas, vinculadas o asociadas dentro del territorio nacional, no están sujetas a la presentación del Estudio de Precios de Transferencia, salvo aquellas que sean relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas amparadas en regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales". Basados en este artículo la Compañía a partir del año fiscal 2017 está exenta de la presentación del estudio de precios de transferencia.

31) Pasivos contingentes
Laboral

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía. Aunque la Compañía es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 15), una provisión para este beneficio de L30,242,506 y L27,404,399 respectivamente.

Impuesto sobre la renta

De esta manera las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años terminados el 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 son las únicas que se encuentran pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Demandas promovidas contra la Compañía

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la administración y los abogados de la Compañía reportan que ésta tiene demandas y reclamos en contra por montos de L35,774,096 y L33,321,970, respectivamente. La disposición de la administración de la Compañía es recurrir hasta las últimas instancias legales debido a que considera que las probabilidades de perder la mayoría de sus demandas y reclamos son remotas.

Demandas promovidas por la Compañía

La Compañía tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios. La administración considera, basada en la opinión de sus asesores legales, que la resolución de estos casos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Compañía o los resultados de operaciones futuras

(32) Arrendamientos

La Compañía alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 son de L9,466,661 y L9,435,462, respectivamente.

(33) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se detallan como sigue:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar y de préstamos e intereses a cobrar

La provisión para primas pendientes de cobro y para préstamos e intereses es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (incisos g y f de la nota 3.2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Deterioro de valor de los activos financieros

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del periodo conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el periodo en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el periodo a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

La Compañía determina el importe depreciable de la propiedad, planta y equipo (mejoras) después de deducir el valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía

como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Remuneraciones a la gerencia

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

Deterioro de activos

La Administración de la Compañía no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de resultado, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que no corresponden al periodo anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corrija los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e. g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Beneficios a empleados

La Compañía tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además, registra como gastos, los aportes patronales que efectúa al Fondo Social de Empleados de CREFISA (FOSEC). La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse estas indemnizaciones y beneficios a empleados y consecuentemente reconocer las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, también requiere un mayor nivel de revelaciones.

Transacciones de contratos de seguros

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005. Tal como se indica en la nota 2, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

Reservas de previsión y para riesgos catastróficos

La Compañía contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Sin embargo, las NIIF's prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

No compensación

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos (nota 3.1 (d) y (l)). La NIIF4 establece que la aseguradora no compensará:

- i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

Deterioro de activos por contrato de reaseguro

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Compañía contabiliza la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (inciso g de la nota 3.2).

Adecuación de los pasivos

La Compañía no evalúa en cada fecha del balance de situación financiera, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- ii) Los activos intangibles conexos

Pasivos contingentes.

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.12), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

La administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(34) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las Resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

(35) Patrimonio restringido

El patrimonio restringido de la Compañía está constituido de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo inicial	L 40,151,737	40,188,355
Realización utilidad, venta de activos financiados	10,463	(36,618)
	<u>40,162,200</u>	<u>40,151,737</u>

(36) Covid 19 y Tormentas ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministros e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera la Compañía han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

En noviembre de 2020, el país fue impactado por las tormentas tropicales ETA e IOTA.

Estas situaciones han sido monitoreadas por la administración de la Compañía para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de estas situaciones durante el ejercicio 2020.

Medidas de Alivio y excepcionales

Mediante la Resolución No.177/26-03-2020, reformado por la resolución SSE No.276/25-06-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió aprobar disposiciones contentivas de Mecanismos Temporales de Alivio del Sector Asegurador, con el propósito de permitir a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, provocadas por la Pandemia del Coronavirus denominado COVID-19. Entre esas medidas:

- Indica a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros, podrán otorgar un período de gracia para el pago de las primas, el cual no deberá

exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado.

Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de sus pólizas y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

Se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, hasta el 30 de septiembre de 2020, manteniendo los días y deterioro computado a febrero de 2020."

- Recomendar a las Instituciones de Seguros, realizar registros parciales de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener el deterioro de la cartera al finalizar el plazo descrito en el Resolutivo 1 de la presente Resolución.

Según Resolución SSE No.646/17-12-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió aprobar "Mecanismos Extraordinarios y Temporales de Alivio en Apoyo al Sistema Asegurador, Tomadores de Seguros, Asegurados y/o Beneficiarios", con el propósito de permitir a las Instituciones de Seguros, mermar el impacto económico provocado por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, en lo referente a:

- Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros y fianzas, por haber sido afectado financieramente por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, podrán otorgar ampliaciones de plazos y re fraccionamiento de las cuotas de las primas de sus seguros y fianzas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2021, aplicable a solicitud del tomador del seguro y/o asegurado afectado por dichos fenómenos meteorológicos.

Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de las pólizas de los asegurados a los que se les conceda este alivio y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

Se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, hasta el 30 de junio de 2021, manteniendo los días, el deterioro computado y las estimaciones constituidas al 31 de octubre de 2020. Las Instituciones de Seguros que presenten insuficiencia de reserva a esta fecha, deberán reconocer el ajuste notificado a cada Institución, previo a la implementación de estos Mecanismos de Alivio.

Recomendar a las Instituciones de Seguros realizar registros parciales de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener el deterioro de la cartera al finalizar el plazo descrito en el párrafo anterior.

- b. Autorizar a las Instituciones de Seguros que tengan excesos en las Reservas de Previsión, liberar los mismos de forma automática, para enfrentar los efectos del triple choque (pandemia COVID 19 y tormentas tropicales ETA e IOTA), liberación que podrán realizar a más tardar el 31 de enero de 2021, debiendo asegurarse mantener las reservas de previsión mínimas requeridas para cada ramo.
- c. Autorizar la ampliación temporal del plazo máximo para restitución de la Reserva de Previsión de 24 a 36 meses, debiendo las Instituciones de Seguros que requieran hacer uso de la Reserva de Previsión solicitar autorización a la Comisión de manera individual y a más tardar el 31 de enero de 2021, cumpliendo los demás requisitos establecidos en las Normas Complementarias al Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas. Asimismo, en caso de requerir un plazo superior, deberán presentar la justificación financiera del impacto o las limitaciones para restituir la Reserva que liberen.
- d. Autorizar a las Instituciones de Seguros hacer uso de la Reserva Catastrófica constituida al 31 de diciembre de 2020, para el pago de reclamos que sean resultado exclusivamente de los daños provocados por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro, para lo cual las Instituciones de Seguros deberán contar con un auxiliar de los siniestros retenidos por ambas Tormentas Tropicales, con el detalle de lo aplicado a los contratos de reaseguro y lo cubierto por esta Reserva.
- e. Indicar a las Instituciones de Seguros que deberán constituir la Reserva Catastrófica en un plazo máximo de doce (12) meses contados a partir del siguiente mes al de su liberación, aplicando la fórmula establecida en el inciso c) del Artículo 9 del Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas; lo anterior, con el objetivo de que las Instituciones de Seguros al finalizar este plazo, cuenten con la reserva que les permita afrontar situaciones similares a futuro.

Según Resolución SSE No.073/27-01-2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros para que en la determinación de la Reserva de Siniestros Occurridos y No Reportados (IBNR), puedan deducir de los siniestros netos retenidos del 2020, la retención de los siniestros a causa de la pandemia COVID-19 y las tormentas tropicales denominadas ETA y IOTA, lo anterior, a fin de mermar el impacto de los referidos eventos en dicha reserva y en sus indicadores financieros.

Al 31 de diciembre de 2020, de estas medidas de alivio, la Compañía aplicó lo siguiente:

- La liberación de los excesos en las Reservas de Previsión.
- La liberación de la Reserva de Previsión para el Ramo Médico Hospitalario, en vista que la siniestralidad del Ramo superó el 70%, se solicitó la autorización a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no ha tenido incumplimiento de los pagos de sus obligaciones con sus asegurados, ni ha tenido que recurrir al financiamiento bancario. Producto de las respuestas regulatorias que el Banco Central de Honduras y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones de la Compañía y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones de la Compañía y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19

		Primas de Seguros	%
Con Alivio:			
Con Diferimiento Cuotas	L	1,519,639	1.93%
Sin Alivio:		<u>77,121,621</u>	<u>98.07%</u>
Total	L	<u>78,641,260</u>	<u>100.0%</u>

Cartera de primas por cobrar afectada (ETA E IOTA)

		Cartera	%
Cartera afectada	L	15,863,630	20.17%
Cartera no afectada		<u>62,777,630</u>	<u>79.83%</u>
Total	L	<u>78,641,260</u>	<u>100.0%</u>

(37) Eventos subsecuentes

Con fecha 28 de abril de 2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras autorizó a la Compañía según oficio No. SSEIS-OF-73/2021 crear un pasivo laboral del 100% con una provisión de L7,500,000 correspondiente al 16% con incrementos anuales del 4% hasta llegar al 100% en el año 2039.

(38) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No.139-4/2005 del 22 de abril de 2005, el Banco Central de Honduras aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario, divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 18 de mayo de 2021, el precio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L23.9869 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el precio de compra de la divisa era de L24.1141 y L24.6414 por US\$1.00, respectivamente.

Actualidad, Inmediatez Rapidez

La CIDH condena el "uso excesivo de la fuerza" en las protestas en Chile

6/12/2019 04:47 a. m.



DESCARGA LA APP



ElPaís.hn

Disponible en



INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

Los mandatarios de México, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, Bolivia, Argentina y Uruguay emitieron una carta en la que reiteran a la comunidad internacional el pedido de una distribución equitativa de las vacunas contra la COVID-19, pues consideran que es la única opción de superar la pandemia.

MIKE RYAN:

LA OMS CREE IMPROBABLE QUE ALGÚN PAÍS ALCANCE PRONTO LA INMUNIDAD COLECTIVA

GINEBRA. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que es muy improbable que algún país o comunidad alcance pronto el alto nivel de inmunidad colectiva que se requiere para controlar la transmisión de la COVID-19, ni siquiera aquellos que experimentaron brotes graves y donde el coronavirus circuló de forma intensa.

“Los estudios indican que se necesita que más del 80% de una comunidad esté inmunizada para interrumpir la transmisión, pero los datos que arrojan los datos serológicos en todo el mundo revelan que ningún país ha adquirido este nivel de inmunidad natural”, dijo el director de emergencias sanitarias de la OMS, Mike Ryan, al informar sobre la evolución de la pandemia en la asamblea anual de la organización.

Ryan dijo que ante la situación epidemiológica y los problemas para extender la vacunación a todos los que la necesitan es funda-

mental que se mantengan las medidas de prevención, incluidas la distancia social, el uso de mascarillas y la buena ventilación, pero también seguir persiguiendo al virus mediante pruebas y el rastreo de contactos.

“Haber relajado las medidas de forma prematura contribuyó a los rebrotes que vimos en 2020 y en el primer trimestre de este año”, sostuvo, tras recordar que permitir que el virus siga circulando de forma incontrolada aumenta el riesgo de que aparezcan variantes más peligrosas.

La OMS estima que la situación en el mundo sigue siendo “frágil y volátil” y que hay un subconteo de casos y muertes por COVID-19 en muchas partes del mundo.

Los datos aportados por los países permiten afirmar que un 40% de las personas sintomáticas experimentan una COVID-19 leve, otro 40% una enfermedad moderada, pero el 20% restante sufre una infección entre severa y crítica.



Una parte sustancial de la población mundial sigue siendo susceptible a la infección”.

Mike Ryan.

De estos últimos, el 16% muere actualmente, lo que representa una mejora en la lucha contra la enfermedad, puesto que al inicio de la pandemia la mortalidad entre los enfermos graves era de hasta el 40%.

Por otra parte, Ryan dijo que pese a lo que se espera de la OMS para terminar con la pandemia, la organización sigue estando profundamente subfinanciada.

De los 1,700 millones de dólares que solicitó el pasado febrero para llevar adelante su plan para afrontar la fase aguda de la pandemia, solo ha recibido 576 millones y promesas relativas a 410 millones su-



El director de emergencias sanitarias de la Organización Mundial de la Salud, Mike Ryan.

plementarios.

Un problema adicional -dijo el director de emergencias- es que de los fondos ya recibidos, el 90% están condicionados por los Estados donantes a objetivos específicos y solo cuatro de estos países, que representan el 8% de las contribucio-

nes, han transferido financiación libre de ataduras.

“Actualmente, el déficit de financiación es del 70%, lo que deja a la OMS en un riesgo inminente de ser incapaz de mantener sus funciones esenciales para prioridades urgentes”, advirtió Ryan. **EFE**

EE.UU insiste en una investigación “transparente” del origen del coronavirus

GINEBRA. El secretario de Salud estadounidense, Xavier Becerra, pidió ayer estudios “independientes y transparentes” del origen del coronavirus causante de la COVID-19, durante su intervención en la asamblea anual de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

“Tenemos que entender mejor la pandemia con el fin de poder responder mejor a amenazas futuras, y los estudios del origen de la COVID-19 tienen que ser transparentes, basados en la ciencia y en la independencia de los expertos”, subrayó Becerra por videoconferencia.

Estados Unidos manifestó en febrero su insatisfacción con los resultados preliminares de las investigaciones realizadas a principios de este año por expertos internacionales en Wuhan (China) para buscar el posible origen de la pandemia, y consideró que las autoridades chinas habían ocultado datos a esa misión de la OMS.



Los expertos indicaron entonces, tras cuatro semanas de trabajo en China, que la hipótesis más probable del origen del nuevo coronavirus era que se había transmitido al ser humano desde animales salvajes vía una o más especies que actuaron como intermediarias.

En su informe también indicaban que la hipótesis menos probable era la del origen en un laboratorio y tampoco consideraba demasiado plausible el contagio a través de alimentos congelados importados, una teoría aireada por medios oficiales chinos. **EFE**

Nueva York llevará a sus playas este verano centros de vacunación móviles

NUEVA YORK. El alcalde de Nueva York, Bill de Blasio, anunció ayer que desplegará centros de vacunación temporales en las playas y en los lugares más populares del verano a partir del próximo fin de semana, que marca el inicio extraoficial de las actividades estivales con las festividades del Memorial Day (Día de los Caídos).

“Vamos a combinar la alegría del verano y la reapertura de las playas con la campaña de vacunación, y este fin de semana, los centros de vacunación móviles van a estar en las playas de toda la ciudad y en los lugares clave en los que se congrega la gente para disfrutar del verano”, dijo De Blasio.

Entre los sitios a los que acudirán los autobuses se encuentran las playas de Coney Island, Brighton Beach, Rockaways y Orchard Beach, aunque también estarán en Brooklyn Bridge Park, Central Park, Prospect Park y Governors Island.



El anuncio se produce el mismo día en que la ciudad de Nueva York anunció que está cerca de administrar 8 millones de dosis de vacunas del coronavirus, y según De Blasio unos 4.1 millones de neoyorquinos han completado el proceso de vacunación. Asimismo, reveló que cada semana se ofrecerá a todo el que se vacune formar parte del sorteo de una serie de premios, como paquetes vacacionales, entradas de conciertos y tickets de Broadway. **EFE**

Nueva York se arrodilla 9 minutos y 29 segundos en memoria de George Floyd

NUEVA YORK. Autoridades y líderes comunitarios de Nueva York se arrodillaron ayer durante 9 minutos y 29 segundos en memoria de George Floyd, el hombre negro asesinado hace un año por asfixia cuando un policía blanco le hincó la rodilla en el cuello durante ese lapso.

El acto, encabezado por el conocido activista de los derechos civiles Al Sharpton, que dirige la organización National Action Network, contó con el alcalde de la Gran Manzana, Bill de Blasio; varios de los candidatos a sucederlo en el cargo y responsables locales que trabajan en la lucha contra el racismo. “George Floyd no solo pasará a la historia como un mártir, también como un punto de inflexión para la vigilancia policial en Estados Unidos”, dijo Sharpton, quien destacó el movimiento “in-

tergeneracional y multiracial” que se echó a las calles pese a la pandemia de COVID-19 para reclamar justicia racial.

El asesinato de Floyd, que desató la mayor ola de protestas y disturbios raciales en EE.UU. en medio siglo, se ha saldado con la condena al expolicía Derek Chauvin por los tres cargos que enfrenta: asesinato involuntario en segundo grado, asesinato en tercer grado y homicidio involuntario en segundo grado. Sharpton, junto a las autoridades, reclamó que se apruebe pronto una ley federal de reforma policial a nombre de Floyd que los legisladores republicanos y demócratas están debatiendo en el Congreso y a la que el Gobierno de Joe Biden había impuesto una fecha límite que terminaba hoy, en el aniversario de su muerte. **EFE**



EUA insiste en que Cuba “no coopera” completamente en la lucha antiterrorista

WASHINGTON. Estados Unidos acusó ayer a Cuba de “no cooperar completamente” en la lucha antiterrorista con Washington, un paso que refuerza su base legal para mantener de nuevo a la isla como Estado patrocinador del terrorismo bajo la Administración del presidente Joe Biden.

En una comunicación oficial en el Registro Federal de EE.UU., el secretario de Estado, Antony Blinken, situó a Cuba, junto a Irán, Corea del Norte, Siria y Venezuela, en su lista de países que “no cooperan” del todo en “los esfuerzos antiterroristas” con Washington.

Cuba fue incluida en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo en enero de este año por el expresidente Donald

Trump (2017-2021), apenas nueve días antes de dejar la Casa Blanca, con lo que complicó las posibilidades de que Biden reanude rápidamente los acercamientos con La Habana. Preguntada al respecto de un posible cambio, una portavoz del Departamento de Estado, que pidió mantener el anonimato, indicó a Efe que la Administración de Biden está revisando la decisión de su predecesor de incluir a Cuba en la lista y que ese análisis sigue en marcha. Meter a un país en la lista negra de terrorismo implica trabas al comercio y más sanciones, pero sobre Cuba ya pesan todas esas restricciones debido al bloqueo, por lo que tiene sobre todo un componente simbólico. **EFE**

ANTONY BLINKEN

BUSCA POTENCIAR EL PAPEL DE EE.UU. EN PRIMER VIAJE A ISRAEL Y PALESTINA

JERUSALÉN. El compromiso con la seguridad israelí, estrechar lazos con la Autoridad Nacional Palestina (ANP), abordar la reconstrucción de Gaza y afianzar la reciente tregua entre Israel y milicias del enclave fueron las claves de la visita de ayer a Jerusalén y Ramala del secretario de Estado estadounidense, Antony Blinken, que busca potenciar el papel de EE.UU. en la región.

En su primera estancia oficial desde que asumió el cargo, el jefe de la diplomacia estadounidense tuvo un intenso día de reuniones con las máximas autoridades israelíes y palestinas en las que apoyó un cese de hostilidades a largo plazo que evite otro estallido de violencia tras la escalada bélica de once días que terminó el pasado viernes y dejó 253 muertos en la Franja y 13 en Israel.

En un marcado cambio de tono en relación a la anterior Administración de Donald Trump -que se alineó con posturas ideológicas de la derecha israelí y se enemistó con los palestinos-, Blinken mostró una posición más equilibrada hacia el conflicto palestino-israelí y reafirmó la posición de EE.UU. a favor de la solución clásica de dos Estados.

En esa línea, prometió reabrir un consulado para los palestinos en Jerusalén, tras el polémico traslado en 2018 por parte de Trump de la embajada de Estados Unidos en Israel de Tel Aviv a la Ciudad Santa, y anunció más ayudas económicas de EE.UU. para la población palestina.

RECONSTRUIR GAZA SIN HAMÁS

Blinken insistió en la necesidad de construir sobre la tregua para “evitar el retorno de la violencia” y “abordar una larga lista de problemas y desafíos subyacentes”, según señaló durante una conferencia de prensa junto al primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, en la que se comprometió a recabar apoyo finan-



El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken y el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu en rueda de prensa ayer en Jerusalén.

ciero internacional que se sumaría a las contribuciones directas de EE.UU. para la reconstrucción de Gaza.

“Creemos que palestinos e israelíes merecen vivir de forma segura para disfrutar de las mismas medidas de libertad, oportunidades y democracia”, agregó Blinken, que destacó la necesidad de generar perspectivas de futuro para los palestinos de Gaza y Cisjordania y “fomentar un ambiente de mayor estabilidad”.

Por su parte, Netanyahu agradeció el apoyo de EE.UU. en la última ola de violencia con las milicias de Gaza, pero alertó de que, si “Hamás rompe la calma y ataca de nuevo”, la respuesta israelí “será muy fuerte”.

REFLOTAR A LA ANP

Tras reunirse también con otros cargos del Gobierno en funciones israelíes -como su homólogo, Gabi Ashkenazi, o el titular de Defensa, Beny Gantz-, Blinken puso rumbo a Ramala, en Cisjordania ocupada, donde se encontró con el presidente palestino, Mahmud Abás.

El encuentro, que ejemplifica el retorno a la cordialidad entre EUA y la ANP, Blinken se comprometió a “seguir adelante” con la reapertura del consulado para palestinos en Jerusalén, aunque no marcó una fecha concreta para ello.

Resaltó también la volun-

tad del Gobierno estadounidense de Joe Biden de “reconstruir” los lazos con la ANP tras el mandato de Trump, en base “al respeto mutuo”, y anunció que solicitará 75 millones de dólares al Congreso para aportar asistencia económica y humanitaria a los palestinos.

Además, prometió la entrega de 5.5 millones de dólares en ayuda inmediata para Gaza y 32 millones para la agencia de la ONU para los refugiados palestinos (UNRWA), y aseguró buscar formas para proporcionar 1.5 millones de vacunas contra la COVID-19 a la ANP.

La ANP solo gobierna sobre zonas reducidas de Cisjordania y no tiene control de Gaza, donde Hamás tiene el poder de facto. A su vez, en la escalada con Israel, tuvo una capacidad de interlocución residual y no pudo calmar tensiones con el grupo islamista, un papel que protagonizaron actores regionales como Egipto o Jordania. **EFE**

VISITA

Blinken, de hecho, seguirá hoy su visita a Oriente Medio con un viaje a El Cairo, donde se reunirá con el presidente egipcio, Abdel Fattah el Sisi, para después viajar a Amán, donde tiene previsto mantener encuentros con el rey Abdala II de Jordania.

INTERNACIONAL

Suben a 16 las víctimas de la masacre en Perú atribuida a Sendero Luminoso

LIMA, PERÚ. A 16 se ha elevado el número de víctimas de la masacre ocurrida el pasado lunes en Perú en plena campaña electoral que las Fuerzas Armadas atribuyen a los remanentes narcoterroristas de Sendero Luminoso, una versión que algunos sobrevivientes de la matanza no se atreven a refrendar.

Las dos nuevas víctimas fueron halladas en el lugar de los he-

chos después de que un fiscal antiterrorista revisara la zona y ordenara el levantamiento de los restos mortales, según detalló ayer en un comunicado el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

La masacre ocurrió el lunes en la madrugada en un bar de una aldea del municipio de Vizcatán del Ene, ubicado en el corazón del Valle de los Ríos Apurímac,

Ene y Mantaro (VRAEM), la principal zona de producción cocaína de Perú y el reducto de los remanentes de Sendero Luminoso, que operan como socios y guardaespaldas del narcotráfico. Entre las víctimas se encuentra la dueña del bar y dos hermanas con sus respectivas hijas, mientras que el resto eran presuntamente clientes del local que vivían en la zona. **EFE**

MASACRE

Las Fuerzas Armadas dan por seguro que la matanza es una "limpieza social" a cargo del Militarizado Partido Comunista del Perú (MPCP), nombre con el que se autodenominan los herederos de Sendero Luminoso, ya que en el lugar de los hechos reportan haber hallado una nota de este grupo.



LA ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA RECHAZÓ Y CONDENÓ ESA ARBITRARIEDAD

CONGELAN LAS CUENTAS DE CRISTINA CHAMORRO POR LAVADO DE DINERO EN NICARAGUA

MANAGUA, NICARAGUA. La aspirante a la Presidencia de Nicaragua Cristina Chamorro Barrios informó que las autoridades nicaragüenses congelaron sus cuentas bancarias y levantaron el sigilo bancario por un caso de presunto lavado de dinero, bienes y activos en perjuicio del Estado nicaragüense que ha promovido en su contra el Gobierno de Daniel Ortega.

"En medio de toda esta burda farsa, la dictadura (Gobierno de Daniel Ortega) me ha congelado mis cuentas bancarias y ha levantado el sigilo bancario", señaló Chamorro Barrios, hija de la exmandataria Violeta Barrios de Chamorro (1990-1997), en un mensaje de Twitter.

"Rechazo y condeno esta arbitrariedad", agregó la periodista, que señaló al mandatario y exguerrillero sandinista, Daniel Ortega, de haber orquestado esa investigación en su contra "porque está muerto

de horror" de perder el poder en las elecciones de noviembre.

La Fiscalía, que dirige la expoliada Ana Julia Guido, a solicitud del Ministerio de Gobernación, investiga a Chamorro Barrios en su calidad de exdirectora ejecutiva y representante de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro.

"La Fundación 'Violeta Barrios de Chamorro para la Reconciliación y la Democracia' incumplió gravemente sus obligaciones ante el Ente Regulador y del análisis a los Estados Financieros período 2015-2019 se obtuvieron claros indicios de lavado de dinero", por lo que se "ha informado al Ministerio Público para (abrir) la investigación correspondiente", según informó el Ministerio de Gobernación la pasada semana.

INVESTIGACIÓN

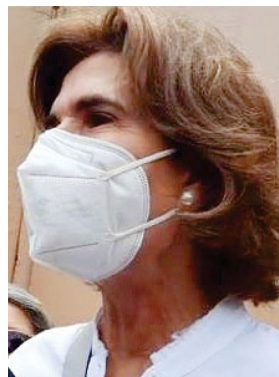
La investigación contra la comunicadora y aspirante presidencial,

que ha tildado esa acusación como una "farsa" orquestada por Ortega y la que prometió "desenmascarar", se produce a menos de seis meses de que se celebren los comicios generales.

Chamorro Barrios es la figura de la oposición con mayor probabilidad de ganar las elecciones sobre los sandinistas, según una encuesta de la firma CID Gallup.

La también hija del periodista y héroe nacional Pedro Joaquín Chamorro, asesinado en 1978 por criticar al dictador Anastasio Somoza Debayle, ha dicho que Ortega busca inhibir su participación en las elecciones de noviembre, en las que el mandatario busca una nueva reelección.

Por ese caso, la Fiscalía citó ayer martes a la corresponsal de la cadena hispana Univisión en Nicaragua, María Lilly Delgado, al empresario de radio, Fabio Gadea Mantilla, de 89 años, y a la periodista Verónica



Chamorro Barrios es la figura de la oposición con mayor probabilidad de ganar las elecciones sobre los sandinistas.

Chávez, del portal 100% Noticias.

También a la periodista Lourdes Arróliga y a Guillermo Medrano, extrabajadores de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, que cerró en febrero. **EFE**

Guatemala autoriza extradición a EE.UU. de hijo de expresidente panameño Martinelli

CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA. Un tribunal guatemalteco autorizó ayer la extradición a Estados Unidos de un hijo del expresidente de Panamá Ricardo Martinelli (2009-2014), detenido desde julio de 2020 en este país por supuesto lavado de dinero en el caso Odebrecht, informó la Fiscalía local. "Tras la solicitud de la Unidad de Asuntos Internacionales del

Ministerio Público, el Tribunal Quinto de Sentencia Penal, Narcotráfico y Delitos contra el Ambiente notificó que se autorizó la formal extradición de Luis Enrique Martinelli Linares", publicó en Twitter el Ministerio Público.

Luis Enrique, de 39 años, es sindicado "por su posible participación en los cargos de conspiración para cometer lavado de dinero, implicando una actividad

ilegal específica".

Está preso desde el 6 de julio del año pasado en Guatemala junto con su hermano Ricardo Alberto, de 41 años, ambos requeridos por la justicia estadounidense, que los acusa de blanqueo de capitales relacionado al caso Odebrecht. Luis Enrique Martinelli es acusado de delitos de lavado de dinero, al igual que su hermano Ricardo Alberto, cuya extradición

está en suspenso debido a que su caso lo lleva otro tribunal que tiene "pendiente" resolver "una apelación", explicó a la AFP una fuente de la Fiscalía.

Los hermanos Martinelli fueron arrestados en el aeropuerto internacional de Ciudad de Guatemala cuando intentaban abordar un vuelo humanitario privado hacia su país por la pandemia de COVID-19. **AFP**

Biden y Putin buscarán "estabilidad" en su primer encuentro en plena tensión

WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS. El presidente de EE.UU., Joe Biden, y su homólogo ruso, Vladimir Putin, se reunirán el próximo 16 de junio en Ginebra para buscar "estabilidad" en una relación ya de por sí tensa y marcada por desacuerdos sobre la soberanía de Ucrania, el régimen de Bielorrusia y los supuestos ciberataques de Moscú.

En una rueda de prensa, la portavoz de la Casa Blanca, Jen Psaki, explicó que ambos líderes abordarán "una amplia gama de asuntos urgentes" y, aunque habrá desacuerdos, el objetivo es "restaurar la previsibilidad y la estabilidad" de la relación entre dos de los países más poderosos del mundo. La Casa Blanca considera que este encuentro, impulsado por EE.UU., es "vital" para defender los intereses del país. "Así es como funciona la diplomacia. No nos reunimos solo con la gente con la que estamos de acuerdo", dijo la portavoz de la Casa Blanca, Jen Psaki.

Y saliendo también al paso de la oposición republicana por este encuentro, añadió: "De hecho, es importante reunirse con aquellos líderes con los que tenemos una amplia gama de desacuerdos, como hacemos con los líderes rusos". **EFE**

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.

Estados Financieros 2020

BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S. A.

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultado Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio Estado
de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros



KPMG, S. DE R. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu @kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas
de Banco Hondureño del Café, S. A.

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Hondureño del Café, S. A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Hondureño del Café, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad

con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno Corporativo del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo. Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Auditores en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de

escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

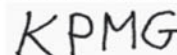
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que Llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



9 de abril de 2021

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

Activo:	Notas	2020	2019	Pasivo y Patrimonio:	Notas	2020	2019
Disponibilidades	5	L 948,171,717	924,576,827	Depósitos:	13	L 645,390,530	464,263,435
Inversiones:				Cuentas de Cheques		2,292,529,745	2,027,418,330
Inversiones financieras	6			De Ahorro		478,531,372	540,301,740
Entidades Oficiales		1,472,104,136	883,776,277	Depósitos a plazo		22,213,165	22,418,835
Acciones y participaciones		8,423,715	8,958,689	Otros Depósitos		5,514,697	5,547,982
Instrumentos financieros restringidos		17,964,598	9,112,920	Costo financiero por pagar		<u>3,444,179,509</u>	<u>3,059,950,322</u>
Rendimientos Financieros por Cobrar		26,413,238	6,308,555				
Estimación por Deterioro Acumulado		(545,955)	(545,955)	Obligaciones financieras	14		
		<u>1,524,359,732</u>	<u>907,610,486</u>	Préstamos sectoriales		74,942,406	125,059,843
Préstamos e intereses a cobrar, neto	7			Otras obligaciones bancarias		145,263,338	187,334,763
Vigentes		1,746,727,822	2,105,249,032	Costo financiero por pagar		<u>2,324,899</u>	<u>3,899,908</u>
Atrasados		25,981,926	19,302,001			<u>222,530,643</u>	<u>316,294,514</u>
Vencidos		4,724,728	4,103,675	Cuentas por pagar	15	45,787,021	43,442,133
Refinanciados		140,872,645	71,915,078	Pasivo laboral	28	72,707,957	61,226,750
Ejecución judicial		15,261,989	23,166,506	Impuesto a pagar	26	8,841,855	2,327,319
Rendimientos Financieros por Cobrar		58,636,034	48,473,924	Provisiones	16	3,164,393	2,564,286
Intereses capitalizados pendientes de cobro		(2,117,449)	(1,423,325)	Otros pasivos	17	88,119,682	83,673,051
Estimación por Deterioro Acumulado		(58,577,243)	(64,357,668)	Total pasivo		<u>3,885,331,060</u>	<u>3,569,478,375</u>
		<u>1,931,510,452</u>	<u>2,206,429,221</u>	Patrimonio:			
Cuentas a cobrar	8	7,630,377	25,464,807	Acciones comunes	1	620,000,000	620,000,000
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición	9	27,256,501	40,520,283	Patrimonio restringido:			
Inversiones en acciones y participaciones	9	294,583	294,583	Ajuste por valorización en otros resultados integrales	18	125,041,314	125,192,691
Propiedades de inversión	11	58,962,260	58,962,260			<u>125,041,314</u>	<u>125,192,691</u>
Propiedad, mobiliario y equipo	11			Utilidades no distribuidas:			
Activos Físicos		324,812,033	311,118,190	Reservas para contingencias		207,008	207,008
Depreciación Acumulada		(156,235,249)	(147,357,516)	Disponibles		44,948,986	21,067,584
		<u>168,576,784</u>	<u>163,760,674</u>	Total utilidades no distribuidas		<u>45,155,994</u>	<u>21,274,592</u>
Otros activos	12	8,765,962	8,326,517	Total patrimonio		<u>790,197,308</u>	<u>766,467,284</u>
Total activo	L	<u>4,675,528,368</u>	<u>4,335,945,658</u>	Pasivos contingentes	27		
				Total Pasivo y Patrimonio	L	<u>4,675,528,368</u>	<u>4,335,945,658</u>
Activo y contingencias	27	L 387,244,976	613,669,499	Pasivos y contingencias	27	L 387,244,976	613,669,499

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.
Estado de resultado integral
Año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

	Nota	2020	2019
Productos financieros:			
Ingresos por intereses	19	L 364,603,653	367,503,582
Gastos por intereses	19	84,087,312	89,808,944
Margen de intereses		280,516,341	277,694,638
Provisión para préstamos	7	5,000,000	5,393,394
Margen de interés neto de provisión		<u>275,516,341</u>	<u>272,301,244</u>
Ingresos por comisiones	20	38,311,534	57,725,607
Gastos por comisiones		(6,572,843)	(5,364,420)
Comisiones netas		<u>31,738,691</u>	<u>52,361,187</u>
Ingreso neto de negociación	24	46,805,822	32,538,927
Otros ingresos financieros, neto	21	13,719,248	19,570,512
		<u>60,525,070</u>	<u>52,109,439</u>
Resultado financiero		<u>367,780,102</u>	<u>376,771,870</u>
Gastos:			
Gastos en personal	22	170,347,737	181,666,569
Gastos generales	23	138,327,593	149,337,636
Depreciaciones y amortizaciones		23,018,377	16,090,908
Total gastos		<u>331,693,707</u>	<u>347,095,113</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y aportación solidaria		36,086,395	29,676,757
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	26	12,204,993	8,968,369
Utilidad neta		<u>23,881,402</u>	<u>20,708,388</u>
Ajustes por valoración integral:			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Activos eventuales	18	(151,377)	(245,217)
Utilidad integral total	L	<u>23,730,025</u>	<u>20,463,171</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.
 Estado de cambios en el patrimonio
 Año terminado el 31 de diciembre de 2020
 (Expresado en Lempiras)

		Acciones comunes	Reserva para Contingencias	Patrimonio Restringido			Disponibles	Total
				Superávit de capital, por revaluación de inmuebles	Utilidad en Venta de activos eventuales financiados	Total Patrimonio Restringido		
Saldo al 1 de enero de 2019	L	580,000,000	-	124,355,322	1,082,586	125,437,908	41,619,670	747,057,578
Aumento de capital		40,000,000	13,556	-	-	-	(40,000,000)	13,556
Dividendos pagados en efectivo		-	-	-	-	-	(1,067,022)	(1,067,022)
Utilidad neta		-	-	-	-	-	20,708,388	20,708,388
Disminución del año		-	193,452	-	(245,217)	(245,217)	(193,452)	(245,217)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L	<u>620,000,000</u>	<u>207,008</u>	<u>124,355,322</u>	<u>837,369</u>	<u>125,192,691</u>	<u>21,067,584</u>	<u>766,467,283</u>
Saldo al 1 de enero de 2020	L	620,000,000	207,008	124,355,322	837,369	125,192,691	21,067,584	766,467,283
Utilidad neta		-	-	-	-	-	23,881,402	23,881,402
Disminución del año		-	-	-	(151,377)	(151,377)	-	(151,377)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>620,000,000</u>	<u>207,008</u>	<u>124,355,322</u>	<u>685,992</u>	<u>125,041,314</u>	<u>44,948,986</u>	<u>790,197,308</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.
 Estado de Flujos de Efectivo
 Año terminado el 31 de diciembre de 2020
 Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo
 (Expresado en Lempiras)

	Nota	2020	2019
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	333,808,159	363,834,279
Cobro por comisiones, servicios y otros		52,252,554	52,361,187
Pago por intereses		(84,054,028)	(89,808,944)
Pago por gastos de administración y servicios		(259,439,241)	(348,694,037)
Disminución en préstamos, descuentos y negociaciones		279,126,846	15,722,471
Aumento en depósitos		384,262,470	17,243,566
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(27,700,721)	(18,071,487)
Otros ingresos y egresos (neto)		47,016,347	37,244,997
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	10	<u>725,272,386</u>	<u>29,832,031</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones		(388,951,600)	96,869,609
Compra de propiedad, mobiliario y equipo e intangibles		(17,854,231)	-
Dividendos recibidos		2,046,920	5,111,891
Venta de propiedad, mobiliario y equipo		531,624	9,226,591
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(404,227,287)</u>	<u>111,208,091</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Obligaciones financieras		(93,763,873)	57,745,420
Dividendos pagados		-	(1,066,386)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(93,763,873)</u>	<u>56,679,034</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo		227,281,226	197,719,156
Disponibilidades y equivalentes al efectivo al principio del año		1,009,576,827	811,857,671
Disponibilidades y equivalentes al efectivo al final del año	5 L	<u>1,236,858,053</u>	<u>1,009,576,827</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S. A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2020
(Expresado en lempiras)

1) Información general

Banco Hondureño del Café, S.A. (BANHCAFE, S.A. entidad individual, "Banhcafé" o el "Banco") domiciliado en la ciudad de San Pedro Sula, República de Honduras, opera como Banco general realizando las actividades propias de la banca comercial, fue creado mediante decreto Ley Número 931 de mayo 1980, como una sociedad anónima de capital variable, por un período indeterminado. Su finalidad principal originalmente fue atender las necesidades financieras del sector cafetalero en lo que concernía a la producción, industrialización y comercialización del café.

De acuerdo con las modificaciones efectuadas en octubre de 2001, sobre el contenido del artículo No. 5 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, el Banco cambió su denominación social de Banco Hondureño del Café, S. A. de C. V. a Banco Hondureño del Café, S. A.

Mediante Decreto Número 129/2004 de fecha 24 de septiembre de 2004, que contiene la Ley del Sistema Financiero, mediante artículo 182, se derogó el Decreto Numero 931 de mayo de 1980, quedando autorizada la Junta Directiva de Banco Hondureño del Café, S. A. para elaborar y presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, un contrato societario y estatutos sociales, los cuales fueron aprobados por esta entidad, y entraron en vigencia a partir del 9 de marzo de 2005.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital social está representado por 62,000,000 de acciones comunes y nominativas de L 10 cada un equivalente a (L620,000,000).

Mediante resolución No.073/30-01-2017 del 30 de enero de 2017, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y de acuerdo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas No.35 del 28 de abril de 2016, aprobó el incremento de capital a L 700,000,000 y de acuerdo al siguiente plan: capitalizando L 30,000,000 de las utilidades al 31 de diciembre de 2015, L25,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2016, L25,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2017, L 40,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2018, L 40,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2019, y L40,000,000 de las utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2020. Si las utilidades obtenidas en uno o más períodos dentro del plazo establecido fueran insuficientes para cubrir el aumento aprobado, deberán ser cubiertas en efectivo por parte de los accionistas del Banco y la Junta Directiva adoptará las medidas que considere

pertinentes, conforme las facultades que se le han otorgado.

Mediante resolución No.692/29-12-2020 del 29 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Autorizar a BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A. (BANHCAFÉ), la modificación del Plan de Capitalización de Quinientos Millones de Lempiras (L500,000,000) a Setecientos Millones de Lempiras (L700,000,000) aprobado mediante Resolución GES No.073/30-01-2017, en el sentido que los dos (2) últimos pagos programados con recursos de los resultados de ejercicios anteriores correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 por un monto total de Ochenta Millones de Lempiras Exactos (L80,000,000), se realice con la capitalización de resultados de ejercicios anteriores del período comprendido de los años 2019 a 2024 de la siguiente manera: A. Capitalización de Diez Millones de Lempiras (L10,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). B. Capitalización de Diez Millones de Lempiras (L10,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020). C. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). D. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). E. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). F. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024); Si las utilidades obtenidas en uno o más períodos dentro del plazo establecido fueran insuficientes para cubrir el aumento aprobado, deberán ser cubiertas en efectivo por parte de los accionistas del Banco y para lo cual la Junta Directiva adoptará las medidas que considere pertinentes, conforme las facultades que se le han otorgado por la Asamblea de Accionistas.

2) Principales políticas contables

2.1 Base de Presentación

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información

Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por el Comité Ejecutivo de la Junta Directiva el 9 de abril de 2021.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.
- Los terrenos y edificios al costo, excepto los terrenos que fueron revaluados.
- Las inversiones en acciones de bancos del exterior al valor razonable con cambios en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales.

e) Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes Áreas de Negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Micro finanzas, Banca Fiduciaria y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, detallamos:

i. Banca corporativa y empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de Comercio Internacional cartas de crédito, y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2020, del porcentaje total de los depósitos el 73.56% (77.85% en 2019) corresponde a Banca de Personas y el 26.44% (22.15% en 2019) corresponde a Banca Corporativa y Empresarial.

Del porcentaje total de los préstamos el 42.74% (42.36% en 2019) corresponde a Banca de Personas, el 3.99% (5.20% en 2019) a Banca de Tarjetas y el resto, 53.27% (53.44% en 2019) para Banca Corporativa y Empresarial.

ii. Microfinanzas: Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

iii. Banca fiduciaria: Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de Banhcafé, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la administración eficiente y transparente de los recursos.

iv. Medios de pago: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito.

Medios de Pago (Tarjetas BANHCAFE): Este producto incluye el uso de Tarjetas de Crédito y Tarjetas de Débito. Nuestras tarjetas Clásica, Oro y Corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a eso las tarjetas de crédito son de uso Internacional y tienen acceso a 280 cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional.

3) Resumen de políticas de contabilidad importantes

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menos, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central, depósitos en otros bancos, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

b) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a la tasa de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las Disponibilidades, Inversiones Financieras, Préstamos, Descuentos y Negociaciones y Cuentas por cobrar.

La administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido a valor razonable o costo amortizado.

Activos financieros a costo amortizado.

El Banco mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e interés sobre el importe del principal pendiente.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos

financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos períodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeto.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo. Los créditos se clasificarán en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, refinanciados y en ejecución judicial de conformidad con la normativa aplicable emitida por el ente regulador de las instituciones financieras en Honduras.

e) Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos

Las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la Resolución No.209/08-05-2020 y la Resolución No.GES 210/08-05-2020.

El saldo de la estimación por deterioro representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la

institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos Agropecuarios

La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emitió la Comisión según Resolución No.GES 210708-05-2020.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes, aceptado y señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.209/08-05- 2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso que el deudor tenga créditos en

dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

El Banco constituye una estimación por deterioro del 100% sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes, Pequeños Deudores Comerciales y Créditos Agrícolas con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de Microcréditos y Créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una

categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.

• No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205- 2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro

ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 4 de noviembre de 2019, contenido de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos

se resuelve: “1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020”. Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19;

1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como “Créditos Atrasados”, aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más.
2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Ésta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito.
3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020.
4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.

- Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.
- Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

Alivio Financiero del Sector Mipyme "Reactive"

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo no requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescantar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales

(PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable.

Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses. - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos.

En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

Circular SBO No.23/2020 sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral sexto del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable

de los intereses corrientes e intereses en suspenso:

- a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro "Rendimientos Financieros" del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.
- b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias", del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de "Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales", y acreditar la cuenta "Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales" creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12. 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

- a) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta

prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

- Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
2. Reformar los resolutive 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medias adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readequación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.
 3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readequación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.
- Cobertura de Reservas de Crédito**
Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros
1. Modificar el Resolutive 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual Permite de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora".
- Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA", RESOLUCIÓN GES No.602/02- 12-2020**
- a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.
 - b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readequaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readequación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
 - c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración. No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones.
 - d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
 - f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
 - g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
 - h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.
- "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:**
- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12- 2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados

por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, el Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) según CIRCULAR CNBS No.046/2020 deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de

Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el

deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión

Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19".	50%
Otras Garantías.	20%

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

f) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

g) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos

h) Arrendamiento

i. Cuando el Banco es el arrendatario

-Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

i) Activos eventuales

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-

2012, (Circular N° CNBS N°.019/2012) de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de utilidad.

De acuerdo con la resolución de la Comisión GES N°. 654/22-12-2020, (Circular CNBS No.046/2020). Cuando las Instituciones del Sistema Financiero reciban activos eventuales de los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 y/o las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, cuyas categorías de riesgos al 29 de febrero de 2020 eran I y II, podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) un plan para la constitución gradual de la estimación por deterioro del crédito que origine la dación en pago o remate judicial, que le permita alcanzar hasta el cuarenta por ciento (40%) de la estimación, este plazo no podrá exceder de dieciocho (18) meses, contado desde el registro contable de la adjudicación del activo eventual.

j) Activos mantenidos para la venta

Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos por la administración exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen en este rubro inversiones en acciones, propiedades de inversión, bienes recibidos en pago o adjudicados y activos intangibles.

El Banco valora los activos de largo plazo poseídos para la venta, al menor, entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta a excepción de

los bienes recibidos en pago o adjudicados cuya contabilización se realiza con base a la normativa vigente.

Las valoraciones posteriores se realizarán de acuerdo con las normas aplicables según la cuenta de origen de cada uno de los activos, antes de aplicar de nuevo al grupo disponible para la venta la regla del valor razonable menos los costos de venta. Dichos activos están sujetos al reconocimiento de pérdidas por deterioro.

k) Propiedades, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados.

l) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta y acelerada para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	15 a 40
Instalaciones	5
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5

m) Propiedad de inversión

El Banco mantiene terrenos como propiedad de inversión con el fin de alquilar o vender a largo plazo y se registran al valor del avalúo y el reevalúo se registra como patrimonio restringido como superávit por reevaluación de inmuebles.

n) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin

importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 5 años.

o) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se Devengan. El Banco tiene como política suspender el registro por intereses como ingresos y la reversión de los intereses por cobrar pendientes de pago sobre préstamos que alcanzan una mora de 90 días o más o que se califican en categoría IV y V, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se les constituye una estimación por deterioro la que deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, aplicando al valor de la cuota de capital el factor determinado de dividir el valor de la estimación por deterioro entre el capital del préstamo refinanciado.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

p) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

q) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto

otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

r) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado, cualquier diferencia entre el valor razonable del préstamo y el valor a redimir es reconocida en el estado de resultados a lo largo de la vida del préstamo.

s) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

t) Beneficios para empleados Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren.

Pasivo laboral Total

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% incremental del pasivo laboral total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, (Circular CNBS N°.003/2018) emitida por la Comisión.

u) Dividendos sobre las acciones ordinarias
Previo a la celebración de la Asamblea, la Junta Directiva pondrá en conocimiento de la Comisión el proyecto de distribución de utilidades. Esta podrá solicitar modificaciones u objetar dicho proyecto dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. Si la Comisión no resuelve dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba el proyecto y podrá ser sometido a la aprobación de la Asamblea.

No podrán distribuirse utilidades con cargo a las cuentas de reservas, cuando dicha distribución produzca o pueda producir alguna diferencia en el capital del Banco, según los criterios establecidos en la presente ley.

4) Principales Riesgos Bancarios

La Administración Integral de Riesgos en BANHCAFE se realiza, en base a las disposiciones establecidas en el Manual de Gestión Integral de Riesgos, aprobado por Junta Directiva de acuerdo a las normas prudenciales emitidas al respecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y Banco Central de Honduras.

La Junta Directiva, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece las estrategias y políticas para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles de la Institución, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que puedan afectar el alcance de los objetivos institucionales.

El Comité de Riesgos del Banco, es el responsable por el desarrollo y el monitoreo de las disposiciones adoptadas en materia de riesgos e informará de sus labores a la Junta Directiva bimestralmente o extraordinariamente, cuando ello sea procedente.

I. Riesgo de Crédito

Es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta si un cliente o la contraparte en un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales en la forma establecida. Se origina de los préstamos a clientes, inversiones, anticipos pagados a prestadores de servicios y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de BANHCAFE.

Dada la coyuntura mundial que desató la Pandemia del Covid-19, desde el mes de marzo de 2020. Asimismo, los efectos de las fuertes lluvias provocadas por las Tormentas Tropicales Eta e IOTA que afectaron el país, durante el mes de noviembre 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), aprobó medidas regulatorias excepcionales de carácter temporal, que permiten atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país.

Relacionado a lo antes expuesto, el Banco tomó medidas estratégicas para los deudores que se vieron afectados en sus flujos de ingresos, aplicando la Resolución GES No. 602/02-12-2020 (CIRCULAR CNBS No.044/2020) y la Resolución GES No.175/21-03-2020 (CIRCULAR CNBS

No.006/2020) con sus respectivas reformas. Producto de mesas de trabajo con un equipo multidisciplinario, se elaboraron y actualizaron los siguientes documentos:

- Manual de Créditos;

- Mecanismos Temporales para el Alivio de Deuda Covid-19;
- Disposición Temporal para Formalizar Desembolsos Dentro de Líneas de Créditos y Préstamos Directos;
- Política Crédito Agropecuario y su Estrategia Operativa para el Tratamiento de Préstamos Agropecuarios;
- Mecanismos Temporales a los Requisitos de la Política del Manual de Créditos de B1 y B2;
- Lineamientos Básicos para el Otorgamiento de Financiamiento Agrocrédito 8.7;

BANHCAFE, mediante los documentos que se indican, estructura el nivel de crédito que asume, estableciendo límites al riesgo respecto a un prestatario, grupo económico, actividad económica, entre otros, dichos límites son aprobados la Junta Directiva del Banco. El riesgo es monitoreado por los responsables de cada cartera en forma constante, y a su vez como complemento a lo anterior, la Unidad de Riesgos lo analiza y a través del Informe de Evaluación de Riesgos lo reporta al Comité de Riesgos en forma bimestral.

A partir de marzo 2020, la aplicación de la estrategia de los Mecanismos Temporales para el Alivio de Deuda Covid-19 en el Banco generó la contabilización de los clientes beneficiados con el plan de alivio económico, en la categoría "readecuados o refinanciados", por lo que al cierre de diciembre de 2020 más del 55% de los saldos de los créditos había sido sujeto a estos mecanismos.

La medición del riesgo de crédito se efectúa a través de indicadores que cumplen con la normativa interna y externa aplicable

Indicadores	Límites	Cálculo
Créditos a No Generadores de Divisas	≤ 40%	Cartera de créditos a No Generadores de Divisas/Depósitos de Disponibilidad Inmediata en Dólares
Mayor Actividad Financiada	≤ 30%	Saldo de la Mayor Actividad Financiada/Total cartera crediticia
Índice de Mora	≤ 3%	Saldo total en mora/Total cartera crediticia
Índice de Cobertura de Mora	≥ 100%*	Reserva para créditos dudosos recaudos /Cartera en Mora
Créditos a Partes Relacionadas	≤ 30 %	Saldo Parte Relacionadas/Capital y Reservas
Mayor Grupo Económico	≤ 20% y/o 30%	Saldo del Mayor Grupo Económico/Capital y Reservas
Mayor Deudor	≤ 20 %	Saldo del Mayor Deudor/Capital y Reservas

*La Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió Resolución SBO No.526/29-10-2020 (CIRCULAR CNBS No.040/2020), en la cual resolvió permitir de forma temporal a las Instituciones Financieras Supervisadas hasta el 31 de diciembre de 2021, mantener una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora e indicar a las Instituciones Supervisadas que se prohíbe reversar las estimaciones por deterioro constituidas.

Las estimaciones por pérdidas en préstamos y otros saldos a cobrar son constituidas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la fecha del balance.

II. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la posibilidad de incurrir en pérdidas, derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de activos, a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a. Riesgo de Precio

Posibilidad de pérdidas por disminuciones en el precio en el mercado de acciones y otros instrumentos de renta variable que posea el Banco.

b. Riesgo de Moneda o de Tipos de Cambios

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas correspondientes a instrumentos en los cuales el Banco tiene una posición larga o corta, tanto dentro como fuera del balance.

El Departamento de Contabilidad elabora diariamente el reporte de Posición en Moneda Extranjera y lo distribuye a las áreas que les compete recibir dicha información. La Unidad de Riesgos lo monitorea e informa los resultados, a través del Informe de Evaluación de Riesgos al Comité de Riesgos en forma bimestral.

En la siguiente tabla, se presenta la exposición de BANHCAFE, en una fecha dada, al riesgo cambiario. Se incluye los totales de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	31 de diciembre			
	2020		2019	
Total activos	US\$ 31,681,944	L 763,980,788	US\$ 39,029,362	L 961,488,339
Total pasivos	(29,539,674)	(712,322,651)	(35,893,770)	(884,243,026)
Posición neta	2,142,270	51,658,137	3,135,592	77,245,313
Partidas fuera de balance	(1,827,880)	(44,077,681)	(5,572,775)	(137,285,315)
	US\$ 314,390	L 7,580,456	US\$ (2,437,183)	L (60,040,002)

Algunas partidas fuera del balance se encuentran garantizadas por bancos del exterior.

c. Riesgo de Tasa de Interés

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas financieras de la Institución (pérdida potencial de ingresos o aumento de los egresos) derivada de la no correspondencia en los períodos de ajuste de las tasas de interés activa y pasiva, por movimientos no simétricos de estas tasas o cambios en la curva de rendimientos.

La Gerencia de Finanzas, elabora el reporte mensual del Spread de Tasas; la Unidad de Riesgos le da seguimiento al margen financiero y lo compara con el Sistema Bancario Comercial (Honduras), presentando los resultados al Comité de Riesgos, a través del Informe de Evaluación de Riesgos, con frecuencia bimestral.

La siguiente tabla presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por tipo de moneda para activos financieros monetarios no llevados al valor razonable con cambios en resultados.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco:

	2020		2019	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos Financieros				
Inversiones	8.35%	0.71%	7.65%	0.89%
Préstamos por cobrar	16.55%	6.67%	16.84%	7.39%
Pasivos Financieros				
Depósitos	2.03%	1.21%	2.77%	1.34%
Obligaciones bancarias	7.59%	4.42%	8.04%	4.10%

III. Riesgo de Liquidez

Probabilidad de que el Banco no pueda financiar aumentos en su nivel de activo y cumplir, ya sea en monto, en plazo o en ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

El Banco utiliza una metodología denominada Elaboración del Perfil de Riesgo del Sistema Bancario Comercial (Honduras), con el objetivo de determinar el límite de exposición a invertir en cada institución y los resultados son presentados al Comité de Riesgos, Gerencia General, Gerencia de Finanzas y Departamento Fiduciario.

El Banco depende de los depósitos de clientes y obligaciones bancarias como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, contar con la liquidez suficiente

para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas. Por lo antes expuesto, diariamente se calcula el Ratio de Cobertura de Liquidez, en atención a la Resolución No.540/24-06-2019 (Circular CNBS No.006/2019), Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, bajo la siguiente formula:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales}}$$

El artículo quince (15) de la referida Circular, establece que el RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, y de forma combinada. Al 31 de diciembre de 2020, el resultado del RCL fue el siguiente:

Moneda Nacional 278.87%, Moneda Extranjera 526.99% y Consolidado 302.36%

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos de Banco, agrupados en vencimientos basados en el período remanente a la fecha de vencimiento contractual:

IV. Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco mitiga este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del uso Indebido de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (Resolución No.348/27-04-2016, Circular CNBS No.019/2016) y Programa y Manual Uniforme para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, los cuales requieren la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un Gerente de Cumplimiento. Cabe resaltar que los reportes que remite la Unidad de Cumplimiento fueron entregados en tiempo y forma, a pesar de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno de la Republica de Honduras.

El Comité de Cumplimiento tiene como objetivo principal asegurar que el Banco cuente un sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, que apoye a la organización en el cumplimiento de sus objetivo, los cuales son gestionados a través del Software VIGIA.

V. Riesgo Fiduciario

Por riesgo fiduciario se entiende la posibilidad de que tenga lugar un evento con consecuencias negativas para la actividad fiduciaria, que consiste en administrar, mediante un contrato, bienes que le transmiten con el fin de cumplir la voluntad, lícita, de quien los ha transmitido, en beneficio del propio fideicomitente o de un tercero. Puede consistir, tanto en pérdida de los bienes fideicometidos o de su valor como en la imposibilidad de realizar el fin del fideicomiso.

Para administrar estos riesgos, el Banco cuenta con una estructura administrativa, cuyas operaciones son separadas de las propias de la Institución. Cuenta con un Comité Fiduciario, Delegados Fiduciarios, además, del apoyo del Departamento Legal del Banco. Asimismo, el Departamento Fiduciario se rige por su propio Manual, que establece los

● Al 31 de diciembre de 2020

	Menos de un mes	Entre más de uno y tres meses	Entre más de tres meses y un año	Entre más de uno y cinco años	Más de cinco años
Disponibilidades	L 948,171,717	-	-	-	-
Inversiones	125,000,000	152,411,410	73,293,116	224,448,000	917,414,111
Préstamos a cobrar	104,690,846	215,407,589	469,707,554	689,047,395	454,715,726
Intereses a cobrar	20,343,815	38,292,219	-	-	-
L 1,198,206,378	406,111,218	543,000,670	913,495,395	1,372,129,837	
Obligaciones bancarias	L -	17,458,608	7,234,230	-	120,570,500
Depósitos de clientes	1,044,301,111	789,925,295	346,690,267	419,766,554	837,981,582
Intereses a pagar	2,324,898	3,189,799	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	-	-	10,687,328	-	-
L 1,046,626,009	810,573,702	364,611,825	419,766,554	958,552,082	

● Al 31 de diciembre de 2019

	Menos de un mes	Entre más de uno y tres meses	Entre más de tres meses y un año	Entre más de uno y cinco años	Más de cinco años
Disponibilidades	L 924,576,827	-	-	-	-
Inversiones	155,000,000	140,000,000	229,708,000	246,023,000	131,116,886
Préstamos a cobrar	132,894,562	234,968,118	638,224,681	769,473,980	446,751,624
Intereses a cobrar	18,580,491	29,893,432	6,308,556	-	-
Cuentas a cobrar	25,464,807	-	-	-	-
L 1,256,516,687	404,861,550	874,241,237	1,015,496,980	577,868,510	
Obligaciones bancarias	L -	103,206,238	22,541,025	61,587,500	125,059,843
Depósitos de clientes	516,133,347	500,462,774	702,409,324	1,328,920,450	12,024,427
Intereses a pagar	3,899,907	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	-	-	2,327,319	-	-
Cuentas a pagar	43,442,133	-	-	-	-
L 563,475,387	603,669,012	727,277,668	1,390,507,950	137,084,270	

normas, políticas y procedimientos generales para la administración de los fideicomisos constituidos en el Banco enmarcado en lo que establece la Resolución GES No.140/27-02-2017 (Circular CNBS No. 007/2017).

VI. Riesgo Operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, la infraestructura o eventos externos. BANHCAFE cuenta con un Manual de Gestión Integral de Riesgos, que define la metodología que permite llevar a cabo la identificación, evaluación, mitigación y monitoreo del riesgo operativo.

La Unidad de Riesgos, periódicamente, efectúa monitoreo de los eventos de riesgo operativo y eventos de pérdidas reportados por las diferentes agencias y áreas del Banco, los cuales son gestionados a través del Software GRC-ORM Monitor Plus.

Para reforzar la gestión de riesgo operativo, BANHCAFE cuenta con un equipo de Gestores de Riesgo Operativo a nivel nacional, distribuidos en las agencias y áreas del Banco, cuya principal responsabilidad, es apoyar a la Unidad de Riesgos, difundiendo la importancia del Riesgo Operativo, así como reportando los eventos de riesgo identificados y proponiendo medidas de mitigación.

Anualmente, los Gestores son capacitados en temas relacionados con la gestión integral de riesgos, con énfasis en Riesgo Operativo. Posteriormente, estas capacitaciones son impartidas por ellos al personal de sus áreas de trabajo.

La Unidad de Riesgos, da seguimiento a las operaciones de las diferentes áreas y agencias del Banco, efectuando una revisión aleatoria de la documentación de soporte de estas operaciones, a fin de identificar fallas en la aplicación de los procedimientos y políticas, dándole además seguimiento a su corrección. Sobre este monitoreo, se presentan informes, tanto a la Gerencia de Operaciones como a la Alta Administración y Comité de Riesgos, a fin de implementar las acciones del caso para minimizar los incumplimientos y riesgos identificados.

Adicionalmente, la Unidad de Riesgos, efectúa análisis de Riesgo Operativo dentro del proceso de revisión de los procedimientos de la Institución, a fin de identificar los riesgos e implementar mitigantes y actividades de control, de forma oportuna y preventiva.

a. Riesgo Legal

Se entiende por Riesgo Legal a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a la falla en la elaboración o ejecución de contratos, al

incumplimiento no intencional de las normas, así como a factores externos, tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

En BANHCAFE la gestión del Riesgo Legal es responsabilidad del Departamento Legal en conjunto con la Unidad de Riesgos, realizando las siguientes actividades: detectar errores en la elaboración de contratos públicos y privados, seguimiento de las demandas promovidas por y en Contra del Banco, atrasos y problemas en el registro de bienes, multas y sanciones que afecten a la Institución. El Departamento Legal presenta a la Gerencia General y a la Unidad de Riesgos, el informe de actividades y reporte de demandas en forma mensual.

b. Riesgo Tecnológico

Se define como la posibilidad de pérdida por daños, interrupción, alteración o fallas, derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información de que el Banco dispone para prestar sus servicios.

Como parte de la gestión de Riesgo Tecnológico, el Banco cuenta con una metodología para dicha gestión, que entre otras cosas comprende las responsabilidades y funciones de las áreas involucradas, las etapas para la gestión y monitoreo del mismo.

Como parte de la mitigación del Riesgo Tecnológico, frecuentemente se efectúan mejoras al Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de las TIC, actualizaciones en base a mejores prácticas de gestión de seguridad de la información y su alineamiento al análisis de riesgo.

Periódicamente, se realizan pruebas de cumplimiento de políticas de seguridad y, además, se imparten capacitaciones al personal nuevo sobre seguridad informática. Asimismo, como parte de la gestión de Riesgo Tecnológico, se efectúan seguimientos a los incidentes significativos asociados a las tecnologías de información y comunicación, administrados a través de la Plataforma GRC-ORM Monitor Plus.

Como parte del monitoreo, se efectúan reuniones periódicas del Comité de Informática como órgano de dirección que vela por el cumplimiento de las políticas que norman y regulan las tecnologías de información y comunicación del Banco, así como la optimización del recurso humano y materiales asignados.

VII. Riesgo Regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos no intencional a los requerimientos regulatorios o legales en

la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

VIII. Riesgo Estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar, apropiadamente, los planes de negocio, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y la incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera del Banco.

El mecanismo de control del Riesgo Estratégico del Banco está estructurado en función de su Plan Estratégico y de Negocios, cuya formulación se realizó a través de la metodología del Cuadro De Mando Integral la cual, partiendo de un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) de la Institución, permite proyectar y medir sus actividades en términos de su visión y estrategia.

Los objetivos estratégicos del Banco están en concordancia con su misión y visión, a su vez, están orientados a establecer parámetros integrales de la medición de desempeño de la Institución y por ende mantener niveles óptimos de rentabilidad, servicio y de gestión de riesgos. Han sido establecidos en función de cinco perspectivas: 1) Perspectiva Financiera, 2) Perspectiva del Cliente-Mercado, 3) Perspectiva de Procesos Internos, 4) Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento y 5) Perspectiva de Gestión de Riesgos.

Los objetivos de cada una de las perspectivas anteriores tienen una relación causa/efecto lo cual permite enmarcar de forma integrada la estrategia de la Institución. Para la medición y control del cumplimiento de los objetivos estratégicos se definieron una serie de indicadores, cada uno de ellos estructurado con su proyección de metas e iniciativas o actividades específicas para su logro.

Dicha evaluación y la remisión mensual de informes por parte de la Gerencia de Finanzas complementa el esquema y orienta la toma de decisiones, ya sea para revalidar el plan estratégico originalmente diseñado o a redefinirlo en función de los cambios significativos apreciados en el entorno de la Institución. La Alta Gerencia Informa mensualmente a la Junta Directiva, la ejecución del presupuesto, así como las metas del Plan de Negocios.

IX. Riesgo Reputacional

Es la posibilidad que se produzca una pérdida

a causa de la formación de una opinión pública adversa (fundada e infundada) sobre los servicios prestados por el Banco, lo cual resulta una mala imagen ante el público, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, depósitos e ingresos, entre otros.

BANHCAFE, por medio de la gestión de la Unidad de Riesgos, realiza seguimientos de los medios de comunicación, para extraer noticias que pudiesen afectar negativamente su reputación. Asimismo, se monitorea los reclamos y quejas presentadas por los clientes, a través de las hojas de reclamación de la CNBS. BANHCAFE, cuenta con un marco estratégico y de gestión, que engloba los mejores principios y buenas prácticas sobre los que se sustenta la reputación.

X. Riesgo Ambiental y Social

La probabilidad de efectos adversos por situaciones ambientales o sociales relacionadas al desarrollo de proyectos de inversión o actividad del cliente que puedan impactar en forma significativa sobre el sistema económico, social o ambiental. Se origina de los préstamos a clientes y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de BANHCAFE.

Es importante mencionar que el Banco alineado a esta iniciativa, ha incorporado dentro de sus principales políticas crediticias tales como, Manual de Créditos, Manual de Microfinanzas, entre otros, las listas de exclusión del IFC. Añadido, a lo antes descrito el Banco se encuentra trabajando en el cronograma de trabajo en atención a lo dispuesto en la Resolución GES No. 333/31-07-2020 (Circular CNBS 028/2020), "Norma para la Gestión del Riesgo Ambiental y Social Aplicable a las Instituciones del Sistema Financiero", cuyo plazo de implantación inicia el 1 de enero de 2021.

XI. Adecuación de Capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza el índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco muestra un

índice de adecuación de capital de 27.62% (25.08% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

Adecuación de capital

Recursos propios

Capital primario
Capital complementario
Total de recursos propios

Activos ponderados

Activos ponderados con 0% de riesgo
Activos ponderados con 10% de riesgo
Activos ponderados con 20% de riesgo
Activos ponderados con 50% de riesgo
Activos ponderados con 100% de riesgo
Activos ponderados con 120% de riesgo
Activos ponderados con 150% de riesgo
Activos ponderados con 175% de riesgo
Total activos ponderados por riesgo

Relación (recursos de capital/activos ponderados) %

Suficiencia de capital

	31 de diciembre	
	2020	2019
L	616,489,400	616,489,400
	48,530,446	21,516,027
L	<u>665,019,846</u>	<u>638,005,427</u>
L	-	-
	3,970,773	890,292
	61,726,579	97,888,079
	63,224,421	72,417,369
	2,112,993,710	2,292,128,514
	5,451,940	7,610,240
	139,937,218	49,822,404
	20,577,156	23,256,489
L	<u>2,407,881,797</u>	<u>2,544,013,387</u>
	27.62%	25.08%
L	<u>424,231,667</u>	<u>383,604,089</u>

Mediante Resolución GES No.654/22-12-2020, (Circular de la CNBS N° 047/2020) la CNBS considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las Normas para la Adecuación de Capital, hasta el 31 de diciembre de 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables a partir del 1 de junio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir de junio del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Mediante Resolución GES No.655/22-12-2020, (Circular de la CNBS N° 047/2020) la CNBS estableció que las instituciones deben contar con una cobertura de conservación de

capital, calculada en forma adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien a lo establecido a la Comisión de conformidad a sus riesgos. Esta cobertura busca que las instituciones acumulen capital de reserva en periodos de crecimiento y alta rentabilidad, la cual sería utilizada en contextos adversos e inesperados o en periodos de tensión o estrés financiero. El Banco debe mantener una cobertura de conservación de capital de dos puntos cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación mínimo requerido. Para la constitución de este índice de cobertura se estableció el cronograma siguiente:

Fecha	Porcentaje Requerido (%)	Porcentaje Acumulado (%)
31/diciembre/2018	0.50	0.50
30/junio/2019	0.25	0.75
31/diciembre/2019	0.25	1.00
30/junio/2020	-	1.00
31/diciembre/2020	-	1.00
30/junio/2021	0.25	1.25
31/diciembre/2021	0.25	1.50
30/junio/2022	0.25	2.75
31/diciembre/2022	0.25	2.00
30/junio/2023	0.25	2.25
31/diciembre/2023	0.25	2.50

XII. Riesgo País

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente las diferentes Agencias Calificadoras de Riesgos.

5) Efectivo y equivalentes de efectivo

Disponibilidades

El efectivo y equivalente de efectivo disponible

se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Efectivo en Caja	L 109,298,547	130,295,976
Bancos del interior	12,566,354	2,667,638
Bancos del exterior	119,672,714	219,980,713
Cheques a compensar	3,027,275	6,235,280
Depósitos en Banco Central de Honduras	696,354,633	559,202,845
Disponibilidades restringidas	7,222,540	5,805,498
Intereses a cobrar	29,654	388,877
Total	L 948,171,717	924,576,827

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal sobre los depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2020		2019	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Disponibilidades	9%	12%	12%	12%
Inversiones obligatorias	3%	12%	5%	12%
Total	12%	24%	17%	24%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L527,650,264 y L466,374,407 en moneda nacional respectivamente y de L177,855,495 (US\$7,375,581) y L159,810,748 (US\$6,487,142) en moneda extranjera, respectivamente, saldos depositados en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L189,043,183 (US\$7,839,529) y L176,867,233 (US\$7,179,510), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L119,672,714 (US\$4,962,769) y L219,980,713 (US\$8,929,601), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 31 de diciembre de 2020 al 13 de enero de 2021, estaba colocada en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en Bancos del exterior.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L342,687,917 y L436,141,858, respectivamente, representa el 12% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen así:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Disponibilidades	L 948,171,717	924,576,827
Letras del Banco Central de Honduras	173,686,336	80,000,000
Certificados de depósito	115,000,000	5,000,000
Total	L 1,236,858,053	1,009,576,827

6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su clasificación	31 de diciembre	
	2020	2019
1. Inversiones financieras en entidades oficiales a costo amortizado	L 1,472,104,136	883,776,277
2. Acciones y Participaciones		
Inversiones designadas al costo	7,021,500	7,021,500
Inversiones a valor razonable	1,402,215	1,937,189
3. Otras Inversiones		
Depósitos a plazo restringidos	17,964,598	9,112,920
	1,498,492,449	901,847,886
Rendimientos por cobrar	26,413,238	6,308,555
Menos: estimación deterioro acumulado	(545,955)	(545,955)
Total	L 1,524,359,732	907,610,486

La tasa de rendimiento promedio ponderada sobre inversiones para el 2020 es de 8.35% en lempiras y en moneda extranjera 0.71% (7.65% en lempiras y en moneda extranjera 0.89% en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 5.95% y 5.76% respectivamente.

Movimiento de las Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2020, el movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	Al Costo	A Valor Razonable	Instrumentos Financieros Restringidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 883,776,277	7,021,500	1,937,189	9,112,920	901,847,886
Compra de instrumentos financieros	14,545,814,960	-	-	8,851,678	14,554,666,638
Menos: perdida por valor razonable en valor de acciones de Bladex	-	-	(534,974)	-	(534,974)
Cancelación y/o venta de instrumentos	(13,957,487,101)	-	-	-	(13,957,487,101)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 1,472,104,136	7,021,500	1,402,215	17,964,598	1,498,492,449

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	31 de diciembre	
		2020	2019
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	5%	L 910,600	910,600
Bancajeros Banet, S.A.	10.97%	3,135,900	3,135,900
Autobancos, S.A.	12.50%	375,000	375,000
Bolsa Centroamericana de Valores, S. A.	5%	500,000	500,000
Bladex, S. A.		1,402,215	1,937,189
Almacenes Generales de Depósito de Café, S. A.	20%	2,000,000	2,000,000
Confianza – Sociedad Administradora de fondos de Garantía Recíproca, S. A.		100,000	100,000
		8,423,715	8,958,689
		(545,955)	(545,955)
Total		L 7,877,760	8,412,734

7) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos e intereses a cobrar se detallan como sigue:

Concepto	31 de diciembre	
	2020	2019
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente	L 1,746,277,822	2,105,249,032
Comercial	1,479,268,611	1,777,043,837
Vivienda	120,462,337	141,577,402
Consumo	146,546,874	186,627,793
Atrasado	25,981,926	19,302,001
Comercial	2,386,184	1,650,839
Vivienda	3,778,604	2,204,324
Consumo	19,817,138	15,446,838
Vencido	4,724,729	4,103,675
Comercial	3,361,705	2,446,544
Consumo	1,363,024	1,657,131
Refinanciados	140,872,644	71,915,076
Comercial	131,869,277	67,745,875
Vivienda	3,404,908	718,443
Consumo	5,598,459	3,450,758
Ejecución judicial	15,711,989	23,166,506
Comercial	6,334,260	10,152,172
Vivienda	3,610,298	3,613,964
Consumo	5,767,431	9,400,370
Total cartera	1,933,569,110	2,223,736,290
Más intereses a cobrar	58,636,034	48,473,924
	1,992,205,144	2,272,210,214
Menos intereses capitalizados	(2,117,449)	(1,423,325)
Menos provisión para préstamos e intereses dudosos	(58,577,243)	(64,357,668)
Total	L 1,931,510,452	2,206,429,221

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.13% y 0.18%, respectivamente.

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Agricultura	L 236,363,967	275,998,140
Ganadería	84,591,624	98,076,941
Industria	266,021,105	340,099,407
Comercio	268,430,900	298,725,576
Vivienda	130,806,147	146,423,183
Exportación	162,312,007	157,924,086
Servicios	331,599,963	276,750,835
Propiedad raíz	104,933,984	113,922,341
Consumo	179,215,885	250,753,297
Otros	169,293,528	265,062,484
Más comisiones e intereses a cobrar	58,636,034	48,473,924
	<u>1,992,205,144</u>	<u>2,272,210,214</u>
	(2,117,449)	(1,423,325)
Menos intereses capitalizados		
Menos provisión para préstamos e intereses dudosos	(58,577,243)	(64,357,668)
L	<u>1,931,510,452</u>	<u>2,206,429,221</u>

Tasa de cobertura de cartera bruta 3.03% y 2.89%, el índice de cobertura total es de 118.52% y 125.01% para 2020 y 2019 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 14.18% y 14.58% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L7,440,401 y L13,688,646, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L28,798,167, y L51,319,496 respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses de L7,935,812 y L9,637,122 respectivamente, y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos a cobrar se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L368,800,372 (US\$15,293,972) y L388,213,593 (US\$15,758,620), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L1,646,892 (US\$68,296) y L1,763,865 (US\$71,600), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los préstamos por cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 21.73% en moneda nacional y 11.04% en moneda extranjera, (22.45% en moneda nacional y 11.56% en moneda extranjera en el 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 2.49% y 2.31%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera crediticia se concentra en el destino de industria y comercio con un 26.84% y 24.71% en 2019, en el destino de comercio y consumo.

Los saldos de los préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Nor-occidente	L 976,240,161	1,079,200,542
Centro-occidente	957,328,949	1,144,535,748
L	<u>1,933,569,110</u>	<u>2,223,736,290</u>

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Nor-occidente	L 21,964,321	18,480,108
Centro-occidente	22,220,170	25,552,791
L	<u>44,184,491</u>	<u>44,032,899</u>

El movimiento de la reserva por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 64,357,668	61,800,000
Provisión del año	5,000,000	5,393,394
Pérdida en adjudicación de activos	-	(2,835,726)
Pérdida en cancelación cartera	(10,780,425)	-
Saldo al final del año	<u>L 58,577,243</u>	<u>64,357,668</u>

La pérdida fue aprobada por la Junta Directiva en sesión N°722, en el punto de agenda N°11, del 30 de diciembre del 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a partes relacionadas por L20,808,569 y L22,469,236, respectivamente.

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Vigentes	L 138,512,005	67,011,348
Atrasados	1,295,057	2,715,568
Vencidos	252,762	381,326
Ejecución judicial	812,820	1,806,834
L	<u>140,872,644</u>	<u>71,915,076</u>

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	31 de diciembre de 2020	% s/cartera bruta	31 de diciembre de 2019	% s/cartera bruta
10 mayores clientes	L 685,563,238	35.46%	744,080,458	33.46%
Subsiguientes 20 mayores clientes	305,693,854	15.81%	346,844,464	15.60%
Subsiguientes 50 mayores clientes	215,058,570	11.12%	256,784,858	11.55%
Resto de clientes	727,253,448	37.61%	876,026,510	39.39%
Total	L 1,933,569,110	100.00%	2,223,736,290	100.00%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo que incluye los intereses y se detalla como sigue:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2020	%	31 de diciembre de 2019	%
I Créditos Buenos	L 1,839,591,800	90.94%	2,084,385,212	91.73%
II Créditos Especialmente Mencionados	94,126,532	4.65%	83,566,966	3.68%
III Créditos Bajo Norma	52,957,517	2.62%	55,949,378	2.46%
IV Créditos de Dudosa Recuperación	388,655	0.02%	3,374,924	0.15%
V Créditos de Pérdida	35,770,346	1.77%	44,933,734	1.98%
Total	L 2,022,834,850	100.00%	2,272,210,214	100.00%

Reserva para incobrabilidad de créditos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco tiene estimaciones por riesgo relacionados con la cartera de créditos por un total de L58,577,243 y L64,357,668, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	L 24,046,152	70,332	24,116,484	29,750,608	73,054	29,823,662
b) Vivienda	3,561,101	-	3,561,101	31,123,635	-	31,123,635
c) Consumo	30,899,658	-	30,899,658	3,410,371	-	3,410,371
Total	L 58,506,911	70,332	58,577,243	64,284,614	73,054	64,357,668
II. Por categoría						
Categoría I	L 14,076,679	70,332	14,147,011	9,248,100	73,054	9,321,154
Categoría II	1,257,380	-	1,257,380	826,134	-	826,134
Categoría III	8,059,032	-	8,059,032	8,633,991	-	8,633,991
Categoría IV	214,705	-	214,705	1,804,515	-	1,804,515
Categoría V	34,899,115	-	34,899,115	43,771,874	-	43,771,874
Total	L 58,506,911	70,332	58,577,243	64,284,614	73,054	64,357,668
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 23,380,870	13,443	23,394,313	18,101,041	14,278	18,115,319
Prendaria	6,869,080	50,889	6,920,000	7,482,835	-	7,482,835
Fiduciaria	28,256,961	-	28,256,961	38,690,738	58,776	38,749,514
Total	L 58,506,911	70,332	58,577,243	64,284,614	73,054	64,357,668

Durante el año 2020 se efectuó castigo de cartera por valor de L877,438 y (L2,835,726 en 2019), fundamentado en el contrato firmado con CONFIANZA SA-FGR que establece lo siguiente "Una vez CONFIANZA SA-FGR haya efectuado el pago de la garantía al INTERMEDIARIO correspondiente al porcentaje de cobertura, el INTERMEDIARIO debe cancelar el saldo del préstamo contra sus reservas constituidas, trasladando dicho préstamo a cuentas de orden para su posterior recuperación extra contable. Para el año 2020, el Banco efectuó castigos de cartera por L10,892,526

8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2020	2019
Faltantes de caja	L 57,168	84,748
Pagos efectuados a cuenta de terceros	259,169	150,250
Préstamos restructurados por condiciones esp.	2,954,984	-
Otras cuentas por cobrar	2,841,545	23,641,716
Cuentas varias	1,517,511	1,588,093
Total	L 7,630,377	25,464,807

9) Activos mantenidos para la venta

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2020	2019
Bienes inmuebles	L 36,623,593	37,800,006
Bienes muebles	40,220,726	40,220,726
	76,844,319	78,020,732
Amortización acumulada de activos eventuales	(49,587,818)	(37,500,449)
Total	L 27,256,501	40,520,283
Bienes muebles:		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 40,220,726	40,254,802
Menos: ventas	-	(34,076)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 40,220,726	40,220,726
Bienes inmuebles:		
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 37,800,006	39,348,998
Más: adquisiciones	1,416,168	2,716,519
Menos: retiros (ventas)	(2,592,581)	(4,265,511)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 36,623,593	37,800,006

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre 2020	2019
Saldo al principio del año	L 37,500,449	34,873,498
Gasto del año	13,041,403	4,793,731
Menos: retiros por venta y traslados	(954,034)	(2,166,780)
Saldo al final del año	L 49,587,818	37,500,449

En el período comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2020, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas:

Descripción del activo	Costo de adquisición	Precio de venta	Utilidad o pérdida
9 activos	L 2,592,581	6,604,093	4,011,512

En el período comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2019, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Por ventas:

Descripción del activo	Costo de adquisición	Precio de venta	Utilidad o pérdida
15 activos	L 4,299,587	11,247,092	6,947,506

10) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre 2020	2019
Utilidad neta	L 23,881,402	20,708,388
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	23,018,377	16,090,908
Provisiones para préstamos dudosos	5,000,000	5,393,394
Ajustes por valoración	383,597	245,217
Provisión para prestaciones sociales	7,470,526	5,703,476
Dividendos y participaciones	(2,046,920)	(5,111,891)
Provisión de interés a pagar	33,284	131,651
Utilidad en venta de activos eventuales	(5,272,558)	(6,947,506)
Pérdida en retiro de activos	-	227,667
Provisiones laborales	-	655,609
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) en otros activos	(785,208)	(1,535,077)
Disminución (aumento) en cuentas a cobrar	7,054,006	(17,686,100)
Aumento (disminución) en cuentas a pagar	2,363,282	(9,136,992)
Aumento en acreedores varios	2,443,640	6,740,930
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	8,360,010	988,021
Disminución en provisión para prestaciones sociales	(530,919)	(3,418,397)
Aumento (disminución) en otras provisiones	600,107	(184,406)
Aumento en otros pasivos	139,123	243,779
Disminución en préstamos e intereses a cobrar	268,964,735	12,636,880
Aumento en depósitos de clientes	384,195,903	17,243,566
	701,390,985	22,280,729
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L 725,272,387	42,989,117

11) Propiedades plantas y equipo

La Propiedades, planta y equipo del Banco se detalla como sigue:

	Terrenos	Edificios	Mobiliario y Equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2020	L 83,720,262	27,036,964	118,527,289	42,632,686	39,200,990	311,118,191
Adquisiciones	-	191,098	8,296,356	1,174,460	6,712,706	16,374,620
Retiros	-	-	(293,962)	(2,386,816)	-	(2,680,778)
Reclasificaciones	-	-	(163,547)	163,547	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 83,720,262	27,228,062	126,366,136	41,583,877	45,913,696	324,812,033
Depreciación Acumulada						
Saldo al 1 de enero del 2020	-	13,891,390	96,731,748	36,734,378	-	147,357,516
Adquisiciones	-	762,751	7,792,916	2,471,218	-	11,026,885
Ventas o retiros del año	-	-	(290,998)	(1,858,154)	-	(2,149,152)
Ajustes	-	-	(249,827)	249,827	-	-
Saldo al 31 de diciembre del 2020	L -	14,654,141	103,983,839	37,597,269	-	156,235,249
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	L 83,720,262	12,573,921	22,382,297	3,986,608	45,917,686	168,576,784
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	L 83,720,262	13,145,573	21,795,541	5,898,308	39,200,990	163,760,674

saldos por L35,676,439 y L33,617,693 respectivamente, que corresponden a parte relacionada.

Los principales depositantes del Banco se detallan como sigue:

Número de depositantes	31 de diciembre de 2020	% s/depositos brutos	31 de diciembre de 2019	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 400,814,487	11.64%	392,823,593	12.84%
Siguientes 20 mayores depositantes	242,758,654	7.05%	188,780,692	6.17%
Siguientes 50 mayores depositantes	242,698,645	7.04%	203,768,279	6.66%
Resto de depositantes	2,557,907,723	74.27%	2,274,577,758	74.33%
Total	L 3,444,179,509	100.00%	3,059,950,322	100.00%

12) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Gastos pagados por adelantado	L 3,912,939	3,162,245
Activos intangibles, netos (1)	3,881,200	4,364,607
Sucursales agencias y casa matriz	-	97,490
Otros activos	971,823	702,175
	L 8,765,962	8,326,517

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos pignorados a favor de la Institución por concepto de préstamos otorgados ascienden a L7,440,401 y L13,688,646 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos devengan tasas de intereses mínimos y máximos entre 0.10% y 8.70% en moneda nacional y entre 0.10% y 8.70% en moneda extranjera (entre 0.10% y 8.70% en moneda nacional y entre 0.25% y 4% en moneda extranjera en 2019).

14) Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Préstamos sectoriales:	L 74,942,406	125,059,843
Otras obligaciones bancarias:	L 145,263,338	187,334,763

(1) Activos intangibles

Los activos intangibles se detallan como sigue.

Activo Intangible	Vida Esperada	Porcentajes de amortización	Método de amortización	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2019
Programas y aplicaciones y licencias	5 años	1er año 33.33% 2do año 26.67% 3er año 20% 4to año 13.33% 5to año 6.67%	Suma de dígitos	L 31,850,997	30,371,387
Amortización acumulada				(27,969,797)	(26,006,780)
				L 3,881,200	4,364,607

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre 2021 y el 2039 Las otras obligaciones bancarias vencen entre 2021 y 2027
Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 3% y 14% para el año 2020 y entre 3.75% y 14% 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los prestamos sectoriales y las otras obligaciones bancarias incluyen saldos pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto de L145,295,029 (US\$6,025,314) y L227,716,585 (US\$9,243,620), respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

Las otras obligaciones bancarias devengan interese anual entre 2.50% y 4.80% para el año 2020 y entre 3.80% y 4.80% para el año 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco presenta L2,324,899 y L3,899,908, respectivamente, intereses por pagar sobre obligaciones con los bancos corresponsales.

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El 4 de marzo de 2010, el Banco suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica en adelante (BCIE) un contrato de línea global de crédito con los términos siguientes:

El Crédito

Sujeto a los términos y condiciones de esta línea Global el BCIE otorga a favor del Banco y este acepta préstamos bajo la línea Global de Crédito hasta por US\$5,000,000 moneda de los Estados Unidos de América, monto que no incluye los intereses, comisiones, gastos o cualquier otra cantidad que se cause en virtud de este préstamo o que

13) Depósitos

Los depósitos se detallan como sigue:

Por su contraparte	31 de diciembre 2020	31 de diciembre 2019
Costo amortizado		
Del público	L 3,249,255,807	3,016,762,328
De instituciones financieras	167,195,840	15,221,177
Depósitos restringidos	22,213,165	22,418,835
Costos financieros por pagar sobre depósitos	5,514,697	5,547,982
	L 3,444,179,509	3,059,950,322
Por su clasificación:		
Depósitos en cuentas de cheques	L 645,390,530	464,263,435
Depósitos en cuentas de ahorro	2,292,529,745	2,027,418,330
Depósitos a plazo	478,531,372	540,301,740
Depósitos restringidos	22,213,165	22,418,835
Costos financieros por pagar sobre depósitos	5,514,697	5,547,982
	L 3,444,179,509	3,059,950,322

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L515,697,485 (US\$20,933,529) y L492,339,469 (US\$19,985,365) respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, representan 15.09% y 16.23% del total de depósitos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en los depósitos se incluyen

el prestatario debe pagar al BCIE bajo esta u otros contratos relacionados con la misma.

El BCIE y el Banco convienen en que el destino de los recursos de la línea global de crédito será única y exclusivamente para financiar subpréstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los programas de crédito intermediado del BCIE, así como dentro de las áreas estratégicas definidas en el plan de negocios del Banco de conformidad con las estipulaciones contenidas en la línea Global de crédito.

Plazo de la Línea Global de Crédito

La línea global de crédito tendrá una vigencia de 12 meses prorrogable por períodos iguales cuando así lo solicite el prestatario y lo acepte el BCIE.

Plazo de Cada Subpréstamo

El plazo de cada subpréstamo dependerá del programa de crédito dentro del cual se enmarque dicho subpréstamo a financiarse.

Moneda

El BCIE desembolsará el crédito en dólares americanos reservándose, sin embargo, el derecho de entregar al Banco cualquier otra divisa que estime conveniente para el otorgamiento del subpréstamo.

Amortización

El Banco amortizará el capital de la línea global de crédito mediante el pago de cuotas trimestrales consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, por los montos y en las fechas que el BCIE determine conforme al calendario de amortizaciones que el BCIE le comuniquen y en proporcionar el monto de cada desembolso efectuado con cargo a la línea global de crédito.

Garantías

- i. Responsabilidad General del Banco
- ii. La cesión o la constitución de una garantía específica sobre los créditos clasificados como "I", de conformidad con los criterios de calificación que al efecto tenga establecido el ente regulador del país, financiados con recursos de la Línea Global de Crédito, u otros créditos de la cartera de la Institución que tengan esa clasificación aunque no hayan sido generados con recursos de la Línea Global de Crédito por un valor no menor al cien por ciento (100%)
- iii. del saldo total de la Línea Global de Crédito. Además, en casos especiales determinados por el BCIE, éste podrá requerir otras garantías específicas complementarias, a su satisfacción.

Dicha garantía se formalizará mediante un contrato de garantía sobre cartera crediticia, el cual se inscribirá en el Registro Público correspondiente

Causales de Vencimiento Anticipado

En caso que el Banco no realice un pago de capital o intereses a favor del BCIE en la fecha de pago de intereses de que se trate, derivado la línea global de crédito o cualquier otro contrato de préstamo y obligación celebrado por el Banco y el BCIE.

El incumplimiento del Banco de cualquier de sus obligaciones derivadas de la línea de crédito, si dicho incumplimiento no es subsanado en los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha que el BCIE notifique el incumplimiento.

Cualquier modificación sustancial en la naturaleza, patrimonio, finalidad y facultades del Banco de las condiciones y circunstancias de orden financiero y económico que sirven de base para la aprobación de la línea de crédito y los desembolsos a cargo de la misma.

Si el Banco no destina en su totalidad los recursos del crédito a financiar subpréstamos enmarcados dentro de los programas de crédito del BCIE.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el saldo es de US\$925,000 y US\$2,246,535, respectivamente.

Contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo

En 2014, el Banco firmó el Convenio Principal de Facilidades (Master Facility Agreement, en inglés) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para tener disponible una facilidad no comprometida de productos por un importe de US\$ 1,000,000 de dólares americanos, para ser usados en transacciones elegibles los cuales se describen a continuación:

- Una facilidad de garantías conforme a lo que el BID emitirá sobre transacciones elegibles.
- Facilidad de Crédito de Corto Plazo: Una facilidad crediticia no garantizada en virtud de la cual el BID concederá préstamos de 364 días de duración.
- Facilidad de Crédito a Mediano Plazo: Una facilidad crediticia no garantizada en virtud de la cual el BID concederá préstamos con vencimiento de más de 364 días.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo es de US\$915,000 y 31 de diciembre de 2020 de USD\$513,000.

Contratos con la International Finance Corporation

En el año 2014, el Banco firmó una facilidad de garantía (Guarantee facility, en inglés), con la International Finance Corporation (IFC por sus siglas en inglés), bajo esta facilidad, el Banco obtiene una garantía ante entes financieros internacionales, sobre los financiamientos que requiera a estos últimos, con fines de comercio exterior. El Banco está obligado a mantener algunos indicadores financieros en sus estados financieros separados, medibles en forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Administración del Banco realizó los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el convenio de garantía de financiamiento y no se determinaron incumplimientos.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo es de L12,169,400 (US\$500,000) y 31 de diciembre de 2020 de USD\$0.00

Contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España

En el año 2017, el Banco firmó un contrato de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial de España, Entidad Pública Empresarial (ICO) en nombre y representación del Gobierno Español, autorizado por el Consejo de Ministros Español, destinados a financiar el PROGRAMA ESPAÑOL DE MICROFINANZAS EN HONDURAS, y el respectivo Acuerdo con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica (SECIPI) por el cual se regulan las condiciones adicionales al contrato de préstamo hasta por un importe máximo de US\$5,000,000; a un plazo de 9 años con un período de gracia de 4 años en los que se pagarán únicamente intereses. Los importes desembolsados del préstamo devengan diariamente un tipo de interés fijo de 4.80% anual, los cuales son pagaderos anualmente. El Banco no constituirá garantía o carga alguna en favor de terceros acreedores por encima del 15% de sus activos por lo que, de hacerlo el prestamista podrá exigir la resolución del contrato o que la deuda quede asegurada con un rango "pari-passu" respecto de dichos terceros acreedores.

Derivado de la firma del Acuerdo, el Banco está obligado a dar cumplimiento a resultados de desempeño social e institucional, medibles de forma semestral.

El primer tramo del desembolso se recibió en enero de 2018 por US\$2,500,000 y el segundo y último tramo se recibió el 27 de abril de 2020 por US\$2,500,000 para un total de US\$5,000,000

Las causales de finalización del contrato son las siguientes:

- Si el Banco no hubiera pagado cualquier importe debido de principal y/o intereses de acuerdo a los términos establecidos en el contrato.
- Si el Banco constituye garantía por encima del 15% de sus activos, contando con un período de subsanación de 30 días hábiles para cumplir con el porcentaje estipulado.
- Impago de cualquier deuda a su vencimiento originalmente previsto en el contrato regulador, o que la obligación de pago sea susceptible de ser declarada vencida, líquida y exigible con anterioridad a la fecha de vencimiento originalmente prevista, siempre que la deuda financiera no supere los US\$500,000.
- Por incumplimiento de las obligaciones que asume el Banco en virtud del Contrato o del Acuerdo o de cualquier otro contrato firmado entre ICO y BANHCAFE.
- Si los datos suministrados o las manifestaciones vertidas por el prestatario a ICO resulten erróneos, incompletos o falsos.
- Por acuerdo voluntario de ambas partes, en documento suscrito por los representantes autorizados de ambas instituciones.
- Si transcurridos 3 meses contados desde la fecha de entrada en vigor del Contrato, BANHCAFE no hubiera solicitado el desembolso del Primer Tramo del Préstamo, se entenderá que ICO no tiene obligación de desembolsar.
- Notificada por el ICO la resolución del Contrato, el Préstamo se considera vencido anticipadamente y BANHCAFE deberá entrega las cantidades pendientes de pago en el plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la petición de reembolso efectuado por el ICO.

Adicionalmente, el Banco firmó el Contrato Irrevocable de Administración de Fondos con el Banco Atlántida, S.A., con el fin de dar cumplimiento a la estipulación del contrato de préstamo de creación de una cuenta de cobertura con el fin de que se provea un nivel adecuado de protección al diferencial cambiario que pueda generarse entre el Lempira y Dólar americano con relación al importe del préstamo.

15) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Documentos y órdenes a pagar	L 3,958,854	3,459,754
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	655,042	468,349
Obligaciones por administración (1)	17,490,850	22,359,523
Retenciones y contribuciones a pagar	1,707,334	1,241,998
Obligaciones laborales a pagar	20,129,467	14,048,641
Otras retenciones	1,845,474	1,863,868
	<u>L 45,787,021</u>	<u>43,442,133</u>

1. Obligaciones por Administración

El Banco presenta un detalle de las obligaciones así:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Servicios Nacional de Acueductos y Alcantarillados	L 422,188	831,630
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	2,247,093	12,270,791
Instituto Nacional de Formación Profesional	5,817	7,490
Aguas de San Pedro Sula	194,664	256,269
Aguas de Siguatepeque	46,053	-
Aguas de Comayagua	114,818	226,688
Aguas de Danlí	82,708	116,147
Aguas de Progreso	11,983	-
Impuestos sobre industria y comercio TEG y SPS	30,558	140,515
HONDUTEL	136,296	137,836
Recaudaciones fiscales	13,134,912	7,338,575
Tasa de seguridad	1,063,760	1,034,942
Otros	-	640
	<u>L 17,490,850</u>	<u>22,361,523</u>

16) Provisiones

Los rubros de provisiones presentan los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Operaciones no cubiertas por seguros	L 909,177	1,179,358
Riesgos genéricos	750,000	-
Otras provisiones	1,505,216	1,384,928
	<u>L 3,164,393</u>	<u>2,564,286</u>

17) Otros pasivos

El rubro de acreedores varios presenta los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Ingresos cobrados por anticipado	L 1,995,013	2,142,649
Operaciones pendientes de imputación	3,311	3,310
Seguros a pagar	24,086,194	21,428,892
Dividendos por pagar	13,887,258	13,917,180
Cantidades pendientes de aplicación	23,926,322	9,028,473
Provisiones varios departamentos	8,335,522	23,486,640
Otros	15,886,062	13,665,907
	<u>L 88,119,682</u>	<u>83,673,051</u>

18) Patrimonio restringido

El patrimonio restringido del Banco está constituido de la manera siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2019		Saldo al 31 de diciembre de 2020	
	L	Liberación	L	
Patrimonio restringido				
Ingresos diferidos por ventas de activos eventuales	L 837,369	(151,377)		685,992
Regularización de ajustes por valoración	124,355,322	-		124,355,322
Total capital restringido	<u>L 125,192,691</u>	<u>(151,377)</u>		<u>125,041,314</u>

19) Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros, están integrados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Disponibilidades	L 16,000,681	40,359,215
Préstamos, descuentos y negociaciones	272,135,599	292,417,889
Inversiones financieras	76,467,373	34,726,478
	<u>L 364,603,653</u>	<u>367,503,582</u>

Los gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Sobre obligaciones con los depositantes	L 71,297,601	76,845,524
Sobre obligaciones financieras	12,789,711	12,963,420
	<u>L 84,087,312</u>	<u>89,808,944</u>

20) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 4,767,956	8,799,152
Productos por servicios	13,444,013	15,438,146
Tarjeta de crédito y débito	-	33,488,309
Otras comisiones	20,099,565	-
	<u>L 38,311,534</u>	<u>57,725,607</u>

21) Otros ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Otros ingresos financieros		
Servicios diversos por depósitos	L 63,835	76,013
Cargos por manejo de cuenta	1,687,099	1,724,020
Otros ingresos financieros	437,290	771,823
Otros servicios diversos	12,782,168	18,889,048
Sub-total	14,970,392	21,460,904
Otros gastos financieros		
Programas y promociones	(1,251,144)	(1,890,392)
Total	<u>L 13,719,248</u>	<u>19,570,512</u>

22) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Remuneración del personal	L 97,592,350	113,307,303
Bonos y gratificaciones	56,362,067	48,895,403
Gastos de capacitación	360,460	1,185,081
Gastos de viaje	1,037,752	3,792,624
Otros gastos de personal	14,995,108	14,486,158
	<u>L 170,347,737</u>	<u>181,666,569</u>

23) Gastos generales

Los gastos generales se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Consejeros y directores	L 16,382,521	18,002,935
Impuestos y contribuciones	4,785,298	4,441,102
Honorarios profesionales	1,310,795	2,567,996
Gastos por servicios de terceros	88,276,362	100,775,921
Aportaciones	10,076,709	10,360,464
Gastos diversos	17,495,908	13,189,218
	<u>L 138,327,593</u>	<u>149,337,636</u>

24) Otros ingresos, netos de negociación

Los otros ingresos netos de negociación están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Ganancia en fluctuación de tipo de cambio	L (836,301)	1,187,847
Ganancia en compra y venta de moneda extranjera	12,862,190	15,781,143
Ganancia en venta de activos y pasivos, neto	5,272,558	9,471,808
Ganancia por venta de activos y pasivos financieros	24,754,656	-
Pérdida por deterioro de activos no financieros	-	(86,250)
Reversión de provisiones, neto	(773,733)	(100,711)
Indemnizaciones	56,308	323,548
Otros ingresos, otros gastos, neto	3,423,224	849,651
Dividendos, acciones y participaciones	2,046,920	5,111,891
	<u>L 46,805,822</u>	<u>32,538,927</u>

25) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 579 empleados. De ese número el 18% se dedican a los negocios de la Institución y el 82% es personal de apoyo.

26) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L12,204,993 y L8,968,369, respectivamente; el cual se determina así:

a) Impuesto sobre la renta:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 36,086,395	29,676,757
Menos ingresos no gravables	(5,125,112)	(6,073,754)
Más gastos no deducibles	9,101,954	6,458,226
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 40,063,237</u>	<u>30,061,229</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	L 10,212,494	7,515,308
Aportación solidaria (5%)	1,992,499	1,453,061
Total, impuesto sobre la renta y aportación solidaria	12,204,993	8,968,369
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta	(2,818,240)	(5,565,458)
Menos pagos a cuenta aportación solidaria	(544,898)	(1,075,592)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	<u>L 8,841,855</u>	<u>2,327,319</u>

b) Aportación solidaria

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad sujeta a impuesto	L 40,849,978	30,061,229
Menos utilidad exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a impuesto	<u>L 39,849,978</u>	<u>29,061,229</u>
Aportación solidaria (5%)	L 1,992,499	1,453,061

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los Bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2019, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2019 y 2018, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta y Aportación Solidaria.

Una aportación Solidaria Temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

27) Compromisos y contingencias Pasivo contingente

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2015 al 2020, no ha sido revisada

por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Avales y garantías bancarias emitidas	L 30,829,706	31,829,050
Créditos por utilizar	356,615,270	581,840,449
	<u>L 387,244,976</u>	<u>613,669,499</u>

Litigios

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco enfrenta algunas demandas, por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La administración del Banco basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia.

En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de Septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley, y el 18 de diciembre de 2015 venció el plazo para la presentación de la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia del periodo fiscal 2014. Mediante decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de

marzo de 2016, exentos de multas, intereses y recargos.

28) Pasivo laboral Total

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución GES No. 144/19-02-2018, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre una reserva anual incremental de 5% del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones.

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla así:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 61,226,750	54,616,784
Adición del año	7,470,526	5,703,476
Capitalización de rendimientos	4,541,600	4,324,887
Usada durante el periodo	(530,919)	(3,418,397)
Saldo al final de año	<u>L 72,707,957</u>	<u>61,226,750</u>

29) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco administra fideicomisos con activos totales de L5,089,254,290 y L3,326,497,040, respectivamente. La administración de los fideicomisos generó ingresos de L7,536,459 y L7,681,979, respectivamente.

30) Cartera en administración

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el monto de la cartera en administración es de L9,930,813 y L42,034, respectivamente.

31) Transacciones importantes con compañías y partes relacionadas

Los balances de situación y los estados de utilidades incluyen saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Activos:		
Préstamos por cobrar	L 20,808,569	22,469,236
Pasivos:		
Depósitos	L 35,676,439	33,617,693
Intereses ganados sobre préstamos	L 940,468	1,236,309
Intereses pagados sobre depósitos	L 1,145,228	847,144
Gastos:		
Arrendamientos	348,485	348,485
Servicios	8,070,559	9,148,939
	<u>L 8,419,044</u>	<u>9,497,424</u>

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, son de L665,019,846 y L638,005,427, respectivamente. El total de créditos

relacionados asciende a L20,808,569 y L22,469,236, respectivamente; representando el 3.12% y 3.52% del capital social y reserva de capital de Banhcafé; ese monto está distribuido entre 25 deudores.

32) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Sobre Préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos Eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor Razonable de las Inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en

vigencia la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Provisión para Préstamos e Intereses de Dudosa Recuperación

La provisión para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3e). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Inversiones en Asociadas y Subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó las inversiones al costo, excepto la de BLADEX que están a valor razonable.

Importe Depreciable de los Activos Fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor Razonable de Activos y Pasivos Monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Impuesto Sobre la Renta Diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

Deterioro de Activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual

contable para los Bancos, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías Otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptación bancaria por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la Comisión cobrada por otorgar la garantía.
- Con posterioridad se valoran al mayor valor entre:
 - a) La estimación del monto a pagar según las expectativas en el IAS37.
 - b) El importe reconocido inicialmente cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses Devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de Gestión de Riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 28, pasivo laboral total). Según circular No.03/2018 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 28, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses netos”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos.

Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Revaluación de Activos Fijos

El Banco revaluó varios de sus terrenos en los años 1993 y 2014. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de Fidelización

El Banco crea una reserva por los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186- 2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que

las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF el período del 1 de enero de 2016.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

33) COVID-19

COVID - 19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID- 19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020. Al 31 de diciembre

de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19 Banca de empresas

		Cartera	%
Con Alivio:	L	1,088,898,577	55%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>		320,803,652	16%
<i>Readecuado</i>		664,948,334	34%
<i>Refinanciado</i>		103,146,591	5%
Sin Alivio:		882,571,011	45%
Total	L	1,971,469,588	100.0%

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha concluido la revisión de los impactos de la cartera afectada por la pandemia del COVID-19 y los fenómenos tropicales ETA e IOTA.

34) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 9 de abril de 2021, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.0127 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.1141 y L24.6350 por US\$1.00 respectivamente.



Pollo con espinacas a la crema

INGREDIENTES

4 PORCIONES

- 1 taza de tocino, finamente picado
- 1 cucharada de ajo, finamente picado
- 1/4 tazas de cebolla blanca, finamente picada
- 4 tazas de espinaca

- 1/2 tazas de queso crema
- 1 taza de crema ácida, espesa
- 4 pechugas de pollo, abierta a la mitad
- 1/4 tazas de aceite de oliva
- 1 pizca de sal
- 1 pizca de pimienta, con limón

PREPARACIÓN

- 1-**Para el relleno, calienta un sartén a fuego alto y cocina el tocino hasta que esté dorado, añade el ajo, la cebolla, las espinacas, el queso crema y la crema ácida.
- 2-**Cocina hasta incorporar y conseguir un relleno cremoso, cocina a tu gusto con sal y reserva. Enfría.

- 3-**Sobre una tabla coloca la pechuga de pollo abierta a la mitad, sazona con la sal y la pimienta con limón por los dos lados, rellena con la preparación anterior, cierra bien y reserva.
- 4-**Calienta una parrilla a fuego alto cocina el pollo hasta que quede cocido y jugoso. Sirve y disfruta.

Si la pechuga no se cocina bien en la parrilla puedes envolver en aluminio y terminar de cocer envuelta, esto ayudará a que no se queme.

Deliciosas croquetas de jamón serrano

INGREDIENTES

4 PORCIONES

- 1 taza de margarina, en cubos
- 250 gramos de jamón serrano, picado en cubos pequeños
- 2 tazas de harina
- 2 tazas de leche
- 1 cucharadita de nuez moscada
- Sal y pimienta al gusto

- 2 tazas de harina, para enharinar
- 2 huevos, para rebozar
- 2 tazas de pan molido, para rebozar
- Suficiente aceite vegetal
- Mostaza, para acompañar

PREPARACIÓN

- 1-**En una cacerola derrite la margarina a fuego medio y dora el jamón serrano.
- 2-**Después añade la harina y vierte poco a poco la leche; cocina a fuego medio sin dejar de mover y hasta que la salsa comience a espesar, utiliza un batidor globo de mano para incorporar de manera

- uniforme. Cambia a una cuchara de madera y agrega la nuez moscada, sal y pimienta; cocina durante 10 minutos sin dejar de mover y hasta obtener una consistencia espesa.
- 3-**Vierte la mezcla en un recipiente o charola y extiende por toda la superficie con una espátula de silicón, tapa con



- plástico adherente para evitar que se forme una costra, deja enfriar a temperatura ambiente y después refrigera por al menos 4 horas.
- 4-**Una vez que la mezcla se encuentre sólida, retira el plástico, enharina y corta ti-

- ras con un cuchillo; desmolda con cuidado. Corta las tiras en cuadros más pequeños para formar las croquetas. Enharena tus manos para formar las croquetas.
- 5-**Reboza las croquetas, pasa por huevo y cubre con pan

- molido. Fríe en aceite vegetal caliente por al menos 6 minutos, escurre en papel absorbente.
- 6-**Sirve y acompaña con el aderezo de tu preferencia. Además, puedes incluir aceitunas o papas fritas.

Rollo de papa con queso

INGREDIENTES

6 PORCIONES

Para la plancha de papa:

- 5 huevos
- 1 cucharada de ajo en polvo
- Sal y pimienta al gusto
- 1 taza de harina
- 1 zanahoria
- 1 calabaza, rallada
- 1/4 cebollas, picada finamente
- 2 papas ralladas
- 3 cucharadas de perejil fina-

mente picado

- 8 rebanadas de jamón de pollo para el relleno
- 200 gramos de queso tipo manchego rallado, para el relleno
- 1 taza de tomate cherry, en mitades, para decorar
- Perejil para decorar
- Lechugas para acompañar



PREPARACIÓN

1-Precalienta el horno a 200°C.

2-En un recipiente bate los huevos con un batidor glo-

bo, agrega el ajo en polvo, sal y pimienta. Añade la

harina pasando antes por un colador e integra la za-

nahoria rallada, la calabaza rallada, la cebolla, las papas y el perejil incorpora hasta tener una mezcla uniforme.

3-Vierte la mezcla en una charola con papel encerado, ex-

tiéndela hasta tener una plancha de 1 centímetro de grosor. Hornea durante 18 minutos, a 200 °C.

4-Cuando ya esté cocida la plancha de papa, colocar en-

cima las rebanadas de jamón, el queso manchego rallado. Hacer un rollo y meter al horno por otros 5 minutos.

5-Decora con tomate cherry y perejil. Acompaña con lechuga.

Gelatina espacial

INGREDIENTES

10 PORCIONES

- 2 1/2 tazas de agua, caliente
- 1 sobre de gelatina sabor mora silvestre
- 2 1/2 tazas de agua, caliente
- 1 sobre de gelatina sabor cereza
- 2 1/2 tazas de agua, caliente

- 1 sobre de gelatina sabor mango
- 2 1/2 tazas de agua, caliente
- 1 sobre de gelatina cristalina, sabor piña
- Suficiente diamantina comestible, color plata, azul y verde

PREPARACIÓN

1-En un tazón, disuelve en el agua caliente la gelatina sabor mora silvestre, si es necesario, agrega un poco de colorante vegetal color azul para intensificar el color.

2-Mete a congelar por 5 minutos, o hasta obtener una textura semicuajada.

3-En un tazón, disuelve en el agua caliente la gelatina sabor cereza, si es necesario, agrega un poco de colorante vegetal color rojo para intensificar el color.

4-Mete a congelar por 5 minutos o hasta obtener una textura semicuajada.

5-En un tazón, disuelve en el

agua caliente la gelatina sabor mango, si es necesario, agrega un poco de colorante vegetal color amarillo para intensificar el color. Mete a congelar por 5 minutos, o hasta obtener una textura semicuajada.

6-En un tazón, disuelve en el agua caliente la gelatina cristalina sabor piña. Mete a congelar por 5 minutos, o hasta obtener una textura semicuajada.

7-Una vez que las gelatinas estén semicuajadas, añádeles una cantidad abundante de los polvos de diamantina comestible a cada una; mezcla hasta que se obser-



Es importante que la textura esté semicuajada al momento de añadir la diamantina comestible a cada una de las gelatinas, de lo contrario no va a tener el efecto de polvos de estrella suspendidos en el espacio.

ve diamantina en todos los espacios, ésta debe simular un polvo de estrellas.

8-Para armar la gelatina, en el molde que hayas elegido vierte las gelatinas mientras aún estén semicuajadas,

comienza por la gelatina cristalina y ve alternando cada una para que los colores queden combinados. Una vez lleno el molde, dale unos golpes contra la superficie para terminar de asen-

tar las gelatinas y sacar el aire; refrigérala por aproximadamente 1 hora.

9-Desmolda la gelatina y sirve en un plato, agrega un poco más de diamantina comestible en la superficie.

¡YA!

CELEBRIDADES Y MUCHO MÁS

JORGE AMAYA NOS HABLARÁ DE LAS "MEMORIAS DEL BICENTENARIO EN SAN PEDRO SULA"



Las Cátedras Bicentenario proponen un espacio académico de reflexión en diferentes universidades del país y del extranjero en donde se analizarán una serie de hitos de nuestra gesta de independencia (1821) e historia republicana

a partir de la realidad actual. La primera conferencia es con UPNFM, donde el conferencista será el doctor Jorge Amaya y el tema es "Memorias del Bicentenario en San Pedro Sula", hoy a las 5:00 p.m.

Andrea Meza

pudo haber usado vestido plagiado en final de Miss Universo

Se acusó de plagio al diseñador del vestido rojo que utilizó la Miss México, Andrea Meza, la noche que fue coronada como Miss Universo.

Surge una nueva polémica tras el certamen de belleza en el que la representante de México resultara triunfadora. Se acusa al diseñador michoacano Ivis Lenin de haber plagiado el modelo de ese vestido rojo, de un vestido de la firma La Bourjoisie,

una marca de alta costura con sede en Kuwait, y que se dedica a vestir celebridades del Medio Oriente.

El vestido de La Bourjoisie es en tonos dorados, pero el diseño es muy parecido, incluso los materiales utilizados, por lo que se dijo que Lenin había copiado el modelo. Andrea ha revelado que a última hora se decidió por el vestido del michoacano, ya que ella llevaba uno del diseñador

Edgar Lozzano, pero quedó prendada del de Ivis, que la cautivó desde que lo vio por primera vez.

Curiosamente el modelo creado por La Bourjoisie es obra del diseñador Nadim Olivera Soudaiha, un libanés que tiene también raíces mexicanas.

Hasta el momento ni Ivis Lenin ni Nadim Olivera han declarado nada con relación a la similitud del diseño de los vestidos.



HIJO DE LA PRINCESA BEATRICE SI TENDRÁ UN TÍTULO REAL



La realeza anunció que la princesa Beatrice, prima de los príncipes Harry y William, está esperando su primer hijo con su esposo, Edoardo Mapelli Mozzi, y ahora la prensa inglesa ha dicho que su hijo tendrá un título noble al nacer, a diferencia del pequeño Archie, hijo de Harry y Meghan Markle. El bebé, sea niño o niña, recibirá un título real, pero no

por Beatrice, sino por el empresario, que tiene el título de Conde. Los títulos reales se transmiten a través del linaje masculino, y debido a que es un conde italiano, el niño será un conde o una 'nobile donna' (en italiano "mujer de la nobleza"). Su padre, el conde Alessandro Mapelli Mozzi, aclaró la noticia al diario Daily

Mail: "Edoardo es el único descendiente que lleva a la familia a la siguiente generación. Es un conde, su esposa automáticamente será condesa y cualquiera de sus hijos será noble o nobile donna", explicó. "Están muy bien y se conocen desde hace mucho tiempo. Nunca los había visto tan felices", dijo sobre el embarazo.

JASON DERULO ANUNCIA EL NACIMIENTO DE SU PRIMER HIJO



Jason Derulo anunció el nacimiento de su primer hijo, un niño, con su novia, la modelo Jena Frumes. El cantante estadounidense y Jena, de 27 años, compartieron varias imágenes del bebé, que llegó al mundo el 8 de mayo. Derulo, de 31 años, también aprovechó para revelar el nombre que eligieron para el bebé: "Este es el día más feliz de mi vida, traer a mi bebé

(Jason King Derulo) a casa. Es muy afortunado de tener una madre heroína y amorosa, @jenafrumes", anunció Jason. Jason es muy famoso por cantar su nombre en sus canciones, por lo que parece una elección de nombre perfecta para su primer hijo. El cantante anunció en marzo pasado que él y Frumes serían padres. Derulo

comentó alegremente que estaban esperando un niño. La pareja se conoció en un gimnasio justo antes de la pandemia: "Ambos tenemos un deseo similar de hacer ejercicio todo el tiempo, y la he visto una vez en el gimnasio antes, y luego, la segunda vez, pensé, 'Está bien. Voy a hablar con ella' y el resto es historia", compartió a principios de este año.

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Hugo Díaz

Fotografías



Los aspirantes al título nacional que porta la belleza masculina con enfoque de labor social

LQ Hotel by Wyndham es sede del Mister Honduras Humanidad 2021

TEGUCIGALPA. Los dieciocho departamentos de Honduras competirán por el título nacional de humanidad del 02 al 06 de junio, como "MISTER HONDURAS", una plataforma que forja líderes emprendedores sociales con espíritu humanitario, este año la competencia seleccionará doce semifinalistas de los dieciocho, que vivirán diferentes retos y actividades, asimismo se seleccionarán seis finalistas, donde tres nos representarán internacionalmente entre ellos el "MISTER TOURISM WORLD 2021", la competencia estará clasificada por capítulos, que se subirán a la plataforma de YouTube para vivir la experiencia del concurso. Aquellos aficionados y público en general podrán observar todo lo ocurrido en el evento a través de esta plataforma.

El concurso realizado por PTH, Proyección Talentos Honduras, el cual tiene trece años forjando proyectos de alto impacto e inclusión social, realiza la 5ta edición del MISTER HONDURAS HUMANIDAD 2021, el cual lleva media década de ayuda a infantes de orfanatos, albergues, bordos en extrema pobreza, este año el concurso se suma ayudando a Fundación Crisaaq para niños quemados y Casa Zulema que alberga niños con VIH, el propósito del concurso es la proyección social humanitaria, el fotógrafo promesa de Amapala, Duany Laínez, se ha encargado de crear los retratos a los 'mister' y apoyará en la proyección de cada actividad realizada por PTH sin ánimo de lucro.

El ganador de este año será embajador de causas nobles, la organización busca a un 'mister' capaz de generar un cambio positivo, es por ello que el campeón recibirá mil dólares, dos viajes a lugares paradisíacos, muchos premios de marcas patrocinadoras y el cargo de líder humanitario dentro de la organi-

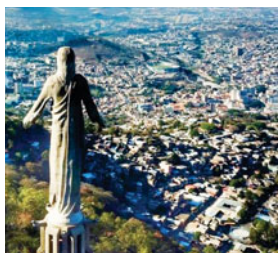
zación sin fines de lucro PTH en Honduras, cabe mencionar que este año la organización Macanudo, dirigida por el ingeniero Ever Hernández, donará las tres coronas masculinas que impondrán a los ganadores por primera vez en Honduras.

Este concurso no sería posible sin el apoyo de empresas socialmente responsables que han decidido sumarse a la labor humanitaria que realiza PTH, entre ellos: LQ Hotel en Tegucigalpa que será la sede oficial del MISTER HONDURAS 2021, gracias a la familia Santos y su gestora, la licenciada Rebeca Santos por su compromiso con las causas nobles, agradeciendo de igual manera a Diagnos, Medex, Cambios Salón, Las Verandas Hotel & Villas en Roatán, Manurii Boutique Hotel en Utila, Old Spice, Chaps, Bombas, Intex, Nautica, Sleepingo, Dial, Restaurante El Morito, Fitness and Health, Agencia Community Talent New Jersey, Tommy Bahama, Arm & Hammer a los medios de comunicación digitales y televisivos que apoyan este proyecto año a año.

La diseñadora hondureña Enna Gadolah estará presentando su colección en la gran final de Mister Honduras 2021, con el apoyo de telas donadas por el diseñador internacional Carlos Campos New York, la joven promesa del diseño tomó estas telas dio vida a una colección que será donada, Gadolah expresa a la organización PTH que se siente bendecida por que ha admirado toda su vida a este talentoso hondureño que ha puesto en alto el nombre de Honduras, por otra parte la empresa de certificación, preparación físico número uno en Honduras, se suma con su CEO Nathan López para formar las pruebas deportivas y el rendimiento físico de cada competidor como



Uno de los ganadores podrá representarnos en la competencia internacional Mister Tourism World, título que posee Daniel Hansen de Malasia.



La ciudad de Tegucigalpa será la sede de la 5ta edición y las diversas actividades del Mister Honduras Humanidad 2021.

preparador.

Diario El País y Diario La Tribuna serán los únicos medios escritos que cubrirán el día a día, como exclusiva, la dirección del concurso y la ONG PTH, agradece a los directivos, gerentes y jefes de redacción por su compromiso con las obras humanitarias que resaltan lo positivo del país, la actual madrina del concurso es la licenciada Francis Alemán quien hará entrega de un reconocimiento por parte de la organización a la madrina 2021 licenciada Rebeca Santos por su aporte a la sociedad en proyección a obras humanitarias.

Llega a Honduras el espacioso y versátil Chevrolet Captiva

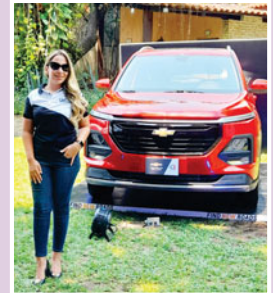
Ofreciendo una excelente propuesta de valor por su espacio, diseño, eficiencia y precio, llega a Honduras el SUV familiar Chevrolet Captiva de Grupo Q.

Se destaca por su diseño exterior, motor turbo eficiente, así como por el confort, equipamiento y versatilidad interior, al ofrecer espacio para 5 o hasta 7 pasajeros.

"Satisfaciendo las necesidades más exigentes en comodidad, presentamos el espacioso y eficiente Chevrolet Captiva 2022 para las familias hondureñas; confirmamos que esta nueva apuesta en nuestro portafolio se posicionará entre las preferidas del segmento", destacó Diana Pineda, gerente de Ventas Chevrolet.

Balance perfecto: Apariencia, espacio y tecnología
En su diseño exterior, el nuevo Chevrolet Captiva muestra una apariencia aerodinámica y robusta, compuesto por líneas deportivas modernas, acompañadas de atributos que brindan el equipamiento necesario para disfrutar de cada viaje, tales como: Focos delanteros de halógeno con nivelador de altura, luces para conducción diurna en LED, parrilla angular perfilada en acabado negro brillante, lámparas delanteras y trasera para niebla, spoiler trasero con luz de freno integrada, espejos laterales con ajuste eléctrico y luces direccionales LED, molduras alrededor del vehículo en color negro, rines de aluminio de 18" y acceso sin llave para apertura de puertas y cajuela, entre otros.

Para la versión Premier, los rines de aluminio de 18" son bitono con diseño exclusivo. Además, cuenta con techo panorámico y sensores de estacionamiento delanteros. De igual manera en su diseño interior, el nuevo Chevrolet Captiva cuenta con el espacio ideal para satisfacer a los clientes del segmento de SUV



Diana Pineda, Gerente de Ventas Chevrolet, durante el lanzamiento en San Pedro Sula.

familiares, con 5 o 7 asientos forrados en cuero.

No podían faltar los elementos tecnológicos que la complementan y hacen un viaje más placentero como son sus 5 puertos USB distribuidos entre las 3 filas de asientos en la versión de 7 pasajeros, panel de instrumentos de última generación y la computadora de viaje.

Desempeño y seguridad
El nuevo SUV compacto de Chevrolet es impulsado por un motor turbo eficiente de 1.5 L que le otorga una potencia de 144 hp y 184 lb-pie de torque llevados a las ruedas a través de una moderna transmisión CVT con palanca en acabado Jet Black, su tracción es delantera, y la suspensión frontal es del tipo McPherson y la trasera mediante barra de torsión, la dirección es del tipo electro asistida. Cuenta además con sistema StabiliTrak®, control de tracción, función Auto Hold® en la versión Premier para asistencia de salida en pendientes. El nuevo Chevrolet Captiva estará disponible en sus versiones LT 5 pasajeros, LT 7 pasajeros y Premier 7 pasajeros en todas las salas de venta Chevrolet de Grupo Q, ubicadas en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca, La Ceiba y Roatán. Para más información visita los canales digitales, como Facebook: Chevrolet Grupo Q Honduras, IG: chevrolet_hn, y la página web: <https://www.chevrolethonduras.com/>.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Ya es oficial, el 7 de junio se celebrará el WWDC 21 de Apple

Este evento, como su nombre indica, acostumbra a estar destinado a los desarrolladores es como el Google I/O en Android. Eso sí, lo que se presenta es de vital importancia para el ecosistema de Apple. Este año la fecha abarca cuatro días, empieza el 7 y termina el 11. El formato será cien por cien online y podrá verse de manera global.

Lo que se espera en el WWDC21 de Apple de este año son las nuevas versiones de sus sistemas operativos: iOS 15, iPadOS 15, WatchOS 8, MacOS 12 y TVOS 15. La presentación de nuevos equipos como ordenadores o teléfonos suele quedar en segundo plano, pues esa cita está reservada para principios del cuarto trimestre.

Eso sí, se esperan grandes no-

vedades en iPadOS. La llegada del procesador M1 a la tablet más potente de Apple hace que sus posibilidades se amplíen, lo que los usuarios esperan es un sistema mucho más parecido al que encuentran en equipos como los ordenadores portátiles MacBook. Un sistema con estas características permitiría aprovechar en mayor medida la potencia de ese procesador. Por el momento lo único que podemos hacer es esperar hasta el 7 de junio para así conocer todas las novedades en software que ha preparado Apple. Estad atentos, pues lo más seguro es que lleguen características y funcionalidades inteligentes que mejoren sus productos en gran medida. Nosotros os informaremos de todas las noticias relacionadas con el WWDC 21.



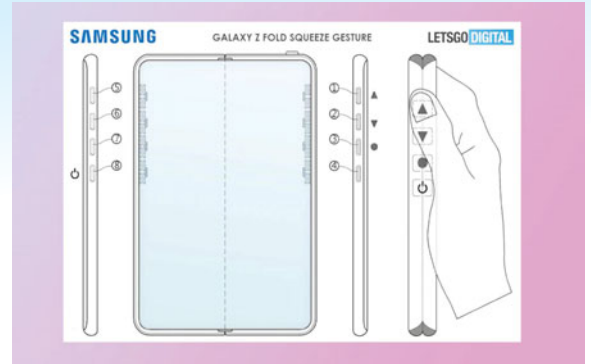
El Samsung Galaxy Z Fold 3 podría prescindir de los botones físicos

El rumor más reciente hace referencia a los botones de este equipo, bueno, exactamente hace alusión a que no contaría con botones físicos. Sí, habéis leído bien; Samsung prescindiría de la botonera en el Galaxy Z Fold 3. Este dato llega gracias al reciente descubrimiento de una patente en la que se muestra un uso mediante botones capacitivos y gestos.

Los botones capacitivos estarían situados en los marcos laterales del terminal, vamos, en la misma posición que unos botones físicos, pero la interacción con ellos sería diferente. En lugar de hacer presión y esperar

una respuesta física, el clásico clic, nos comunicáramos con el terminal mediante el uso de gestos.

Estos gestos serían bastante típicos como, por ejemplo, deslizar hacia arriba para subir el volumen o hacia abajo para bajarlo. Lo cierto es que los botones físicos funcionan extremadamente bien y sería extraño ver a una empresa apostar únicamente por gestos táctiles. Además, hay que tener en cuenta que estos gestos dependen de que el terminal esté encendido así que sería necesario la inclusión de al menos un botón físico.



**Banco
Atlántida**

Imagina.
Cree.
Triunfa.

WhatsApp encuentra una nueva y curiosa utilidad a las llamadas perdidas

Es una de las muchas novedades en las que está trabajando Facebook para WhatsApp, y además del modo de vacaciones o a la funcionalidad que nos permite migrar nuestro historial, se van a sumar las llamadas Flash, o llamadas rápidas, y quizás te interese saber qué son exactamente.

Tal como adelantan desde wabetainfo, estas "Flash Call" va a permitir a WhatsApp verificar de forma automática nuestro número de teléfono cuando intentemos iniciar sesión en la aplicación. Para ello, WhatsApp nos pedirá un nuevo permiso para acceder a nuestro registro de llamadas del teléfono, y si se lo concedemos, podrá acceder a nuestro registro de llamadas donde localizará esta llamada perdida.

Se le llama llamada Flash,



porque WhatsApp llamará a nuestro número de teléfono e inmediatamente después finalizará la llamada, verificando de forma posterior si está presente en el registro de llamadas de nuestro móvil, para así verificar el acceso.

En todo caso el usuario puede cancelar esta forma de verificación en cualquier momento seleccionando la opción correspondiente, y si

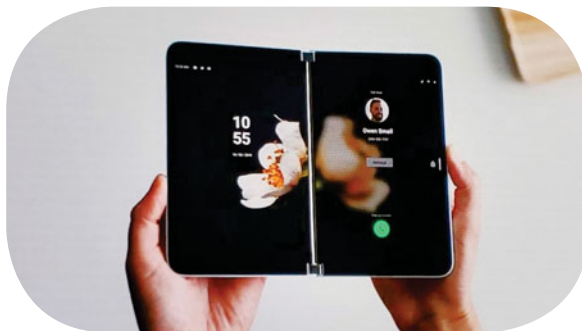
decide aceptar, la aplicación únicamente usará el acceso al registro de nuestras llamadas en una sola ocasión.

Es una forma nueva e innovadora de verificar nuestro número de teléfono y acceso a través de WhatsApp, y también se entiende como más segura, aunque quizás algunos usuarios les pueda preocupar la privacidad que haya al respecto.

La nueva actualización de xCloud permite utilizar el Surface Duo como una Nintendo DS

La nueva actualización ha llegado con una interfaz mejorada y que confiere de mucha más utilidad a la doble pantalla del Surface Duo. Al lanzar la aplicación de xCloud, en una de las pantallas aparecen los típicos botones de un mando de Xbox: Y, X, A, B, cruceta y el doble joystick. Y, aunque podáis pensar que esto es lógico, lo que ocurría hasta el momento es que los controles se superponían a la imagen del juego.

Esta nueva interfaz permite jugar de una manera mucho más ergonómica a los diferentes títulos que ofrece xCloud. Puede que conectar un mando bluetooth como el de Xbox siga siendo lo más cómodo, pero ahora el Surface Duo ofrece cualidades de consola portátil que antes no tenía y, lo cierto, es que no todo el mundo está



dispuesto a llevar un mando en la mochila a todas horas.

Es interesante ver cómo Microsoft apuesta por este tipo de interfaz para su Surface Duo, aunque lo suyo sería que se aplicase al resto de dispositivos plegables pues cuentan con las mismas capacidades. Sí, es cierto que es una única pantalla. Pero se puede dividir en dos instancias con el simple

hecho de hacer un esfuerzo en el desarrollo.

Como decimos, por el momento esta nueva interfaz solo está disponible para el Surface Duo. Nosotros esperamos que llegue a muchos más terminales como por ejemplo el Samsung Galaxy Z Fold 2, pues el dispositivo de Microsoft no es lo que se dice un éxito en ventas ni mucho menos.

#

DigitalDondeEstés



Una vez que aprendes, es muy fácil

con las actualizaciones de:

Atlántida Móvil

Atlántida Online

Descarga o actualiza
Atlántida Móvil



SUCESOS

NO PUDO JUSTIFICAR TRES MILLONES DE LEMPIRAS

DECLARAN CULPABLE DE LAVADO DE ACTIVOS A ERIKA BANDY, ESPOSA DE MAGDALENO MEZA

TEGUCIGALPA. La Sala 1 del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos declaró ayer culpable a la imputada Erika Julissa Bandy García, esposa del difunto narcotraficante hondureño, Magdaleno Meza.

Band fue encontrada culpable por las autoridades judiciales del delito de lavado de activos. Según lo acreditado durante el debate la fémina no pudo justificar tres millones de lempiras.

El apoderado legal Carlos Chajtur, manifestó que en la resolución la Sala absolvió a la acusada de dos delitos relacionados a tenencia de armas y explosivos.

El Ministerio Público imputó a Bandy García cerca de 60 millones de lempiras, pero con la defensa que hicieron y sin pericias financieras admitidas se logró reducir a 3 millones 100 mil lempiras.

Asimismo, informó que la pena para un monto que oscila entre los 2 y 5 millones es de ocho a 10 años de cárcel.

El Código Penal establece que cumpliendo un tercio de la pena podría optar a la libertad condicio-



A Erika Julissa Bandy García se le imputaba con un monto de 60 millones de lempiras, pero en el proceso que realizó la defensa lograron reducirlo a tres millones.

nal de no encontrarse agravantes.

Magdaleno Meza, conocido también como Nery Orlando López Sanabria, fue asesinado en octubre de 2019 en una cárcel de máxima seguridad de Ilama, Santa Bárbara, conocida como "El Pozo 1". El crimen quedó registrado en las cámaras de seguridad del centro penitenciario.

Erika Bandy fue arrestada junto a su esposo en 2018 con 193,000 dólares, joyas y una libreta, escondidos en compartimentos falsos de

un vehículo en el que se transportaban en el norte del país.

Al momento de la captura se encontraban acompañados por tres hombres identificados como Daniel Alberto Ticas Santos, Maximiliano Echeverría García y José Santos Mejía Laínez. Todos iban en un vehículo en el sector de Cofradía, Cortés.

En el automotor las autoridades encontraron armas de fuego, dinero en efectivo, granadas, radiocomunicadores y proyectiles.

Hombre pierde la vida tras caer al fondo de un abismo

SAN ANDRÉS, LEMPIRA. El leñador Mateo Martínez fue encontrado sin vida en el fondo de un abismo. Apparently se resbaló cayendo unos 50 metros abajo y pre-

sumen murió al instante.

Según testigos éste salió en busca de leña, pero ya no regresó, por lo que lo buscaron y se encontraron con el lamentable hecho.



Sin vida encuentran a mototaxista que había desaparecido

SAN PEDRO SULA. Un hombre identificado como Roger Danilo Bautista perdió la vida de varios balazos en la colonia El Carmen de esta ciudad. La víctima era conductor de una mototaxi desde el 2016.

El ahora occiso quedó cerca de la unidad de transporte. Se conoció que estaba siendo buscado desde el meridiano del lunes, porque no lo encontraban en ningún lado.

Un hijo de la víctima lo buscó en toda la zona y fue así como lo encontró en un callejón de dicha colonia. Según detalles aún no se sabe el por qué le quitaron la vida, ya que se presume no tenía enemigos.

Las autoridades investigan si el hecho estaría relacionado con la extorsión, pues esa es una de las causas por las que muchos transportistas han perdido la vida.



LO MÁS COMENTADO

En estado de putrefacción fue encontrado un hombre identificado como Mario Duarte Ramos, en la colonia Colinas Número 2 de Choloma, Cortés. Hasta el momento se desconoce la causa de muerte y quienes cometieron el crimen.

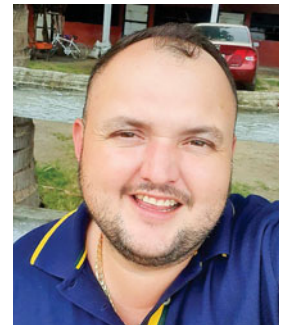
Matan a dueño de restaurante mientras se conducía en su vehículo



CHOLOMA, CORTÉS.

El dueño de un restaurante identificado como Jorge Alberto Hernández Aguilar (31), fue ultimado a balazos dentro de su vehículo tipo turismo color rojo. El crimen ocurrió ayer en la colonia Oswaldo López Arellano, de esta ciudad. Autoridades que estuvieron en la escena del crimen describieron que el cuerpo de la víctima presentaba varias heridas de arma de fuego.

Según habitantes de la zona, escucharon varios disparos, luego informaron a las autoridades del sector, asimismo comentaron que cerca de la calle principal había varios casquillos de bala que presuntamente fueron utilizados en el ataque. El ahora occiso era muy recono-



cido en la zona ya que destacaba por desempeñarse como comerciante al ser el propietario de un restaurante. El automotor quedó sobre la mediana frente a su negocio, ya que se transportaba en el mismo al momento que fue atacado.

Dos jóvenes en estado de ebriedad chocan contra vehículo que estaba estacionado en un taller

TEGUCIGALPA. Dos jóvenes heridos dejó la mañana de ayer un brutal choque de un carro en el Anillo Periférico cerca de la colonia Hato de Enmedio, de esta capital.

Los hombres con identidad no establecida, se encontraban en evidente estado de ebriedad dentro del automotor y fueron auxiliados por paramédicos de la Cruz Roja Hondureña.

Informes preliminares indican que el automóvil tipo turismo, color rojo,

transitaba a alta velocidad, por el referido lugar cuando de forma sorpresiva colisionó contra un automóvil estacionado afuera de un taller.

El conductor y su acompañante, quedaron atrapados por las bolsas de aire del carro, por lo que ciudadanos que se encontraban en el lugar los auxiliaron y les dieron agua, ya que manifestaron estar sedientos.

Asimismo, empleados de una grúa movieron el vehículo para despejar la vía.

EN LA CAPITAL

DETIENEN A 10 MIEMBROS DE BANDAS CRIMINALES EN OPERATIVOS DIFERENTES

TEGUCIGALPA. Agentes de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP) detuvieron a 10 miembros de estructuras criminales, producto de diferentes operativos realizados ayer en esta capital.

La primera operación se desarrolló en la colonia Centroamericana, donde capturaron a una pareja la cual es integrante de la pandilla 18. Ambos fueron identificados como César Luis Casulá Vásquez (alias "Discreto"), de 18 años y Alicia Lisbeth Ramírez Moncada (alias "Deysi"), de 22 años, quienes, según las investigaciones eran los responsables del cobro de la extorsión en esta zona.

Al momento de su aprehensión se les decomisó dinero en efectivo producto del cobro de

extorsión y tres celulares.

La segunda acción se desarrolló en la colonia Flores de Oriente, cerca de la aldea Suyapa, donde requirieron a tres menores infractores quienes, según las investigaciones, son miembros de la banda criminal "Los Chirizos".

De acuerdo con las autoridades eran los responsables de generar de forma indiscriminada el cobro de extorsión en todo ese sector de esta ciudad.

Mientras tanto, otro trabajo se desarrolló en la colonia Villa Campesina, donde capturaron a dos miembros de la organización criminal Mara Salvatrucha 13 (MS-13) quienes, según las investigaciones, eran los responsables de la venta y distribución de drogas, además de estar asociados a actividades relacionadas

con el sicariato. Los detenidos fueron identificados como Marvin Naún Espinoza Ruiz (alias "El Compa", de 35 años; Yeison y Denis Alexander Oseguera Cruz (alias "El Negro", de 26 años, a quienes se les decomisó una pistola calibre 9 milímetros con su respectivo cargador y munición, droga, varios teléfonos celulares y munición calibre 5.56.

La última intervención fue en la colonia Brisas de Olancho, donde arrestaron a tres extorsionadores de la pandilla 18, identificados como Luis Fernando Castillo López (alias "Bellaco"), Katherine Gissel Licona Alfaro (alias "Katy") y una menor infractora de 15 años.

Al momento de su captura se les decomisó dinero en efectivo y cuatro celulares.



La FNAMP mantiene operativos en diferentes puntos, con el fin de sacar de circulación a integrantes de estructuras criminales.

Desaparece embarcación con dos hondureños a bordo

ESTADOS UNIDOS. Una embarcación tipo yate con dos hondureños a bordo fue reportada como desaparecida tras salir desde un puerto en Florida, Estados Unidos, con destino a Guanaja, Islas de la Bahía, Honduras.

Los hondureños fueron identificados como Dionisio Sánchez y Christopher James Bush, ambos originarios de la isla de Guanaja. Autoridades navales informaron que el barco salió hace 15 días y han perdido comunicación en el Mar Caribe.

Asimismo, indicaron que guardacostas de EE.UU., y de la isla de Gran Caimán se unieron en la búsqueda del navío con la esperanza de encontrar a salvo a la tripulación. Scarleth Bush, quien es madre de uno de los desaparecidos, solicitó la ayuda de la población y las autoridades de Honduras para encontrar a su vástago y al otro miembro de la tripulación.

"Por favor hondureños de nuestro país, hay compatriotas de Guanaja que se encuentran extraviados, venían hace unos días en barco

de la Florida y actualmente están desaparecidos en altamar. EE.UU., y Gran Caimán están apoyando en su búsqueda, pero ninguna autoridad de Honduras se ha preocupado".



Ministro de Copeco sufre aparatoso accidente

TEGUCIGALPA. El titular del Comité Permanente de Contingencias (Copeco), Máj Gonzales, sufrió en las últimas horas un aparatoso accidente vehicular tipo volcamiento, del cual resultó ileso.

hecho ocurrió en un sector de esta capital.

"Gracias a Dios estamos bien, solo fue el susto, mi conductor y yo estamos bien", publicó.

La camioneta del director de Copeco habría impactado contra un muro, lo que provocó el volcamiento que dejó solo daños en la misma.



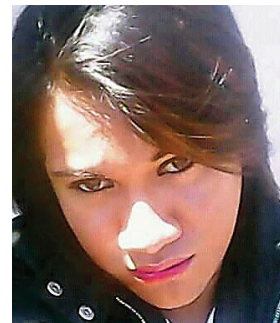
Dentro de pulpería le quitan la vida a miembro de la comunidad LGTBI

TEGUCIGALPA. Un miembro de la comunidad de Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales (LGTBI), fue ultimado a balazos dentro de una pulpería localizada en la colonia la Era, de esta capital.

La víctima fue identificada como Hugo Renán Mejía, conocida como "Karencita".

Informes preliminares indican que se encontraba dentro del negocio, cuando desconocidos fuertemente armados llegaron y sin mediar palabra lo atacaron a

balazos desde la ventana del establecimiento, por lo que murió de forma inmediata.



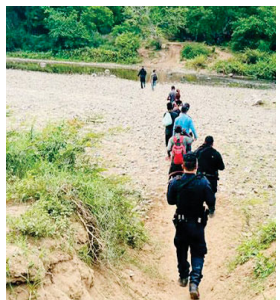
Por ingreso irregular al país detienen a ocho migrantes

CHOLUTECA. En el paso de Guasaule, funcionarios policiales asignados a la Dirección Nacional de Servicios Policiales Fronterizos (DNSPF) detuvieron en las últimas horas a ocho extranjeros que circulaban de manera ilegal por el país.

Los migrantes son seis haitianos, un cubano y una persona del país de Mauritania, los cuales fueron retornados a través del punto de Bucana, zona que se ubica entre la frontera de Honduras y Nicaragua; por especialistas del Grupo de Operaciones Especiales Tácticas (GOET).

Estas acciones tienen como ob-

jetivo controlar el ingreso irregular de extranjeros al territorio nacional, así como aquellos que intentan evadir los controles migratorios correspondientes.



EL PAÍS

DEPORTIVO

LANZAMIENTO

FENAFUTH POR FIN ANUNCIA DESARROLLO DEL FÚTBOL FEMENINO

SAN PEDRO SULA. La Federación Hondureña de Fútbol lanzó su estrategia para desarrollar el fútbol femenino ya que es una tarea pendiente y por la cual han sido cuestionados en los últimos meses.

El director de desarrollo de la Fenafuth, Eduardo Fiallos, dijo que después de mucho trabajo han logrado dar ese importante paso.

“Estamos lanzando de formalmente nuestra estrategia de fútbol femenino, después de mucho trabajo lo hemos logrado porque es una tarea que teníamos pendiente desde hace tiempos”.

Por su parte el director de selecciones menores, Daniel Uberti, manifestó que tienen todo definido para sentar las bases del proyecto y poder desarrollar el fútbol femenino en el país.

“Trabajamos en el asentamiento de las bases, desarrollo de ligas juveniles, capacitación a un gran número de mujeres en temas deportivos y administrativos, fortalecer las selecciones nacionales en sus distintas categorías”.

“Posicionar al fútbol femenino como un deporte internacio-



El fútbol femenino en Honduras ha recibido poca atención, pero ahora la Federación anuncia un plan de desarrollo.

nal y ser modelo de gestión deportiva social y administrativa. Contribuir al desarrollo de las niñas, jóvenes y mujeres dentro de la sociedad y fortalecimiento de la identidad del aficionado con el fútbol femenino”.

Agregó que no pueden prometer títulos porque están comenzando,

pero sí que habrá mucho trabajo.

“El trabajo ya está avanzando, abrimos centros de talento pese a la pandemia, en los próximos días estaremos anunciando el nombre del entrenador y otras situaciones que nos quedan pendientes para acercarnos a la competencia de alto rendimiento”.

Costa Rica sin Keylor a la Liga de Naciones



El seleccionador de Costa Rica, Ronald González, anunció la lista de convocados para la fase final de la Liga de Naciones de la Concacaf, en la que sobresale la ausencia del portero del PSG francés Keylor Navas. Con la ausencia de Navas en la Liga de Naciones, el guardameta Leonel Moreira, del Alajuelense, se perfila como el titular y le harán competencia Esteban Alvarado, del Limón FC, y Aaron Cruz, del Saprissa.



Benavidez no ha renovado

Al volante Jhow Benavidez se le venció su contrato con el Real España y el jugador no ha renovado, pues tiene en sus manos también una atractiva propuesta del Motagua. Desde la Máquina se informa que dan plazo de una semana al jugador para que tome una decisión sobre su futuro.



Menjivar, mejor portero del Clausura

La Liga Nacional informó que Edrick Menjivar del club Olimpia, fue designado el mejor portero del Torneo Clausura 2021. Menjivar que está convocado a la Selección Mayor para disputar la Liga de Naciones de Concacaf, jugó 19 partidos, atajó 46 disparos y solo recibió 11 goles.



El club Génesis reporta contagios

El Club Génesis Huracán, afiliado a la Liga Nacional de Ascenso que está peleando la final contra el Victoria, de La Ceiba, comunicó oficialmente que no han entrenado lunes y martes, por contagios de COVID-19. Ambos clubes juegan el sábado la final de vuelta. La Liga no se ha pronunciado.

Lozano el 6 de julio debe volver al Cádiz

CÁDIZ. Después de firmar un regreso a LaLiga Santander por todo lo alto, asegurando la permanencia a falta de cuatro jornadas para que finalizara el campeonato, el Cádiz CF ya está trabajando sobre la temporada 2021/2022.

El club ha comunicado cuándo volverá el equipo amarillo a los entrenamientos para comenzar la pretemporada.

El Cádiz CF, que ya disfruta de unas merecidas vacaciones, regresará al trabajo la primera semana del mes de julio.

En concreto, lo hará el martes 6 de julio. Será el momento de ver algunas de las caras nuevas que puedan llegar para reforzar el equipo y de volver a empezar a trabajar duro para continuar dando alegrías a la afición cadista.



Lozano estará trabajando con la selección y sus vacaciones se acortan.

EL PAÍS DEPORTIVO

Haaland, mejor jugador de la temporada

El noruego Erling Haaland fue elegido mejor jugador de la temporada en Alemania en la encuesta que realiza la Bundesliga entre aficionados a través de su página web. Haaland ganó la Copa de Alemania y ocupó el tercer lugar de la Bundesliga con el Borussia Dortmund. En la tabla de goleadores fue tercero con 27 tantos.



Hansi Flick firmó con Alemania

El técnico Hansi Flick firmó el contrato con la Federación Alemana para suceder a Joachim Löw al frente de la selección después de la Eurocopa. Flick, tras dos temporadas en el Bayern como primer entrenador, la primera empezó como asistente de Niko Kovac, y siete títulos, había pedido al club bávaro la rescisión de su contrato.



FINAL LIGA EUROPA:

VILLARREAL BUSCA CORONARSE ANTE EL PODEROSO UNITED

LONDRES. El Villarreal afronta el partido más importante de su historia, en el que tratará de conseguir su primer título continental ante el poderoso Manchester United, favorito en la final de la Liga Europa que ambos equipos dirimirán hoy en Gdansk (Polonia).

El equipo de una ciudad de 50,000 habitantes, con dos décadas de experiencia en la elite nacional y europea, ya acumuló cuatro semifinales continentales en sus palmarés, pero nunca ha disputado una final a pesar del crecimiento de su proyecto en los últimos años.

El partido es la culminación de muchos años de trabajo, pero el objetivo es que la gesta sea completa con una victoria a partir de los argumentos futbolísticos mostrados por el equipo especialmente por la trayectoria impecable en la actual edición de la Liga Europa por parte de los hombres que dirige Unai Emery, quien ha levantado este trofeo en tres ocasiones como entrenador del Sevilla.

Al partido llega el Villarreal con la baja segura de Vicente Iborra, la duda de Samu Chukwueze y la recuperación del argentino Juan Foyth, que podría ser la gran novedad del equipo como lateral derecho, mientras que el resto de la plantilla, que se desplaza al completo a Gdansk, está disponible.

No se esperan sorpresas en la alineación respecto a los hombres habituales en el equipo.

“Diez meses atrás hablábamos de equipos favoritos en Europa League. El Manchester era el gran favorito. Nosotros somos candidatos. Nos veíamos capaces de colarnos entre los mejores y lo hemos conseguido. Somos candidatos firmes a pugnar por el título, pero ellos son favoritos”, dijo en rueda de prensa, Unai Emery.



Pogba, Rashford y Cavani, forman una ofensiva peligrosa en el United.



Carlos Bacca, experiencia en el Villarreal.

ALINEACIONES PROBABLES:



Villarreal: Rulli, Foyth, Albiol, Pau Torres, Pedraza, Capoue, Trigueros, Parejo, Gerard Moreno, Bacca y Moi Gómez o Yeremi Pino.

Manchester United: De Gea; Shaw, Bailly, Lindelof, Wan-Bissaka; Fred, McTominay, Fernandes; Pogba, Rashford y Cavani.

Árbitro: Clement Turpin (FRA)
Estadio: Arena Gdansk
Hora: 1:00 p.m.



Desde que Unai llegó a París, demostró su pasión por el fútbol. Me gustó mucho su forma de trabajar. Sin duda, va a analizarla muy bien”. **Edinson Cavani.**



“Que gane el mejor, tengo cariño por los dos. Es difícil elegir uno u otro”. **Diego Forlán.**

DATO

Cuatro años después de ganar su primera Liga Europa en Suecia, el Manchester United busca lograr su noveno título internacional.



La UEFA recordó que para acceder al recinto será necesario acreditar una prueba de un resultado negativo en el test de COVID-19.

UEFA puso a la venta entradas para final de Champions

MADRID. La UEFA inició la venta de 1,700 entradas para el público en general de la final de la Liga de Campeones que enfrentará el próximo día 29 a los clubes ingleses Manchester City y Chelsea en Oporto a través únicamente de su página web uefa.com.

Estas 1,700 entradas se venderán por orden de petición, a partir de las 14:00 horas CET, y los solicitantes pueden pedir hasta dos localidades, que serán personales. Las autoridades portuguesas confirmaron que el estadio Do Dragao tendrá un aforo del 33%, con hasta 16,500 espectadores. Cada uno de los finalistas tenía asignadas 6,000 entradas para sus aficionados, que los clubes pusieron a la venta.

EL PAÍS DEPORTIVO

Haaland, mejor jugador de la temporada

El noruego Erling Haaland fue elegido mejor jugador de la temporada en Alemania en la encuesta que realiza la Bundesliga entre aficionados a través de su página web. Haaland ganó la Copa de Alemania y ocupó el tercer lugar de la Bundesliga con el Borussia Dortmund. En la tabla de goleadores fue tercero con 27 tantos.



Hansi Flick firmó con Alemania

El técnico Hansi Flick firmó el contrato con la Federación Alemana para suceder a Joachim Löw al frente de la selección después de la Eurocopa. Flick, tras dos temporadas en el Bayern como primer entrenador, la primera empezó como asistente de Niko Kovac, y siete títulos, había pedido al club bávaro la rescisión de su contrato.



FINAL LIGA EUROPA:

VILLARREAL BUSCA CORONARSE ANTE EL PODEROSO UNITED

LONDRES. El Villarreal afronta el partido más importante de su historia, en el que tratará de conseguir su primer título continental ante el poderoso Manchester United, favorito en la final de la Liga Europa que ambos equipos dirimirán hoy en Gdansk (Polonia).

El equipo de una ciudad de 50,000 habitantes, con dos décadas de experiencia en la elite nacional y europea, ya acumuló cuatro semifinales continentales en sus palmarés, pero nunca ha disputado una final a pesar del crecimiento de su proyecto en los últimos años.

El partido es la culminación de muchos años de trabajo, pero el objetivo es que la gesta sea completa con una victoria a partir de los argumentos futbolísticos mostrados por el equipo especialmente por la trayectoria impecable en la actual edición de la Liga Europa por parte de los hombres que dirige Unai Emery, quien ha levantado este trofeo en tres ocasiones como entrenador del Sevilla.

Al partido llega el Villarreal con la baja segura de Vicente Iborra, la duda de Samu Chukwueze y la recuperación del argentino Juan Foyth, que podría ser la gran novedad del equipo como lateral derecho, mientras que el resto de la plantilla, que se desplaza al completo a Gdansk, está disponible.

No se esperan sorpresas en la alineación respecto a los hombres habituales en el equipo.

“Diez meses atrás hablábamos de equipos favoritos en Europa League. El Manchester era el gran favorito. Nosotros somos candidatos. Nos veíamos capaces de colarnos entre los mejores y lo hemos conseguido. Somos candidatos firmes a pugnar por el título, pero ellos son favoritos”, dijo en rueda de prensa, Unai Emery.



Pogba, Rashford y Cavani, forman una ofensiva peligrosa en el United.



Carlos Bacca, experiencia en el Villarreal.

ALINEACIONES PROBABLES:



Villarreal: Rulli, Foyth, Albiol, Pau Torres, Pedraza, Capoue, Trigueros, Parejo, Gerard Moreno, Bacca y Moi Gómez o Yeremi Pino.

Manchester United: De Gea; Shaw, Bailly, Lindelof, Wan-Bissaka; Fred, McTominay, Fernandes; Pogba, Rashford y Cavani.

Árbitro: Clement Turpin (FRA)
Estadio: Arena Gdansk
Hora: 1:00 p.m.



Desde que Unai llegó a París, demostró su pasión por el fútbol. Me gustó mucho su forma de trabajar. Sin duda, va a analizarla muy bien”. Edinson Cavani.



“Que gane el mejor, tengo cariño por los dos. Es difícil elegir uno u otro”. Diego Forlán.

DATO

Cuatro años después de ganar su primera Liga Europa en Suecia, el Manchester United busca lograr su noveno título internacional.



La UEFA recordó que para acceder al recinto será necesario acreditar una prueba de un resultado negativo en el test de COVID-19.

UEFA puso a la venta entradas para final de Champions

MADRID. La UEFA inició la venta de 1,700 entradas para el público en general de la final de la Liga de Campeones que enfrentará el próximo día 29 a los clubes ingleses Manchester City y Chelsea en Oporto a través únicamente de su página web uefa.com.

Estas 1,700 entradas se venderán por orden de petición, a partir de las 14:00 horas CET, y los solicitantes pueden pedir hasta dos localidades, que serán personales. Las autoridades portuguesas confirmaron que el estadio Do Dragao tendrá un aforo del 33%, con hasta 16,500 espectadores. Cada uno de los finalistas tenía asignadas 6,000 entradas para sus aficionados, que los clubes pusieron a la venta.



La UEFA no quiere dejar sin castigo a los creadores de la Superliga.

ABRE EXPEDIENTE:

LA UEFA VA TRAS BARCELONA, JUVENTUS Y MADRID

MADRID. La UEFA anunció a través de un comunicado oficial que se ha abierto "un procedimiento disciplinario" contra el Real Madrid, el Barcelona y el Juventus por una posible "violación del marco legal" de la institución presidida por Aleksander Ceferin tras el intento de creación de la Superliga europea.

De este modo, los tres clubes de los doce que firmaron el proyecto de la Superliga y que después no se retractaron ante la UEFA, tienen un procedimiento abierto después de una investigación llevada a cabo por los inspectores de Ética

y Disciplina del organismo futbolístico.

En el citado comunicado, la UEFA no especifica más detalles en relación al caso y tanto Real Madrid, como Barcelona y Juventus todavía tendrán que esperar un tiempo para conocer si definitivamente reciben algún tipo de sanción.

El pasado 18 de abril se produjo el anuncio oficial de la creación de la Superliga en la que participarían veinte clubes cada temporada con quince plazas fijas. En ese momento, salieron los nombres de los primeros doce clubes firmantes,

entre ellos estaban el Real Madrid, el Barcelona y el Juventus.

También firmaron el Milan, el Chelsea, el Arsenal, el Atlético de Madrid, el Inter, el Juventus, el Liverpool, el Manchester City, el Manchester United y el Tottenham.

Tras sufrir fuertes críticas por parte de aficionados, clubes y futbolistas, después, todos los clubes fundadores, a excepción del Barcelona, el Real Madrid y el Juventus, decidieron retirarse del proyecto. Ahora, se exponen a una sanción de la UEFA.



Gattuso ya tiene trabajo

Gennaro Gattuso se convirtió en el nuevo técnico del Fiorentina a partir del 1 de julio de 2021, al formalizar un acuerdo con el club de Florencia apenas dos días después de acabar su etapa al mando del Nápoles. Gattuso, que sustituye a Giuseppe Iachini.



Emerson sustituye a Dani Alves

La selección de Brasil convocó al lateral derecho Emerson, que actuó por el Real Betis español en la última temporada, como sustituto del veterano Daniel Alves (Sao Paulo), para los partidos con Ecuador y Paraguay de junio próximo por las eliminatorias para el Mundial de Catar 2022. Alves sufrió una lesión en la rodilla derecha.

MODRIC AL RENOVAR:

Nada mejor que ser jugador del Real Madrid



Modric explicó que es difícil elegir un momento con el Real Madrid porque hay muchos.

MADRID. El croata Luka Modric, que ha renovado como jugador del Real Madrid hasta el 30 de junio de 2022, ha asegurado que "no hay nada mejor que ser jugador" del conjunto blanco, ha indicado que "han sido nueve años de sueños" y espera "que la décima temporada sea también especial".

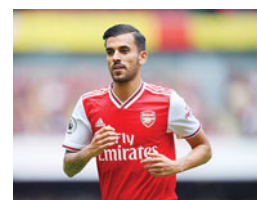
"No hay nada mejor que ser jugador del Real Madrid y no hay mejor sensación que estar jugando en el Bernabéu. Todos quieren llegar al Real Madrid y yo he tenido la suerte de estar aquí, ahora voy a cumplir el décimo año y no existe nada mejor que representar a este gran club. Han sido nueve años de sueños y espero que la décima temporada sea también especial", afirmó a los medios.

Modric comentó que le "llena de orgullo" su estancia en el Real Madrid: "Es algo increíble, que ni esperaba. Llegué aquí casi con 27 años y lo último que esperaba era estar tantos años en este gran club, donde la exigencia es máxima y siempre tienes que estar al nivel más alto posible para merecer seguir. Estoy muy contento y orgulloso de seguir un año más en este club".



Borussia anuncia pérdidas de 75 millones

El Borussia Dortmund estima que en el año fiscal 2020/2021 tendrá pérdidas de alrededor de 75 millones de euros, debido a las repercusiones de la pandemia. El haber alcanzado los cuartos de final de la Liga de Campeones, según el comunicado, logró limitar las pérdidas.



Dani Ceballos dejará el Arsenal

Dani Ceballos, jugador del Real Madrid cedido en el Arsenal, confirmó el final de su aventura en el club inglés, tras dos años a préstamo. El centrocampista español llegó en 2019 al conjunto 'Gunner' en calidad de cedido y tras una buena temporada prolongó el préstamo un año más.

LA CÁBALA DEPORTIVA DE ZAVALETA

Me saque de la bolsa del pantalón diez pesos, para ir a buscar el ochenta y dos zas zas...



El sueño de hoy:
Soñar con loros: 51

Llama al *7500 desde tu celular Tigo

Síguenos en: danielzavaleta.jr



TU VERANO TIENE HONDA

TALON
1000R



TRX250TE



TRX520TE

hondamotosh | hondamotosh | www.didemo.hk

Tegucigalpa, Bulevar Suyapa frente la UNAH | 2276-499

Comayagüela: Primera avenida, una cuadra después del SANAA, contiguo a Alucom | 2276-4999

San Pedro Sula, Biv. San Fernando, 14Ave.

Salida vieja a la Lima frente a taller Cecano | 2512-1350 | 9809-0184

Bo. Las Acacias, 3era Ave, 12 Calle



Distribuidora de Motores S. A.